



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Pérez del Viso, Adela María del Valle

Aportes para la enseñanza de derechos humanos en entornos virtuales, en inglés como segunda lengua



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Pérez del Viso, A. M. del V. (2023). Aportes para la enseñanza de derechos humanos en entornos virtuales, en inglés como segunda lengua. (Trabajo final integrador). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/4239>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Aportes para la Enseñanza de Derechos Humanos en Entornos Virtuales, en inglés como Segunda Lengua

Trabajo final integrador

Adela María del Valle Pérez del Viso

adelamperezdelviso@gmail.com

Resumen

El presente trabajo consiste en un Estudio Diagnóstico practicado sobre un curso en modalidad virtual denominado “Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e Instrumentos internacionales”, originalmente dirigido a estudiantes y profesionales de las carreras relacionadas con las Ciencias Jurídicas (abogacía, martillero, procurador) y carreras relacionadas con el Idioma Inglés (profesorado, carrera de traductorado, Estudios de lingüística).



Universidad Nacional de Quilmes

Posgrado

Especialización en Docencia en Entornos Virtuales

Trabajo Final Integrador

**Aportes para la Enseñanza de Derechos Humanos en
Entornos Virtuales, en inglés como Segunda Lengua**

Estudiante: Adela María del Valle Pérez del Viso

E mail: adelamperezdelviso@gmail.com

Directora: Mgter. Anabel Guadalupe Soria

E mail: anabelguadalupe@gmail.com

Año 2023

Índice

Objetivos	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	6
Modalidad de TFI elegido y planteo de situación	6
Descripción de la diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales	7
Marco teórico	7
Metodología	17
Procedimiento, materiales y métodos del diagnóstico	17
Resultados de las entrevistas, encuestas y material del diploma	18
a) Categoría “currículum de la diplomatura”	18
La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con el currículum de la Diplomatura	18
b) Categoría “guías de estudio, materiales de estudio y objetos del aprendizaje utilizados en la diplomatura”	20
Las guías de estudio	20
Los materiales de estudio.....	21
Objetos del aprendizaje utilizados según los entrevistados y encuestados.....	23
c) Categoría “Comunicación entre estudiantes y en relación con los docentes”	24
El mail interno y portada del campus y su uso multimedial	24
La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con la comunicación entre estudiantes y docentes.....	26
d) Categoría “La organización de los materiales en el aula virtual”	28
El plan de trabajo	28
El aula virtual utilizada	29
La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con el Aula Virtual	31
Opinión de los docentes y directivos sobre el aula virtual.....	32
e) Categoría “el trabajo colaborativo en la diplomatura analizada”	33
Un ejemplo de trabajo colaborativo en wiki en la diplomatura	33
Generación de roles en los grupos que participan. El vocero	34
El uso de Google Drive en tareas colaborativas	35
El uso de Mentimeter	35
El uso de la herramienta Jamboard y la opinión de un profesor entrevistado	36
El trabajo colaborativo y lo expresado por el alumnado en las encuestas	37
El trabajo colaborativo y lo respondido en las entrevistas.....	38
Análisis de los resultados del proceso de estudio diagnóstico	38
a) Currículum de esta diplomatura	39

b) Materiales de estudio, guías de lectura y objetos del aprendizaje utilizados en la diplomatura	41
c) Comunicación entre estudiantes y en relación con los docentes	42
d) La organización de los materiales en el aula virtual.....	43
e) El trabajo colaborativo en la diplomatura.....	43
Propuestas de intervención a partir de los resultados del proceso de estudio diagnóstico	44
a) Propuestas en relación al currículum de la diplomatura a partir del proceso de diagnóstico, las encuestas y entrevistas.....	44
b) Propuestas en relación con la temática de materiales de estudio, guías de lectura y objetos del aprendizaje	47
Contenidos audiovisuales.....	47
Clases sincrónicas	47
Repositorio.....	47
c) Propuestas en relación con la comunicación entre estudiantes y docentes a partir de lo expresado en las encuestas y entrevistas.....	48
d) Propuestas en relación con los materiales en el aula virtual a partir del proceso de diagnóstico, las encuestas y entrevistas	49
e) Propuestas en relación con el trabajo colaborativo en la diplomatura a partir de lo expresado en las encuestas y entrevistas y en la observación participativa	50
Conclusiones	53
Referencias bibliográficas	56
Anexos	65
ANEXO A1. Descripción profundizada de la diplomatura en inglés jurídico para derechos humanos	65
Desafíos de la propuesta	65
El Currículum de la propuesta formativa	65
Tres cohortes hasta el presente	67
Internacionalización de la Diplomatura	68
Recursos creados para la diplomatura.....	68
ANEXO A2.....	73
ANEXO A3. Encuestas solicitadas al alumnado de cohortes 2019, 2020 y 2021	74
Contenido de las encuestas	74
Síntesis de las respuestas a encuestas	75
Encuesta realizada al alumnado de la cohorte 2019	83
Encuesta realizada al alumnado de la cohorte 2020	98
Encuesta realizada al alumnado de la cohorte 2021	115
ANEXO B. Entrevistas realizadas	132
Entrevista a la docente Daniela Zabala.....	132

Resumen de la entrevista:	132
Entrevista completa.....	132
Entrevista al docente Prof. Tomás Mario Costanzo.....	135
Resumen de la entrevista	135
Entrevista completa.....	136
Entrevista a la decana de la facultad de derecho Dra. Carina Fernández	138
Resumen de la entrevista.	138
Entrevista completa.....	138
Entrevista con la pedagoga Daniela Ojeda	140
Resumen de la entrevista	140
Entrevista completa.....	140
ANEXO C1. Documentos analizados en el diagnóstico.....	143
La Resolución 2 bis 2019 de la Facultad de Derecho	143
La ley de educación superior y las normas constitucionales	143
Las Actas de calificaciones (“Actas volantes”)	144
ANEXO C2: Actas de calificaciones de alumnos.....	145
Acta de calificaciones (“Acta volante”) diciembre 2019.....	145
Acta de calificaciones (“acta volante”) diciembre 2020.....	146
Acta de calificaciones (“Acta Volante”) diciembre 2021	148
ANEXO C3: Resolución que aprueba el dictado de la diplomatura.....	150

Índice de Figuras

FIGURA 1. Mecanismo de envío por correo interno en entorno virtual con hipervínculos.....	25
FIGURA 2. Portada de aula virtual.....	26
FIGURA 3. Círculo de porcentaje de avance en la portada de aula virtual, vista por el estudiante.....	29
FIGURA 4. Apartado “grupos de trabajo” en el entorno virtual.....	51
FIGURA 5. Herramienta “actividad” en modo administración, en el entorno virtual.....	52
FIGURA 6. Documento multimedia H.R. BASICS- pág. 3 del documento	69
FIGURA 7. Documento multimedia H.R. BASICS- Pág. 12 del documento.....	69
FIGURA 8. Captura de pantalla de la página web de ATubeCatcher.....	71

Introducción

El presente trabajo consiste en un Estudio Diagnóstico practicado sobre un curso en modalidad virtual denominado “Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e Instrumentos internacionales”, originalmente dirigido a estudiantes y profesionales de las carreras relacionadas con las Ciencias Jurídicas (abogacía, martillero, procurador) y carreras relacionadas con el Idioma Inglés (profesorado, carrera de traductorado, Estudios de lingüística).

Se llevará a cabo un proceso de descripción del contexto de la propuesta, la interacción de los actores sociales involucrados en la misma, la existencia de problemas o situaciones que se podrían modificar, para finalizar con la mención de posibles decisiones de intervención.

En particular se hará hincapié en las formas posibles de utilización y llegada del aula virtual como traducción de la propuesta pedagógica, analizando si se ha dado realmente un “salto a la creatividad y la emancipación” (Bacher, 2016, p.21).

Para ello, se han recuperado las voces de los y las estudiantes de la diplomatura a lo largo de tres años, docentes y directivos de la institución, indagando acerca de su parecer y experiencia acerca de diversos ejes de la propuesta. Así, se analizará cómo se desarrolló el curso desde sus inicios en 2019, junto con sus debilidades y fortalezas.

Para realizar esta tarea, se realizó un diseño de formularios de encuesta, basado en variables que permitirían realizar el diagnóstico propuesto. Posteriormente, se tomó en cuenta las tres actas de entrega de notas finales (denominadas “Actas Volantes” por la Universidad Católica de Cuyo) con las listas de todo el alumnado que obtuvo su certificado en el Diplomado, cohortes 2019, 2020 y 2021. Luego, se les envió la encuesta. Posteriormente, se logró la respuesta de al menos el 80 % de los y las estudiantes de las cohortes mencionadas.

El resultado de la encuesta fue tomado en cuenta como parte significativa del análisis de lo realizado en la Diplomatura, las prácticas de los docentes que han acompañado el dictado de las mismas -las cuales han quedado reflejadas en la plataforma y aula virtual-. Otros instrumentos de medición han estado constituidos por entrevistas a docentes y directivos, y por una cuidadosa observación participante.

Teniendo como base lo expuesto, se propone aquí desarrollar un marco conceptual que estará articulado adecuadamente desde la argumentación reflexiva y crítica, atento la intención

de este TFI. Con posterioridad, se llevará a cabo un diagnóstico, con la intención de arribar a propuestas de mejora que se desprendan de esa evaluación, las cuales serán expuestas al final del trabajo.

Objetivos

Objetivo general

Conocer el impacto de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos, según la satisfacción de los participantes y el nivel de incorporación de saberes y, en base a ese relevamiento, formular propuestas que mejoren el dictado e impacto del diploma.

Objetivos específicos

- Conocer la satisfacción de los participantes de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos en cuanto al currículum preparado, las técnicas utilizadas para el dictado del diplomado, y el impacto posible de los contenidos aprendidos, en su vida profesional y personal.
- Conocer la experiencia de los participantes respecto a los contenidos brindados durante la diplomatura.
- Examinar el nivel de incorporación de saberes de los participantes según la percepción de los mismos.
- Identificar las debilidades y fortalezas de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos en su carácter de educación en entorno virtual.
- Elaborar propuestas para mejorar el dictado de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos.

Modalidad de TFI elegido y planteo de situación

En cuanto a la modalidad del TFI elegido, consiste en un Estudio Diagnóstico, es decir, un proceso mediante el cual especificaremos el contexto de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos de la Universidad Católica de Cuya sede San Luis, cómo han interactuado las personas que han participado, los problemas presentados o situaciones que se podría modificar y posibles propuestas de intervención.

En las palabras de Furman se tratará de “mirar lo que hacemos con ojos curiosos y

reflexivos, con ganas de entender qué de lo que hacemos nos ayuda a cumplir nuestros propósitos y entonces vale la pena conservar. Y qué no nos ayuda tanto y por ende tenemos que revisar (...).” (Furman, 2021, p.33).

Descripción de la diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales

La “Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales” es una instancia de formación con certificación de capacitación para Ciencias jurídicas y sociales, Ciencias políticas, Relaciones internacionales, y Docencia o Traductorado de inglés.

Los docentes de la diplomatura son abogados y/o profesores de inglés. Se lleva a cabo actualmente en Universidad Católica de Cuyo, sede San Luis.

La Diplomatura se desarrolla totalmente en un entorno virtual y en ese idioma extranjero, en un nivel A2 o B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (es decir, lo que se suele denominar “nivel intermedio del idioma”).

Hasta el presente hubo tres cohortes. La primera cohorte de la diplomatura (año 2019) tuvo veinticinco inscriptos y finalizaron la cursada con nota de aprobación y TFI un total de quince, con su trabajo final debidamente presentado y aprobado. Lo mismo se produjo en la segunda cohorte (año 2020) con dieciséis estudiantes y la tercera cohorte (año 2021) con quince estudiantes. Luego, los trabajos finales de los y las estudiantes fueron organizados en tres obras colectivas publicadas una por año por la Editorial Tomas Jofre.

En el Anexo A1 puede accederse a mayor profundización en la descripción de la Diplomatura mencionada.

Marco teórico

La idea de realizar un diagnóstico sobre una propuesta educativa determinada se encuentra enmarcada en la búsqueda de “transformar, en nuestra tarea cotidiana como educadores y educadoras, aquello que queremos mejorar” (Furman, 2021, p.31).

Se llevará a cabo el diagnóstico de una propuesta educativa en un entorno virtual. Los “entornos virtuales” constituyen aulas que han sido creadas con una base tecnológica, las cuales

se encuentran planeadas y pensadas para que en su interior se produzcan intercambios entre estudiantes y docentes. Se suele denominar al entorno virtual con el término “Campus”, término que otorga una idea de espacio particular, donde estudiantes y docentes pueden pasear, sentarse, citarse mutuamente. “La expresión Campus remite a que este espacio no sólo es un lugar de formación sino también de toda clase de servicios académicos y no académicos propios de una institución universitaria.” (Gobato, 2002, p.63) Así, el conocimiento se construye de una manera diferente, como la “composición coral de la obra” (Becerra, 2002, p.34).

La educación en entornos virtuales genera la democratización del conocimiento. Se afirma que

el modelo de educación superior en el siglo XXI, debe instalar y fomentar un modelo pedagógico que “*horizontalice*” el diálogo de saberes, el manejo de los discursos y el ejercicio del poder, dentro y fuera del aula. En este sentido, este paradigma de educación orienta la producción y reproducción de sentido, en el educando, en el alumno y en toda la comunidad educativa. (Nesta, 2018, p.84).

En este sentido, el aula no puede ser un “lugar” estático que facilite el acceso a los datos y contenidos a docentes y estudiantes transitar un “proceso libre y democrático de compartir conocimientos” (Coto Shotto & Rivera, 2012, p.177).

En otro orden de ideas, es importante destacar que los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben estar centrados en el alumnado. El o la estudiante, con sus inquietudes y su propio pensamiento, son verdaderos actores en el aprendizaje, todo lo cual garantiza que actúen con independencia, pero también obliga a un nuevo diseño de experiencias formativas y requiere del plantel docente mayor seguimiento, retroalimentación, y buscar el conocimiento personal de los alumnos y las alumnas, para generar una relación cercana y empática con ellos y ellas. El enfoque “centrado en el estudiante” consiste en una “visión en la que los estudiantes no son simples consumidores de información, sino que también contribuyen y ayudan a contextualizar el escenario de aprendizaje”. (Gros Salvat 2011, p.11). Redoblando la apuesta a esta primera visión del aprendizaje centrado en el/la estudiante, se sostiene que “centrar la educación en el alumno no es identificar qué le gusta y potenciarlo. (...) El rol de la educación es guiar a los alumnos para que amplíen los bordes del mundo (...) llevarlos a conocer otros nuevos, fascinantes, desconocidos e impensados.” (Furman, 2021, p.84).

Es importante analizar los recursos del aprendizaje. Efectivamente, según Gros Salvat (2011), en un modelo educativo de educación virtual hay que integrar “tres elementos

esenciales que confluyen en el diseño de las actividades de aprendizaje: a) los recursos de aprendizaje, b) la colaboración y c) el acompañamiento.” (Gros Salvat, 2011, p.19).

En cuanto a los recursos del aprendizaje, éstos abarcan tanto a los materiales educativos diseñados para la propuesta educativa en concreto como también determinados materiales creados por los propios estudiantes por sí mismos o junto con el cuerpo docente. Esta última opción es admitida por Gros Salvat (2011, p.19) en “Evolución y retos de la Educación virtual”, quien también menciona la posibilidad de crear repositorios virtuales.

Estos recursos del aprendizaje en entornos virtuales se encuentran atravesados por las tecnologías de la información y la comunicación. Un concepto especial que se estudia es el del “Objeto del aprendizaje” (O.A.). que está constituido por una “unidad digital de información, contenidos autónomos, con ciertas características: *completividad*, interactividad, adaptabilidad a los usuarios, independencia y *recombinabilidad* en unidades u objetos de mayor tamaño, con la capacidad de ser utilizables en contextos de enseñanza - aprendizaje variados (reusabilidad)” (Sabulsky, 2009. p. 371)

En este sentido, Lorenzo García Aretio (2005. p. 1) afirma que los objetos del aprendizaje son los archivos o unidades digitales de información

dispuestos con la intención de ser utilizados en diferentes propuestas y contextos pedagógicos (...) con cierto nivel de interactividad e independencia, que podrían utilizarse o ensamblarse (...) en diferentes situaciones de enseñanza-aprendizaje, y que deberían disponer de las indicaciones suficientes para su referencia e identificación.

Los objetos del aprendizaje pueden ser preparados con diversos programas, pero cabe referirse en especial al que puede llevarse a cabo con programa llamado “*eXe Learning*”, que es un programa de código abierto (“*open source*”) que permite la creación de contenidos educativos multimedios y luego compartir los mismos con la comunidad educativa. Con este programa se pueden crear “contenidos con texto, imágenes, vídeos, audios, animaciones, recursos web 2.0” (*eXe Learning*, 2022), siempre respetando lo dispuesto en las licencias y mencionando en su caso al autor de cada material.

Con el programa *eXe Learning* se puede lograr un Objeto del Aprendizaje totalmente independiente, recombinaable y compartible, que incluya en su primera parte los hipervínculos necesarios para que el estudiantado analice la parte teórica de lo planteado, lean las consignas,

y luego contesten el cuestionario planteado por los docentes, con formato de preguntas “verdadero o falso”, o de opción múltiple o bien preguntas abiertas donde el alumnado tenga que elaborar una respuesta adecuada. Todo ello, en razón de que en este multimedia creado a través del programa *eXe Learning*, existirá interactividad, es decir, el alumnado se podrá comunicar a través de las computadoras, lo cual implica un elemento importante en la constitución del multimedia (Aceituno, 2010).

Los docentes pueden crear un O.A. con materiales totalmente originales o bien reorganizar la información a partir de un material que esté previamente publicado, reconociendo las fuentes. En este último caso, el docente puede transformar ese material en un objeto de aprendizaje, adaptándolo al uso concreto del entorno virtual utilizado.

Otro recurso muy importante está constituido por las Guías de Estudio. “La guía de estudio representa un rol muy importante, ya que es el material didáctico mediante el cual se modela y orienta el aprendizaje de los estudiantes, articulando, además, al resto de los medios del sistema” (Rodríguez Suarez, 2009, p.147).

Los objetos del aprendizaje y los materiales creados por el cuerpo de profesores, junto con sus publicaciones académicas, pueden ser depositados y compartidos en un repositorio virtual. Los repositorios son sitios virtuales especiales que pertenecen a las Universidades y otras instituciones, donde los docentes de las Altas Casas de Estudio pueden categorizar el documento que han preparado (materiales propios y en ciertos casos objetos del aprendizaje), documento que sea de su autoría, y en su caso subirlo con diversas autorizaciones de uso. Un ejemplo de ello es el “Repositorio de materiales didácticos” de la Universidad Nacional de Quilmes, que se encuentra disponible online, donde “se almacena, organiza, gestiona, preserva y difunde la producción científica, académica, artística y cultural en formato digital, generada por los integrantes de la comunidad universitaria” (RIDAA, 2022)

La ley 26.899 de 2013 (reglamentada por Resolución 753 - E/2016) estableció la obligatoriedad, para los organismos e instituciones públicas que componen el “sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación” y reciben financiamiento del Estado nacional, de desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos.

Estos repositorios constituyen un verdadero “reto” para satisfacer de manera abierta y libre las necesidades “estudiantes, administrativos, docentes, investigadores y público en general, con respecto al acceso, uso y difusión del conocimiento académico-científico

producido tanto a nivel nacional como internacional”. (Sandí Delgado & Cruz Alvarado, 2017. p. 3). La ley 26899 y la resolución 753/16 no aplican a las Universidades Privadas. Sin embargo, existe un creciente movimiento en pos del “Acceso abierto” (Open Access) que implica crear las condiciones para que la información y los documentos sean conocidos por cualquier usuario, que pueda llevar a cabo su descarga, copia, impresión o cualquier otro uso, con la única restricción de la “atribución”, es decir, citar a los autores y reconocerles haber realizado el trabajo (Viñas, 2015).

En la actualidad existe consenso en que es necesario que la actividad en el aula se realice de manera colaborativa. Este principio se potencia en un entorno virtual, donde lo ideal es lograr que las consignas de actividad propuestas al alumnado se lleven a cabo mediante alguna herramienta de trabajo colaborativo y mediante la organización de grupos. De esta manera se produce un “cambio que supone pasar de un modelo centrado en la transmisión de la información, a un modelo centrado en la interacción entre docentes, estudiantes y contenidos, escenario fértil para la producción de conocimiento nuevo” (Carriego, 2019, p. 17)

Lo ideal es lograr la formación de grupos heterogéneos en cuanto a las características de los alumnos (Moneta Pizarro & Martínez, 2017). “Si los alumnos no están acostumbrados al trabajo colaborativo, puede ser aconsejable que el docente seleccione los grupos. Pero si los estudiantes ya tienen algo de experiencia y la duración del curso lo permite, se puede adoptar la estrategia de permitirles, luego de su participación en el Foro de Presentación, que ellos mismos formen los grupos, fijando de antemano el número máximo de integrantes”.

Furman (2021, p. 122) propone las siguientes ideas o actividades para fomentar el aprendizaje colaborativo:

a) “Generar ocasiones de colaboración sencillas, de corta duración” (Furman, 2021, p. 122), es decir, ocasiones de actuación en grupo, que sean de duración corta. Aquí podríamos ejemplificar con el supuesto de utilizar un enlace al programa online *mentimeter* en un momento dado de la clase sincrónica, para realizar una nube de ideas o palabras entre todos.

b) “Cambiar la disposición del aula para favorecer la comunicación” (Furman, 2021, p. 122) Esta sugerencia está pensada evidentemente para educación presencial. Sin embargo, podemos adaptarla: el docente cambia la disposición del aula cuando genera situaciones para que se formen los grupos y luego propone el trabajo en grupo y que cada grupo luego presente su resultado final al resto del aula, en el caso en que lleve a cabo clases

sincrónicas online.

c) “Proponer objetivos o consignas” (Furman, 2021, p. 122) a tiempos más largos, donde todos los miembros de un grupo deban participar y entregar el trabajo final.

d) “Definir roles para distintos miembros del grupo” (Furman, 2021, p. 122). En este caso, el cuerpo docente puede proponer la realización de grupos y que en cada uno de ellos existan determinados roles asignados que deban cumplirse, y que cada tanto roten o cambien. Un rol que casi siempre debe ser enunciado por el/la docente y designado por los miembros del grupo es el del vocero del grupo, persona que los representará cuando deban entregar el trabajo. Otros roles podrían ser el de “quién redactará” el trabajo, o “quién colecta las ideas” cuando se realizan las charlas o intercambios en el grupo, y “quién realiza el control final de gramática y presentación”.

e) Proponer a los/las estudiantes que, en un caso determinado donde hay que realizar una etapa de evaluación de alguna tarea, ellos, en forma colaborativa “armen una rúbrica que muestre cuáles son los comportamientos y habilidades deseables” (Furman, 2021, p. 123) para una determinada actividad, o bien inclusive para lo que se espera que constituya ese trabajo en grupo.

Así como el trabajo colaborativo es un rasgo distintivo de la educación en entornos virtuales, otro aspecto que la caracteriza es la comunicación multimedial. Aceituno (2018, p. 4) sostiene que, en la actualidad, se ha producido un “cambio de paradigma que introdujo el hipertexto, al ampliar las posibilidades lingüísticas y permitir una práctica de comunicación asociativa, relacional, más dinámica y multilineal, en oposición a la tecnología estática y lineal que predomina en los medios tradicionales”.

El correo electrónico que el docente remita también puede ser multimedial, de modo tal que en las palabras clave pertinentes se coloca un hipervínculo que remite a otro contenido virtual, como parte del mensaje al alumnado.

La comunicación docente/alumnos/alumnas a través del acto de enviar y recibir correos electrónicos, sería en su caso un acto de comunicación de carácter individual desde el/la docente hasta cada uno de los/las estudiantes.

Otras formas de comunicación para todo el alumnado estarían dadas por: los anuncios que generalmente se observan al principio de la cursada o bien para hacer saber un hecho o

transmitir un mensaje genérico importante. Las aulas virtuales deben tener portadas, que “las entendemos como *homepages*, pero a diferencia de lo que ocurre en las páginas web, en los libros y en las revistas, este tipo de portadas contiene mucha información de tipo pedagógica destinada a la comunicación docente-estudiante” (Svensson, 2018, p. 161-162).

Otro aspecto importante de la comunicación entre el/la docente y los alumnos está constituido por la “guía de estudio de la unidad”. Esta guía de estudio, si es un texto, también puede consistir en una explicación *multimedial*, de forma tal que cuando menciona un material del aula virtual tenga un hipervínculo que lleve al/la estudiante a la visualización del mismo. La guía de estudio puede consistir también en un podcast explicativo o bien un video explicativo. La palabra “*Podcast*” en sí sería, para algunos autores, un término que apareció por primera vez en *New Oxford American Dictionary* (Diccionario americano New Oxford) en 2005, donde se lo definía como “una grabación digital de un programa de radio o cualquier formato de audio que se ponía al libre acceso en Internet para que pudiera ser descargado por todos los usuarios” (Solano Fernández y Sánchez Vera, 2010), p 125). Para que el *podcast* sea tal y no meramente una grabación, la idea es que esté subido a alguna plataforma de internet desde la cual se lo pueda escuchar ya sea libremente (plataformas *Vocaroo*, *SoundCloud*), mediante el pago de un costo (como en algunos productos de *Spotify*), o bien, si tiene fines educativos, desde un lugar en el entorno virtual de aprendizaje. Los podcasts pueden ser también incorporados a presentaciones *power point* o bien presentaciones interactivas realizadas mediante el programa *eXe Learning*, en un documento llamado “Multimedia”, que es precisamente el objeto principal de estudio de la materia “Multimedia” que forma parte de la Especialización en la Universidad Nacional de Quilmes. El podcast puede ser producido por el profesor o bien se le puede requerir a los estudiantes en entorno virtual que, como tarea en un tema determinado, lleven a cabo una grabación y la envíen al campus (por el correo electrónico del campus, o bien por la vía de subirla en la sección “Actividades” en un plazo dado).

Además del podcast como forma de comunicación entre el cuerpo docente y el alumnado, es importante analizar la creación de videos del profesor para el entorno virtual. Antes de 2020, se observaban menos videos explicativos en las instancias educativas en entornos virtuales; pero a partir del año 2020 y con el advenimiento de la pandemia, se ha producido “pérdidas de vergüenzas personales” y una cierta explosión de los videos que explicaban un tema o bien realizaban una guía de estudio. En relación a los videos producidos

para los estudiantes, el profesor Walter Marcelo Campi, profesor en la materia “La formación en entornos virtuales” en la Especialización docente en entornos virtuales de la Universidad Nacional de Quilmes, afirma que “la universidad está llegando (...) a través de los videos educativos y materiales audiovisuales que filtran al mundo desde las aulas presenciales y virtuales. (...) Está llegando a otras comunidades a través de la difusión, mediante charlas y conferencias de carácter abierto, de sus prácticas de extensión, con una capilaridad difícil de medir e imposible de controlar de las transmediaciones, de los MOOC y de cualquier otra estrategia innovadora en su contexto” (Campi, 2017, p.12). En todo momento, la elaboración de los videos por parte del cuerpo docente debe ser concreta y atinente a un tema pedagógicamente elegido, y debe buscar comunicar determinado contenido, pues “a través de la creciente pertinencia de videos y recursos hipermediales vinculados a los contenidos, lo fundamental es entablar un diálogo comunicativo-didáctico que redunde de manera virtuosa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.” (Imperatore, 2017, p.48)

Además de la organización de la educación en entorno virtual, de manera no sincrónica, flexible y sin un horario determinado, se puede diseñar otra forma de comunicación entre el cuerpo docente y el estudiantado, consistente en clases sincrónicas con encuentros virtuales en una fecha determinada. Estas clases sincrónicas son muy valoradas particularmente en la enseñanza de idiomas, debido a que la enseñanza será más exitosa si logra en el alumnado un proceso de “adquisición, de interiorización de reglas por el uso natural del lenguaje” (Basantes Arias, 2021, p.7), lo cual se logra “usando la lengua en escenarios de comunicación reales, corrección de errores y presentación de reglas explícitas” (Basantes Arias, 2021, p.7). Para Dussel, Ferrante & Pulfer (2020, p.128) este fenómeno se ha multiplicado desde la pandemia de Covid-19, pues “la incorporación y el uso frecuente de los encuentros virtuales (*Google Meet, Zoom, etc.*) posibilitó el desarrollo de actividades sincrónicas con la totalidad del grupo, con grupos más reducidos o incluso el trabajo específico con alumnos con más dificultades. A esto se sumó la incorporación de pizarras digitales a las clases *online* y el empleo de programas específicos para la enseñanza de determinadas áreas de conocimiento.” (Dussel, Ferrante & Pulfer, 2020, p.128)

En relación a la comunicación de los y las estudiantes entre sí, teniendo en cuenta que el entorno virtual es un “campus”, un verdadero espacio donde deben convivir los que transcurren una misma experiencia de aprendizaje, lógicamente entonces corresponde que puedan conocerse y realizar intercambios y comunicaciones de una manera similar a la que ocurre en un aula presencial, en la medida de lo posible.

Para Pérez Alcalá (2009), “la interacción y la comunicación influyen de manera positiva en la motivación del aprendizaje y la construcción de aprendizajes colaborativos. El contexto virtual en el que se desarrollan se considera como el marco que dará soporte y sentido a las acciones educativas”. Es tanto o más importante la interacción de los/as estudiantes compañeros en el campus a los fines de realizar la producción académica deseada, como también en el aspecto afectivo y social. En la medida que haya un grupo que “se reconoce” como miembro del curso, y poco a poco los y las estudiantes van tomando contacto con sus aspectos personales que pudieran incidir en la cursada.

Así se produce un fenómeno de colaboración y posible solidaridad que coadyuvará al avance de todo el grupo y se prevendrá el desgranamiento de algunos/as estudiantes que podrían estar con inconvenientes para continuar cursando. La afectividad juega un papel muy importante aquí, al punto tal que puede ser la causa de que el/la estudiante siga adelante o abandone el curso. El aprendizaje “se articula en procesos cognitivos, afectivos y éticos. Y si bien es un proceso interno de cada sujeto, es también un proceso social. Se aprende con y de otros, a través de otros” (Floris, 2009, pp.385)

La comunicación entre los estudiantes puede producirse: a) mediante el uso del e-mail interno del aula virtual. b) muchas veces los mismos estudiantes crean un grupo de WhatsApp para estar más comunicados y dar a conocer novedades del curso o noticias inmediatas. Nuevamente se menciona que este tipo de uso de los teléfonos inteligentes en contextos educativos se denomina a veces “M-Learning” o aprendizaje móvil. En este sentido, la UNESCO (2013) ha emitido unas “Directrices para las políticas de aprendizaje móvil”, donde menciona que “los mensajes enviados desde dispositivos móviles son por lo general más rápidos, más fiables, más eficientes y menos costosos que otras vías de comunicación” y afirma que “educandos y educadores cada vez los utilizan más para facilitar el intercambio de información” (UNESCO, 2013). Si bien el texto mencionado parece estar de acuerdo con crear un entorno de comunicaciones por mensajería instantánea móvil entre docentes y estudiantes, existen algunas posibles objeciones a esta práctica, cuando se trata de incluir al docente en esos grupos. (véase Anexo A2).

En conclusión, la comunicación entre los y las alumnas puede darse personalmente, a través de los e-mails del aula virtual o bien a través de otras comunicaciones grupales que ellos mismos puedan crear para favorecer el intercambio de información.

Un aspecto muy importante para favorecer la comunicación entre el alumnado y los

docentes, es la posibilidad de que exista un tutor en el aula, lo cual es algo muy deseable, dado que esa persona actuaría como tutor académico, rol en el cual cumpliría “además de las funciones pedagógicas, funciones de orientador, facilitador, guía, consejero, etc.” (Acebal & Tessio, 2003) o bien cumpliría un carácter técnico, “en el cual el tutor orienta al alumno en el uso y posibilidades de la tecnología utilizada” o administrativo, donde “el tutor es un consejero y orientador en tareas relacionadas con los trámites administrativos que deben realizarse a través del campus virtual”. En cuanto al Curriculum de la diplomatura en análisis, tal como lo expresa la profesora del Seminario Curriculum en la Especialización en educación en entornos virtuales de la Universidad Nacional de Quilmes, Susana López (2018, p. 1), constituyen Curriculum

las múltiples operaciones que se tejen en torno al contenido que finalmente constituye el eje de una propuesta formativa; y a su vez, la planificación de la enseñanza al abordar aquellas tareas propias del profesor quien, enmarcado en una propuesta curricular, debe tomar a posteriori decisiones programáticas.

Las propuestas formativas deben estar en constante revisión. El Currículum de toda propuesta formativa debe basarse en determinados principios, pues “los programas deben ser cuestionados y revisados periódicamente, con objeto de introducir en ellos los conocimientos que exige el progreso de la ciencia y los cambios sociales; todo elemento añadido deberá compensarse con una supresión concomitante” (Bourdieu & Gros, 1990, P.9). Esta revisión de los contenidos trabajados en entornos virtuales debe llevarse a cabo sin perder de vista que lo que se debe innovar debe ser un contenido central, pues “más de una vez, una tarea innovadora va a provocar que se estudie menos, o en menos profundidad” (Litwin, 2012, p. 68). Según este autor, se puede producir una “banalización del contenido”, aunque también es verdad que el nuevo contenido introducido podría concitar un nuevo interés en el aula virtual y “romper con la apatía que provoca el tratamiento de contenidos sobrecargados sin conexión o nexo con la realidad.”

En la enseñanza de Derechos Humanos en segunda lengua se debe tener muy en cuenta una corriente de enseñanza de idiomas denominada "*Content-based instruction*" (CBI) o aprendizaje de idiomas basado en contenidos. El objetivo de las clases desarrolladas en el marco del sistema “CBI” consiste en estudiar una materia o tema de fondo. “CBI es definido como la concurrencia de enseñar un tema académico junto con habilidades de segunda lengua”. Por la vía de dar a los estudiantes materiales académicos auténticos y significativos, esta forma de enseñanza busca desarrollar tanto la lengua extranjera que manejen los estudiantes, tanto

como su conocimiento en el contenido buscado.” (Butler, 2005, p.4).

De esta manera, es posible analizar figuras de inglés jurídico, describiendo una institución dentro de un área del derecho y leyendo en inglés un contenido jurídico en textos auténticos. Luego se procede a analizar y aprender el vocabulario y construcciones lingüísticas particulares que surgen desde los párrafos analizados. De esta manera se aprehende inglés jurídico, a la vez que se contribuye a un proceso propio del siglo XXI, en que los abogados/as y los profesores/as no pueden quedar ajenos al enfoque de derechos humanos.

Metodología

Procedimiento, materiales y métodos del diagnóstico

Este trabajo se ha realizado contando con herramientas de investigación cualitativa y cuantitativa.

En primer lugar, se analizó la bibliografía relativa a la cuestión, para establecer cuáles eran los aspectos importantes e indispensables que debían ser analizados en el estudio. Para ello también se tuvo en cuenta la observación y registros de las actividades realizadas durante los años 2019, 2020 y 2021.

En segundo lugar, se analizó documentación formal de la Universidad Católica de Cuyo, relativa a la legitimación de la diplomatura (tal como, por ejemplo, la resolución que autoriza el dictado del curso). La documentación analizada se encuentra en el Anexo C.

Seguidamente se prepararon tres encuestas en formulario Google, que se remitieron separadamente a los alumnos de la primera cohorte (2019), segunda cohorte (2020) y tercera cohorte (2021) con preguntas que se relacionaron con la comunicación entre los estudiantes y la sección de Administración e inscripción, los docentes, y demás estudiantes de la diplomatura. También se encuestó sobre el material de estudio, el programa o contenido de la diplomatura, la cantidad de horas de estudio, el aula virtual no sincrónica, entre otros.

En el Anexo A2 se observan:

- El contenido de las encuestas en las que se consulta a los y las estudiantes acerca de diversos puntos de importancia en este diagnóstico.
- Los informes- síntesis de las respuestas dadas por las tres cohortes, 2019, 2020 y

2021, como también

- El resultado puntual de cada una de las encuestas, incluyendo cuadros gráficos de distribución de respuestas.

Se analizarán los resultados, junto con las entrevistas, en un próximo apartado.

Asimismo, se realizaron entrevistas a docentes de la diplomatura y a directivos de la Facultad de Derecho de la UC.C. San Luis, la pedagoga a cargo de la parte académica de dicha facultad, y la vicerrectora de la U.C.C San Luis. Dichas entrevistas se encuentran agregadas en el Anexo B. Las mismas se llevaron a cabo para indagar datos importantes en relación con la forma en que la diplomatura se llevó a cabo desde el punto de vista académico y organizacional, ya que esto último develaría fortalezas y debilidades en la administración del entorno virtual.

Se tuvieron en cuenta también algunos aspectos cuantitativos tales como la cantidad de inscriptos, en relación con la cantidad de personas que terminaron cada cohorte durante los años 2019, 2020 y 2021; como también la cantidad de estudiantes que contestaron las encuestas por formulario Google.

Resultados de las entrevistas, encuestas y material del diploma

A continuación, se analizarán los datos relativos a las siguientes categorías:

- a) Currículum de esta Diplomatura.
- b) Materiales de estudio, Guías de lectura y Objetos de aprendizaje utilizados en la diplomatura
- c) Comunicación entre estudiantes y en relación con los docentes
- d) La organización de los materiales en el aula virtual
- e) El trabajo colaborativo en la diplomatura

a) Categoría “currículum de la diplomatura”

La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con el currículum de la Diplomatura

Surge de lo expresado por el alumnado de las tres cohortes en las encuestas realizadas, lo siguiente:

Cohorte 2019

En el tema relativo al Currículum, todos los/as alumnos/as expresaron que les

interesaba la temática de Derechos humanos, y estudiada en idioma extranjero. Alguno de ellos afirmó que el programa debería aportar “más contenido sobre derecho penal” Otros piden “más aspectos más de la ley con los derechos humanos” “Más contenido” “Mayor cantidad de clases sincrónicas.”. “Que tenga un anexo con contenido audiovisual” Sobre algún tema o actividad especial que recuerden: que les interesó la lectura extensiva del libro “*The Children Act*”, que les interesó “un ejercicio de casuística, donde vimos un caso y teníamos que elegir qué instrumento internacional aplicar para su resolución “o que les interesaba “actividades de los derechos de la mujer, como un caso en que teníamos que leer sobre el "techo de cristal"... luego lo usé con mis propios alumnos”.

Cohorte 2020

En el tema relativo al Curriculum, todos expresaron que les parecía correcto integrar a profesores de inglés con abogados y estudiantes de derecho con buen manejo de inglés. Dijeron así: “En mi caso, siempre estoy buscando cursos que vinculen ambas ramas ya que aspiro a hacer un traductorado público. Aparte, no es muy común encontrar cursos como estos”. Actividad o tema en especial que recuerden: “Recuerdo una actividad con un video sobre un restaurant en la que trabajaban personas con discapacidad”. “Me acuerdo una actividad colaborativa que tuvimos que hacer en relación con un video sobre un Tratado de derecho de las personas con discapacidad; y era una actividad en Google drive que después había que entregar”. “Recuerdo varias, entre ellas fundamentar qué derechos humanos eran los más relevantes”. “Una actividad en relación al artículo 13 del convenio *ICESCR*”. “Otra actividad constaba de relatar un caso inventado dónde una mujer estaba en situación de *Glass ceiling*”. “La actividad sobre *Glass ceiling* me pareció muy interesante ya que usamos distintos materiales y recursos para abordar el contenido”. “Me acuerdo de un video de un señor explicando sobre la Corte de La Haya”. “Hubo una actividad sobre las personas con discapacidad, en que utilizamos un video de una empresa que empleaba personas con síndrome de Down, que fue muy emotiva”. “Si realizan otra diplomatura con diferentes temas de DD.HH., la hago”

Cohorte 2021

En este caso, al 93,33 % le pareció correcta la idea de mezclar personas del área de derecho y del área de inglés, pero un estudiante acotó “Se debería haber sido más exigente en la base que trae cada uno. Los abogados mejor nivel de inglés y los estudiosos del interés mejor base legal”. En cuanto a si recuerdan alguna actividad en especial: “El Trabajo sobre CEDAW

o Convención de derechos de la mujer”. “Las actividades sobre los derechos de la mujer (techo de cristal). Esos temas me encantaron”. “La actividad relacionada a los Derechos de la Mujer”. “Los videos de niños en África”. “Las explicaciones previas a la actividad. El repaso fue fundamental”. “Completar espacios, relacionar conceptos, responder preguntas”. “Aprender el vocabulario y conceptos propios del derecho internacional, que, en mi caso al ser Profesora de Inglés, amplió mis conocimientos”. “Realizar el trabajo final”. “El trabajo de *Glass Ceiling* (o techo de cristal)”

b) Categoría “guías de estudio, materiales de estudio y objetos del aprendizaje utilizados en la diplomatura”

Se expresó anteriormente que, en todo curso en entornos virtuales, los materiales se encuentran atravesados por las tecnologías de la información y la comunicación, y que actualmente se ha analizado en profundidad el concepto de lo que constituye un “Objeto del aprendizaje” (O.A.), y sus características, como “la interactividad, reusabilidad y recombinabilidad en objetos de mayor tamaño” (Sabulsky, p. 347). En relación con estos últimos materiales, es indispensable en cada oportunidad el diseño de una actividad basada en un propósito.

Las guías de estudio

Como parte importante de la comunicación entre el/la docente y los alumnos se encuentra la “guía de estudio” de cada unidad.

Desde el comienzo de la diplomatura, el cuerpo docente se propuso llevar a cabo guías de estudio que fueran en ocasiones escritas, y en otras, audiovisuales o bien en formato podcast.

Esta guía de estudio permite atravesar de la mejor manera y con una explicación proporcionada por el/la docente, todos los materiales propuestos en una unidad y durante la cursada de esa semana; y se aclara en qué consistirá la consigna de la tarea a realizar en ese período, o bien, si precisamente en esa semana no se requerirá ninguna participación activa del/la estudiante por una razón determinada.

Dicha guía, si es un texto, puede consistir en una explicación multimedial de forma tal que podría ocurrir que cuando menciona un material del aula virtual tenga un hipervínculo que lleve al/la estudiante a la visualización del mismo. Asimismo, la guía puede consistir en un

podcast explicativo o bien un video explicativo.

Las guías de estudio como tema en las entrevistas de diagnóstico

En las entrevistas realizadas como parte del diagnóstico se ha preguntado a dos de los docentes cómo llevaron a cabo las guías de estudio en formato audiovisual, o cómo se sintieron al hacerlo, y expresaron lo siguiente:

Profesor 1 (T.C.) “La experiencia de filmarse para hacer presentaciones de temas en videos que se preparan para la clase le parece gratificante, no tiene problema haciéndolo. Dijo el docente: “De hecho, me encanta”.”

Profesora 2 (D.Z.): “No estoy muy acostumbrada a filmarme, pero lo hice con la computadora y se me fue haciendo cada vez más familiar. Primero organizaba el tema y las partes de la presentación con un PowerPoint y luego comenzaba la grabación como si estuviera dando una pequeña clase sincrónica. Era importante para mí hacer una presentación amena del tema, que se sintiera natural”.

Los materiales de estudio

La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con los materiales de estudio.

Analizaremos a continuación la mirada de los y las estudiantes, como también de los profesores, en relación con los materiales de estudio y los objetos de aprendizaje especialmente creados y propuestos al alumnado.

Cohorte 2019

En cuanto a que en algún momento deben visionar algún contenido en *YouTube*, los alumnos encuestados expresaron que se sentían cómodos al hacerlo, descartando la opción de que se distraen por tal razón.

En cuanto a leer, durante la cursada, un libro completo (e-book), de modo tal que lo leyera privadamente y luego se discutiera en clase sincrónica, varios de ellos expresaron que fue muy positivo.

En cuanto a que la guía de estudio de unidad fuera a través de un video o un podcast, el 72,7 % expresó que les parecía algo positivo, y el resto expresó que prefería la guía por escrito.

En relación con los Objetos del Aprendizaje presentados para trabajar, los estudiantes respondieron que les parecía muy positivo “al menos un ejercicio de casuística, donde vimos un caso y teníamos que elegir qué instrumento internacional aplicar para su resolución” y también expresaron que les interesaba realizar “actividades de los derechos de la mujer, como un caso en que teníamos que leer sobre el "techo de cristal”. En esos casos, aunque los y las estudiantes no saben que técnicamente eran “Objetos del aprendizaje”, se están refiriendo a los mismos y considerándolos de una manera muy positiva.

Cohorte 2020

Los y las estudiantes de esta cohorte expresaron también aquí que podían recibir la instrucción (alguna vez) de observar videos de *Youtube* seleccionados, y que ello no provocaba distracciones.

En cuanto a que la guía de estudio de unidad fuera a través de un video o un podcast, el 83,3 % expresó que les parecía algo positivo, y el resto expresó que prefería la guía por escrito.

En relación con los O.A.: ese año se incrementaron los objetos del aprendizaje propuestos, y entonces se observa que los alumnos dicen:

- “Recuerdo una actividad con un video sobre un restaurante en el que trabajaban personas con discapacidad”.
- “Me acuerdo una actividad colaborativa que tuvimos que hacer en relación con un video sobre un Tratado de derecho de las personas con discapacidad”
- “Una actividad en relación al artículo 13 de ICESCR” (un pacto internacional).
- “Otra actividad constaba de relatar un caso inventado dónde una mujer estaba en situación de *Glass ceiling*”.
- “La actividad sobre *Glass ceiling* me pareció muy interesante ya que usamos distintos materiales y recursos para abordar el contenido.”
- “Me acuerdo de una actividad con un video de un señor explicando sobre la Corte de La Haya”.

Cohorte 2021

Los y las estudiantes de esta cohorte, en cuanto a e-books, no emitieron comentarios porque ese año 2021 no se trabajó con ninguno. En cuanto a observar algún video en YouTube, el 93,3 % expresó que no lo distraía, y el 0,7 % que sí lo distraía.

En cuanto a las guías de estudio: el 86,7 % consideró que eran de utilidad para el intercambio, y estudio de los materiales, y el 80 % afirmó que las guías de estudio tenían hipervínculos y por ello eran útiles. En cuanto a recibir guía de estudio en podcast, al 86,7 % le parece positivo, y el resto prefiere leer la guía de estudio en un pdf.

En cuanto a los objetos de aprendizaje propuestos: Les interesaron las actividades interactivas siguientes:

- “Trabajo sobre CEDAW”
- “Las actividades sobre techo de cristal”
- “Una actividad basada en videos de niños en África”.

Objetos del aprendizaje utilizados según los entrevistados y encuestados.

En cada caso, los Objetos del Aprendizaje mencionados por los y las estudiantes están constituidos por el documento completo donde está contenida la actividad que se les propone, y que en algunos supuestos se complementa con la respuesta correcta al ejercicio (o plantilla de “keys”), o bien esta última es proporcionada a los estudiantes una semana después.

Asimismo, de las encuestas realizadas a las/los estudiantes surge que otro de los objetos del aprendizaje fue una actividad que se encontraba en google drive sobre los derechos de las personas con discapacidad que debían realizar y entregar en grupo.

Otros estudiantes afirmaron que les interesó la lectura del libro “The Children Act” y actividades relacionadas a la lectura tal como “un ejercicio de casuística, donde vimos un caso y teníamos que elegir qué instrumento internacional aplicar para su resolución”. Como así también mencionaron “actividades de los derechos de la mujer, como un caso en que teníamos que leer sobre el "techo de cristal".

En las entrevistas también se solicitó, a los docentes, que mencionen con qué

elementos trabajaban, y el profesor T.C. en concreto afirma que en las clases sincrónicas prepara actividades organizadas en la herramienta *Jamboard*, que es un pizarrón interactivo, en el cual los/as estudiantes pueden escribir durante la clase online, y en su caso el mismo pizarrón informará si la respuesta es o no correcta. Dice el profesor T.C.:

“En la clase sincrónica, usamos presentaciones *Power Point* combinadas con el uso de videos explicativos y ciertas actividades de escucha y lectura. También utilicé la herramienta *Jamboard* como pizarra virtual para hacer participar colaborativamente a los alumnos”.

Se ha observado que en otras universidades existen sitios virtuales especiales que pertenecen a las mismas y que constituyen sus repositorios, donde los docentes de la universidad pueden categorizar el documento que han preparado (materiales propios y en ciertos casos objetos del aprendizaje), de su autoría, y en su caso subirlo con diversas autorizaciones de uso, tal como ocurre con el “Repositorio de materiales didácticos” de la Universidad Nacional de Quilmes, que se encuentra disponible online (RIDAA, 2022).

Sin embargo, dado que la ley 26.899 de 2013 (reglamentada por Resolución 753 - E/2016) no aplica a las Universidades privadas, no existe entonces un repositorio de materiales didácticos para la Universidad Católica de Cuya sede San Luis, y por tanto los materiales y O.A. de la Diplomatura en inglés jurídico para DD.HH. no pueden ser compartidos y guardados por esa vía.

c) Categoría “Comunicación entre estudiantes y en relación con los docentes”

Es importante analizar qué espacios de interacción se pudieron crear en el aula virtual, tanto para los estudiantes entre sí, como en relación con los docentes.

El mail interno y portada del campus y su uso multimedial

En lo referente al correo electrónico interno del entorno virtual, la comunicación puede ser “uno a uno” o bien “uno a todos” a través de un email desde el profesor a todos los estudiantes o bien mediante un anuncio general (Collebechi, 2009). Se analizará a continuación, desde un punto de vista de observación participante, algunas situaciones en relación con el correo electrónico en el campus.

El correo electrónico que se envíe también puede constituir en sí mismo un documento multimedial. En la siguiente figura se observa cómo es posible realizar un mail con hipervínculo al alumnado: si se toca el punto 1 (previo pintar un texto) se podría colocar un

hipervínculo. Si el hipervínculo colocado está equivocado, se puede tocar el punto 2 para dejar sin efecto el hipervínculo. El enriquecimiento del texto con imágenes y videos ocurre también en razón de que en el “adjunto” se puede cargar imágenes, documentos pdf o inclusive grabaciones (en formato mp3) realizadas por el cuerpo docente, como parte del mensaje.

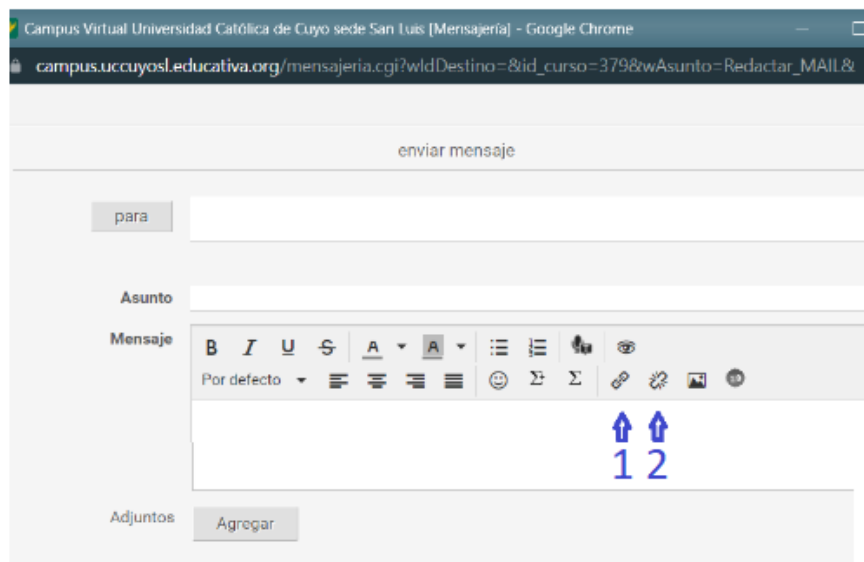


FIGURA 1. MECANISMO DE ENVÍO POR CORREO INTERNO EN ENTORNO VIRTUAL CON HIPERVÍNCULOS¹

La comunicación docente en relación con un solo estudiante, a través del acto de enviar y recibir e-mails, constituye un acto de carácter individual. Otras formas de comunicación son:

- Los anuncios que generalmente se observan al principio de la cursada o bien para hacer saber un hecho o mensaje genérico importante.
- La placa de inicio del curso en entorno virtual, que Svensson (2018) denomina “portadas de aulas virtuales”. Esta portada del aula virtual debe establecer claramente los datos de la Universidad, del curso y año, y de los docentes a cargo.

En la figura dos se observa la portada del aula virtual de la Diplomatura en Inglés Jurídico para DD.HH. en su versión 2021.

¹ Disponible en: https://campus.uccuyos.edu.ar/webmail.cgi?id_curso=242 (Consultado 19/6/2022)



FIGURA 2. PORTADA DE AULA VIRTUAL²

La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con la comunicación entre estudiantes y docentes

Se ha indagado en la encuesta, a los mismos estudiantes, cómo vivieron ellos y ellas las posibilidades de comunicación entre sí y con los docentes. En relación con ello, se recibieron las siguientes respuestas.

Cohorte 2019

En la cohorte 2019, los y las estudiantes se refirieron a los modos de comunicación y mencionaron a los foros en el aula virtual.

- El 45,5% expresó que los foros fueron útiles para el intercambio de ideas con los compañeros, para la utilización del material.
- El 36,4 % afirmó que los foros que eran “útiles para la realización de una producción solicitada en una unidad”.

Y en relación con la comunicación con los docentes, el alumnado expresó que hubo “acompañamiento de los docentes” (el 100 % de las respuestas) y que cuando tuvieron un problema en la redacción del trabajo final, “lo ayudó mucho el tutor de la tesis, profesor Muñoz

² Disponible en: https://campus.uccuyosl.educa.org/webmail.cgi?id_curso=242 (Consultado 19/6/2022)

Luna”.

Cohorte 2020

El alumnado cohorte 2020, en cuanto a comunicaciones con otros estudiantes, expresa que fue:

- “(Comunicación) correcta y amistosa, por diferentes vías virtuales”
- “Buena, decidí hacer el TF con una amiga y juntas realizamos el trabajo final. Pero en general todos fueron amables y serviciales ante alguna duda”.

- “(La relación con los otros alumnos) fue amena y respetuosa”.
- “La relación con los estudiantes fue muy buena. Siempre hubo mucho respeto entre todos”.

- Sin embargo, un estudiante expresó que no tuvo mucha relación con los demás porque no asistió a las clases sincrónicas y sólo se manejó viendo las grabaciones de las clases y en base a las actividades no sincrónicas.

En cuanto a los foros que se utilizaban en cada unidad en el aula virtual, el 75 % consideró que eran útiles para el intercambio de ideas con los compañeros y docentes, y el 16 % afirmó que no los veía de utilidad.

Al realizar la entrevista con la pedagoga de la Universidad, la misma expresa:

- Que los foros en el aula virtual son de gran utilidad para la comunicación de todos, y que a los alumnos se los ve felices de realizar intercambios sobre la temática en inglés, y sobre esos materiales.

- Agrega: “La relación con los estudiantes fue y es siempre en un marco de respeto y ellos tienen mucho interés por la asignatura. Los temas de diálogo siempre rondaron por la asignatura. Los medios que se utilizan son los correos, las redes sociales.”

Cohorte 2021

En la encuesta a la cohorte 2021 (encuesta en que respondió el 100 % de los estudiantes requeridos):

- En cuanto a los foros, el 86,7 % consideró que eran de utilidad para el intercambio y estudio de los materiales con los demás estudiantes.
- En cuanto a la relación con los docentes, el 93,33 % afirma que fue fluida y se sintió escuchado y contenido.
- En cuanto a la relación con otros estudiantes:
 - La minoría afirma que tuvieron poco contacto con los otros estudiantes, “sólo para realizar el trabajo final” o “nula relación”. Este mismo sector entiende que hubo poco acompañamiento para el trabajo final, y no hubo una devolución de la nota de este trabajo.
 - La mayoría expresa “todo fue online, pero siempre con buena onda entre todos/as”. “Cordial y amena. Mucha cooperación y trabajo en equipo”, “fue una relación fluida y amigable”, “muy buena, nos hicimos amigos con varios y tuvimos que hacer algunos trabajos juntos”, “mi relación con otros estudiantes fue muy buena, todos muy compañeros y amables”, “fue muy fluida, nos entendimos muy bien. Cómo fue en pandemia nos estuvimos comunicando por internet, que es un invento maravilloso que acorta distancias”. “Muy fluida”.
 - En cuanto a la relación con los profesores, este sector menciona que hubo acompañamiento continuo de los docentes, que había flexibilidad en la entrega de los trabajos, “Siempre estuvo el acompañamiento, en todo momento”. “Los docentes daban la oportunidad de consultarles si no entendíamos algo”. “Siempre estaban atentos a escuchar dudas y a evacuarlas.”

d) Categoría “La organización de los materiales en el aula virtual”

El plan de trabajo

La forma de vertebrar las clases y unidades en el aula virtual en la Diplomatura en inglés jurídico para Derechos Humanos ha seguido básicamente el modelo de las clases realizadas en la Especialización en Educación en entornos virtuales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Es decir, siguiendo a la profesora Susana Regina López: “El modelo de enseñanza en el aula virtual está organizado a través de “clases” semanales a cargo de un profesor, quien de acuerdo con el cronograma “Plan de Trabajo” y al programa de la materia, organiza la enseñanza de los contenidos” (López, 2018, p. 140).

Efectivamente, en la Diplomatura, desde la primera unidad, se presenta un plan de

trabajo denominado “Cronograma” donde se ha previsto la organización de las actividades, los contenidos y la bibliografía, de manera semanal y a lo largo de la cursada.

Este “Cronograma” o plan de trabajo incluye las fechas de entrega de las consignas, y “organiza temporalmente el trabajo en el aula virtual en tanto que incluye información acerca de los contenidos a tratar semanalmente, las instancias de evaluación y la distribución temporal para abordar la bibliografía de cada clase” (López, 2018, p. 141).

El aula virtual utilizada

Durante el primer año de la diplomatura (2019), el curso se realizó en entorno Moodle provisto por la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis.

A partir de 2020 la diplomatura se llevó adelante a través de un tipo de entorno virtual denominado “Wolap”, un entorno virtual específico que la Universidad utiliza desde 2020 en las materias de grado en abogacía. En este tipo de entorno tanto el alumnado como el cuerpo docente pueden ir controlando el progreso de la lectura y de las actividades realizadas, con un contador que existe a la derecha del aula, visible para el/la estudiante y para los docentes, tal como el que se observa en la figura 3 (círculo con la mención del 0 % y el cartel que dice “Retomar”). De hecho, una de las respuestas habidas en la encuesta a los estudiantes es que el aula virtual le era útil a esa persona porque podía visualizar el progreso de su actividad con el porcentaje de lectura que mostraba a la derecha del aula.



FIGURA 3. CÍRCULO DE PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PORTADA DE AULA VIRTUAL, VISTA POR EL ESTUDIANTE.³

³ Disponible en: https://campus.uccuyosl.educa.org/index.cgi?id_curso=242 (Consultado 19/6/2022)

Nota: Véase el círculo con el porcentaje de avance, en la esquina superior derecha.

De esta manera, con la mención del porcentaje de avance, se produce para el alumnado una especie de feedback que, por ser personalizado “de todas las tipologías de retorno, este es el que tiene un mayor impacto en el rendimiento del estudiante” (Batalla-Busquets et al, 2014).

En la Unidad Introdutoria en la Diplomatura en inglés jurídico para DD.HH., se incluyen videos de cada uno de los profesores, presentándose y mencionando sus antecedentes más importantes. De esta manera, ya desde el primer día las o los estudiantes conocen cuándo se les requerirá una actividad positiva concreta tales como presentarse, contestar un tema en un foro, realizar una actividad de producción en relación con el pedido en una consigna, o bien las fechas de los parciales que evaluarían determinadas unidades, y finalmente la semana con los exámenes finales y el período final de preparación del trabajo escrito.

Luego de la Unidad introductoria, que estaría disponible apenas el alumnado ingresa al aula, se observan una a una, y con frecuencia semanal, las diversas unidades, preparadas con base en:

- a) Una guía de estudio de la unidad, realizada en podcast o por escrito.
 - b) Un documento pdf o paquete *Scorm* con hipervínculos, preparado por el o la docente a cargo de esa unidad.
 - c) Materiales a los que los hipervínculos reenviarían, tales como páginas web especializadas, muy valiosas y con material auténtico y de uso libre. Un ejemplo se observa en la página web de la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (*United Nations High Commissioner on Human Rights, 2022*).
 - d) Un documento pdf o un podcast explicando la tarea a realizar esa semana. (consigna o guía de estudio).
 - e) La apertura de un espacio “Tareas” para entregar con una fecha final, habilitando un trabajo práctico basado en la consigna. La consigna sería subrayada precisamente con un hipervínculo a la misma consigna que también se encontraba en el aula virtual en pdf.
 - f) A veces se ha dispuesto también un foro de consultas para que se realizaran
-

preguntas y respuestas sobre la consigna dada.

g) Luego de la realización semanal de las clases en sincronía (por G-Meet o Zoom), las mismas son grabadas y su vínculo se colocaba al final de la unidad correspondiente, para revisión posterior de los y las estudiantes que no hubiesen podido asistir a la misma.

Aparte de la “Unidad introductoria”, cada unidad se abre una vez por semana, preferentemente los Domingos o lunes, y permanece abierta por el resto de la cursada y durante el tiempo de preparación del trabajo final.

De esta manera el cuerpo docente se aseguraba la “novedad” que implicaba la apertura de la unidad, e inclusive en algunas oportunidades se ha adelantado que en la siguiente unidad se tratarían tales temas, o se realizarían tales actividades, como para generar expectativa en el alumnado.

La mirada de los encuestados y entrevistados en relación con el Aula Virtual

En relación con el tipo de aula virtual utilizada, algunos estudiantes mencionan lo siguiente: En el año 2019, “el aula utilizada, aula *Moodle* les pareció correcto”. Otros manifestaron: “era un aula que suelo utilizar en otros cursos” y “me sentí muy a gusto y cómoda con la enseñanza online”. (Anexo A3, encuesta a los y las estudiantes de la cohorte 2019).

A partir del año 2020, en relación con el aula virtual utilizada (aula *Wolap*), los estudiantes de las cohortes 2020 y 2021 expresan lo siguiente:

Cohorte 2020

- El 91,7 % consideró que el aula virtual era correcta y organizada.
- “(Era organizada) porque el aula estaba dividida en unidades, cada unidad trataba sobre un tema particular y en cada unidad había actividades sobre ese mismo tema. Todo se encontraba muy ordenado de manera de poder seguir las actividades entendiendo cada una”.
- “Porque había separación entre las unidades, no había materiales sueltos”.
- Estaban organizadas de manera tal que el contenido de las unidades iba sumando y desprendiéndose de los contenidos anteriores y esto en mí caso fue productivo porque iba avanzando acorde al programa”.

- “Era fácil encontrar el material de lectura y las actividades a realizar”.
- El 8,3 % (un estudiante) consideró que no estaba correctamente organizada. (“Algunas veces no podía encontrar los contenidos relacionados en cada unidad. No es que no estaban, sino que las encontraba en otras solapas”).

Cohorte 2021

- el 93,33 % de los encuestados expresa conformidad con el aula virtual y su organización. Todos ellos afirman que estaba bien estructurado, separado por las unidades.
- El 6,77% (un estudiante) afirma que “no era fácil encontrar el material de estudio ni entregar las actividades, era confuso saber cuál era el material obligatorio y cuál el complementario”. En otra parte agrega: “Para mí todo fue óptimo en todos aspectos. Solo que inicialmente me pareció que el sistema del campus virtual era un poco redundante lo que me confundía entre los foros y materiales de unidades, luego aprendí usarlo”.

Opinión de los docentes y directivos sobre el aula virtual

El profesor T.C. expresa que:

- “Ha trabajado en el aula virtual y ha subido contenidos en la misma, pero no sabe si tiene un nombre especial (Moodle o Wolap)”.

La profesora D.Z. expresa que:

- “La diplomatura se desarrolló enteramente virtual desde sus comienzos, a través de la plataforma Moodle de la Universidad (primeramente).”
- En cuanto al aula virtual, “nos sirvió para diagramar las distintas unidades de manera ordenada y secuenciada, presentando los diferentes temas con sus respectivos materiales de estudios, videos, actividades prácticas, foros, etc. Había estudiantes que no asistían a las clases sincrónicas, pero seguían las actividades enteramente por la plataforma de igual manera”.
- “Creo que la enseñanza online y entornos virtuales vino para quedarse, especialmente después de la pandemia. Nos brindó la oportunidad de mantenernos conectados y la posibilidad de hacer formaciones con docentes de otras partes del mundo que de otra manera sería muy difícil y costoso. Es una apertura al mundo en muchos aspectos. Asimismo,

las aulas virtuales se siguen usando aún hoy (luego de la vuelta a la presencialidad) como soporte de las clases presenciales, como un lugar de encuentro fuera del aula, donde nos comunicamos, subimos material de estudio, entregamos actividades, evaluamos, participamos en foros, etc.” (Entrevistas completas en Anexo B).

La pedagoga de la Universidad expresa que:

- “(La diplomatura) se ha desarrollado en la plataforma Moodle de la Universidad y luego en la plataforma llamada Wolap, que se usa también para las aulas de pregrado. Sé que se llevaron a cabo clases sincrónicas que creo que eran los viernes, y por el zoom de la universidad, dado que se recibía de los docentes los pedidos de que la parte técnica de la universidad preparara o convocara una reunión zoom para los alumnos, de allí que conozco ese aspecto”.

La decana de la Universidad expresa que:

- “En cuanto a cómo funcionó el entorno virtual en relación con este diplomado, los resultados han sido los esperados, cumpliéndose los objetivos propuestos de brindar ofertas académicas a la mayor cantidad de personas posible, siendo el entorno virtual el que nos permite abarcar límites impensados en principio”.

e) **Categoría “el trabajo colaborativo en la diplomatura analizada”**

Tal como se mencionó anteriormente, uno de los pilares de la educación en entornos virtuales es el trabajo colaborativo (Carriego, 2019). A continuación, se realizará la descripción de algunos trabajos colaborativos realizados con el alumnado, en carácter de observación participante, para luego estudiar lo que respondieron al respecto los/as estudiantes y docentes.

Un ejemplo de trabajo colaborativo en wiki en la diplomatura

Durante el año 2019, para llevar a cabo trabajos colaborativos (que se requerían al alumnado, como tareas a entregar en cierto plazo), se utilizó la herramienta “wiki” de Moodle. Para ello se requería a los estudiantes la división en grupos. A su vez, para que los estudiantes se dividieran en grupos, se creaba un foro en el cual los alumnos iban colocando sus nombres y por ende cada cuatro nombres se formaba un grupo, poniendo además sus nombres en una

tabla en un Google drive compartido. De esta manera se formaban tres o cuatro grupos de alumnos.

Ingresaban en la “Wiki grupo 1” (por ejemplo), veían la instrucción colocada al principio de la wiki, y abajo veían pestañas tales como “Ver/ Editar/ Cambios/ Historia/Comentarios” Una vez que los y las estudiantes terminaban el trabajo en wiki, se requería a un vocero del grupo, que enviara un e mail al docente de la unidad anunciando la finalización del trabajo, número del grupo e integrantes del grupo, para darle formalidad a la entrega del trabajo.

Un ejemplo de este trabajo colaborativo fue el caso de una consigna en la Unidad uno, relativa a “La Declaración Universal de los derechos humanos- Perspectiva,” en que los y las estudiantes debían ver un video (cuyo hipervínculo estaba incluido en la consigna; video denominado “The U.D.H.R. – 70- Perspective” (UN Human Rights, 2017), de uso libre y abierto. Luego debían responder en inglés a preguntas como las siguientes:

- 1) ¿Cuál es la idea central de la Declaración Universal sobre los derechos humanos, según lo menciona el video? Por favor responda en un párrafo bien organizado y de no más de seis líneas.
- 2) ¿Quién es la persona que leyó por primera vez este documento ante un comité internacional?
- 3) Narren los dos tipos de libertades que el video menciona, en un párrafo bien organizado de no más de ocho líneas.
- 4) Según el video, la Declaración Universal de los derechos humanos, ¿es obligatoria para todos los países? Respondan “sí” o “no”, y por qué opinan de esa manera. Incluyan en su caso los puntos de vista de cada uno de los integrantes del grupo. También podrían incluir los puntos de vista de los integrantes del grupo acerca de si sería conveniente o necesario que fuera obligatoria o no, y las razones para opinar de esa manera.

Generación de roles en los grupos que participan. El vocero

Cuando se diseñan estas actividades colaborativas, se intenta que la consigna genere un espacio de discusión, donde cada participante pueda aportar un punto de vista diferente, y en su caso se arribe a una conclusión general, que rescate las voces minoritarias.

En la consigna se enfatiza la necesidad de designar un vocero o una vocera, que sea

quien realice la entrega formal del informe requerido. Luego, en la herramienta *wiki* o en el *Google Drive*, el alumnado debe llevar a cabo conjuntamente la respuesta, para que posteriormente el o la vocero/a del grupo lo entregara en la sección “tareas” o “actividades” en un plazo dado.

El uso de Google Drive en tareas colaborativas

En 2020, cuando la Diplomatura comenzó a utilizar el aula Wolap, (el entorno virtual utilizado por la Universidad en la carrera de Abogacía), se propuso al estudiantado la misma actividad colaborativa, pero para ser realizada a través de un documento en Google Drive compartido, donde en cada documento (de Google Drive) también se invitaba al/la docente, que podía de esa manera controlar de qué manera cada estudiante había participado en la producción, hasta el resultado final.

Se reemplazó así la herramienta Wiki (de Moodle) por la herramienta “Uso de un Google drive”, aunque la actividad fue realizada también de manera compartida.

Hacia 2021 se pudo observar que los y las estudiantes, todos profesionales del área de la educación de inglés, abogados o estudiantes de esas materias, ya en ese momento, tenían conocimiento de cómo se utiliza el Google Drive y expresaban que lo utilizaban en general para otras actividades profesionales o académicas.

En este caso, se solicitaba a los alumnos que, una vez cumplido el plazo para la entrega del trabajo, enviaran un correo electrónico en el aula virtual al/ la docente, indicando que el trabajo colaborativo estaba terminado y se encontraba a su disposición, con el vínculo al documento Google compartido terminado.

Se autorizó a los alumnos a ilustrar sus producciones, siempre que lo hicieran con dibujos creados por ellos digitalmente o bien fotos libres de derechos, indicando su fuente.

El uso de Mentimeter

En el año 2021 también se comenzó a utilizar el recurso “*Mentimeter- Word Cloud*” o “Mentimeter- Nube de palabras” sobre todo en las primeras clases, cuando los y las estudiantes no se conocían entre sí y en relación con los docentes.

La tarea para realizar este recurso fue que, con el enlace a www.menti.com y un número proporcionado en ese momento (ocho cifras), cada uno debía definir con una palabra “lo que esperaba del curso”. De esa manera, arrojaba como resultado una nube de palabras con todas las ideas de los y las estudiantes, y si había coincidencia con alguna de ellas, esa idea aparecería en el medio y resaltada. Cada estudiante podía ver en tiempo real la aparición de lo que él o ella había escrito, y cómo iba cambiando el color o la posición de su palabra a medida que los otros estudiantes participaban. Se creaba un momento ameno y de unidad, con la posibilidad de que se fueran conociendo en el momento y también al docente, pues este último podía realizar la pregunta de por qué razón le había parecido significativo escribir tal palabra.

El uso de la herramienta Jamboard y la opinión de un profesor entrevistado

En el año 2021, se utilizó en las clases sincrónicas, la herramienta llamada “*Jamboard*” que implica que, durante la clase en *G-Meet* o *Zoom*, el profesor comparte en el chat un enlace que remite directamente a lo que ha preparado en un “pizarrón” electrónico interactivo, muy fácil de utilizar por parte de estudiantes y profesores. En este pizarrón se puede escribir, realizar dibujos, notas, recuadros.

Ese contenido compartido en pizarrón electrónico puede ser visto y editado por todos. La persona con la cual se comparta el enlace de *Jamboard* puede buscar y abrir el archivo y se transforma en un lugar en el buscador, que se abre y permite trabajar como si se estuviese en clase frente a un pizarrón físico.

El *Jamboard* tiene ejercicios, y luego cuando el alumnado llena los claros o responde de otra manera, el mismo pizarrón le indica si la respuesta es correcta o no, generando así una nueva forma de objeto del aprendizaje, reusable e independiente.

El profesor T.C. en la entrevista dice lo siguiente al respecto (pregunta 4):

“En lo principal, en la clase sincrónica, usamos presentaciones *Power Point* combinadas con el uso de videos explicativos y ciertas actividades de escucha y lectura. Utilicé la herramienta *Jamboard* como pizarrón virtual para hacer participar colaborativamente a los alumnos”.

Un ejemplo de un *Jamboard* preparado y ya utilizado con estudiantes en una clase, es el siguiente:

<https://jamboard.google.com/d/1bmxpjBExIqgLXn3TmlBQKF3Q214RmH9IDvEGwbNLdQ0/viewer?f=3>

El trabajo colaborativo y lo expresado por el alumnado en las encuestas

En cuanto a la relación entre los y las estudiantes y las actividades colaborativas propuestas, estos son los resultados:

Cohorte 2019

- El 45,5 % de los estudiantes entendió que los foros eran un espacio útil para el intercambio de ideas y colaboración con los compañeros, y para el estudio del material.

Cohorte 2020

- En relación con la cohorte 2020, una estudiante rememora el trabajo colaborativo con una de las compañeras para llevar a cabo el TF de la diplomatura, como una experiencia positiva.

- Otro estudiante recuerda como actividad especial una actividad colaborativa propuesta (para llevar a cabo en Google Drive y luego entregar por parte del vocero del grupo) “Recuerdo una actividad con un video sobre un restaurante en la que trabajaban personas con discapacidad. Una actividad colaborativa que tuvimos que hacer en relación con un video sobre un Tratado de derecho de las personas con discapacidad; y era una actividad en Google drive que después había que entregar. Nos costó coordinar con el grupo, pero la actividad tenía un tema muy lindo y el video era auténtico”.

- Otro/a estudiante dice que, de las actividades colaborativas, “Recuerdo varias, entre ellas fundamentar cuáles derechos humanos eran los más relevantes”.

- Otro estudiante recuerda “una actividad en relación al artículo 13 del convenio ICESCR”.

- En esta colaboración, destacan los estudiantes que “los estudiantes del área legal pueden aprender de sus compañeros del área inglés. De la misma manera, los estudiantes del área de inglés pueden consultar a sus compañeros del área legal sobre temas que no entiendan”.

El trabajo colaborativo y lo respondido en las entrevistas

De las entrevistas se puede recuperar lo siguiente:

Profesor 1. T.C.: “Además de expresar lo que ya se mencionó antes acerca del uso colaborativo de *Jamboard*, afirma el profesor que “ha hecho participar colaborativamente a los estudiantes en clase”.

Profesora 2. D.Z.:

- “Se presentaban casos prácticos que generaron debate y sobre los que los estudiantes pudieran opinar”.
- “Para el trabajo colaborativo usamos la herramienta de los foros, donde los estudiantes pueden realizar alguna actividad y compartirla para que los demás compañeros puedan leer sus respuestas y realizar aportes. También documentos en Google drive donde les hacemos el seguimiento de lo que van haciendo ellos”.
- “En cuanto a relacionar el área derecha con el área inglés y trabajar de manera colaborativa, dice la profesora: “Fue una fusión interesante, puesto que cada uno hacía aportes desde su área de conocimiento, y todos fueron muy respetuosos de los conocimientos de los demás sobre los temas que no eran de su especialidad”.

La pedagoga de la Universidad Licenciada Ojeda respondió a la pregunta acerca de qué herramientas de la plataforma se pudieron utilizar para que el trabajo sea colaborativo, diciendo: “Los drives y los paddle”.

Análisis de los resultados del proceso de estudio diagnóstico

En esta parte se relacionarán los resultados de las herramientas de diagnóstico con lo expuesto en el Marco teórico, y en su caso se realizará un ejercicio de pensamiento crítico para valorar los resultados obtenidos.

El análisis de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos y la toma de conciencia de los problemas o situaciones a modificar son indispensables para la generación de propuestas académicas en entornos virtuales, de modo que constantemente se renueven las mismas y se pueda “proponer actividades con distintos formatos y lenguajes, mejorar la con información de calidad y mejores conexiones con lo contemporáneo” (Lugo, 2017).

A continuación, se analizarán los resultados del proceso de estudio diagnóstico en las distintas categorías ya presentadas.

a) Currículum de esta diplomatura

Se observa claramente que las actividades y temas que más les interesaron a los y las estudiantes son las referidas a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los derechos de la mujer, y los derechos de las personas con discapacidad.

No se observan disconformidades del alumnado en relación con el contenido del programa de la diplomatura, y, al contrario, en el año 2019, los y las estudiantes dicen que se podrían agregar temas, sobre todo de derecho penal, o más temas de derechos humanos, o bien una conferencia con profesores de otras universidades sobre el mismo tema; y la cohorte del año 2020 afirma que, si se llevase a cabo una diplomatura sobre derechos humanos en otros temas, se inscribiría.

Por otra parte, en relación con la temática de este apartado, la docente D. Z. (conforme la entrevista que se encuentra en el Anexo) considera que un programa que integre el estudio de derecho en inglés, y que tenga alumnos que provienen del área de inglés y del estudio del derecho es “una fusión interesante, puesto que cada uno hacía aportes desde su área de conocimiento, y todos son muy respetuosos de los conocimientos de los demás sobre los temas que no eran de su especialidad”.

Habiendo entrevistado también a la pedagoga de la universidad (conforme Entrevista que se encuentra en el Anexo), ella afirma que, luego de haber analizado el contenido del programa en el año 2019, le parece “muy bien la relación, es interesante la articulación con diferentes disciplinas”. Y que “ellos y ellas -los estudiantes-felices con los materiales que se les daba”.

En el año 2019 se propuso a los y las estudiantes leer a lo largo de toda la cursada un libro llamado “*The Children Act*” (Mc Ewan, 2015), que narra la vida de una jueza de menores en Inglaterra, y su actividad como funcionaria judicial. Semana a semana se proponía la lectura de este libro por capítulos y luego en la clase sincrónica se intentaba tratar la cuestión; lo cual implicaba utilizar al menos treinta minutos de la clase online para ese fin. En su momento se observó que, si bien algunos estudiantes se entusiasmaron con esa lectura, la mayoría no lo hacía. De todas formas, la actividad y la lectura eran optativas. Ello creaba un problema en la

clase sincrónica. Por ello, la actividad de proponer un libro como lectura extensiva (y luego realizar discusiones al respecto) fue abandonada en las otras dos cohortes. Sin embargo, esta encuesta a los estudiantes de la cohorte 2019 ha arrojado que varios estudiantes manifiesten que les interesaba la lectura del libro *The Children Act*.

En otro orden, en el año 2021 se observa que uno de los estudiantes afirma que, para que la diplomatura avance armónicamente, se debería controlar el ingreso de las personas que provienen del área legal, a los fines de que tengan un mejor manejo del idioma inglés y así no entorpecer el dictado de las clases online con explicaciones básicas de gramática. De esta manera se observa que una cuestión relativa a las condiciones de ingreso impacta en definitiva en los contenidos de la clase sincrónica, aspecto a tener en consideración.

Por último, también en el año 2021 otro estudiante afirma que se debería distinguir más concretamente, de los materiales de estudio propuestos, qué es lectura obligatoria y qué es lectura opcional. Cabe destacar que en las cohortes 2019 y 2020, en el aula virtual, sí se había separado el material obligatorio del opcional, no así en el año 2021.

En cuanto a esta operación de distinguir el material obligatorio del optativo, Maggio (2018, P.33) propone hacer una selección de libros de lectura obligatoria, en cuyo caso se produce la dificultad de elegir cuál es el contenido preponderante y cuál es el contenido que puede no ser fundamental para el estudio propuesto. Dice el autor mencionado:

Son muchos los aspectos que considero significativos en esta decisión, entre los que destaco el reconocimiento de la voz del autor, el análisis de una línea argumental, la comprensión de una obra completa y la posibilidad de contar con un libro al que es posible volver a lo largo de la carrera y de la vida.

De la entrevista realizada con la pedagoga de la institución se observa que la misma dictaminó en favor de la propuesta cuando la misma recién se presentó, en el año 2018. Sería indispensable que se produjera un nuevo estudio pedagógico de la propuesta por parte de la profesional de la Universidad, de modo tal que lleve a cabo nuevas sugerencias y advierta a los docentes fortalezas y debilidades del programa propuesto logrando que los contenidos de la Diplomatura queden integrados en la actividad científica y de investigación de la Universidad.

De la encuesta realizada también surge que un/a estudiante afirma: “Se debería haber sido más exigente en la base que trae cada uno. Los abogados mejor nivel de inglés y los estudiosos del interés mejor base legal”.

Asimismo, en otras respuestas de los y las estudiantes se observa que dicen “Si realizan otra Diplomatura sobre otros temas de DD.HH., la hago”.

Algunos de los estudiantes expresaron que les interesó trabajar con el E-book propuesto en la primera cohorte, “*The Children Act*” o “La ley del Menor” (Mc Ewan, 2015). En ese momento, la obra “*The Children Act*” se fue entregando a lo largo de la cursada, de a dos capítulos, con la intención de generar espacios de discusión sobre su contenido en la clase sincrónica. Posteriormente se abandonó esta práctica en la inteligencia de que se trataba de una actividad no obligatoria y que no contaba con gran predicamento entre los y las estudiantes. En la encuesta se observa que sí tuvo impacto positivo esta actividad.

b) Materiales de estudio, guías de lectura y objetos del aprendizaje utilizados en la diplomatura

Uno de los estudiantes, en una de las encuestas, mencionó como sugerencia de cambio, que el curso tuviera un “anexo con contenido audiovisual”. Estos contenidos audiovisuales constituyen un tipo de “estrategias innovadoras en contexto” (Campi, 2017. p. 18) y tienen una capilaridad y alcance casi imposible de medir o controlar.

En línea con lo expresado sobre los contenidos audiovisuales, las entrevistas realizadas a dos de los profesores del aula virtual arrojaron que no tienen ningún inconveniente en realizar videos a sí mismos con explicaciones y presentaciones. Uno de los profesores afirma que “le encanta filmarse”. La otra profesora explica cómo aprendió a realizar los videos explicativos y tiene la intención de ir mejorando en ese aspecto.

En las encuestas, un alumno expresó que “quisiera más clases sincrónicas”.

De la observación participativa como herramienta de diagnóstico, surge la falta, en la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis, de un Repositorio de materiales y Objetos del Aprendizaje, a diferencia de otras universidades, en las que existen sitios virtuales especiales donde los docentes de la universidad pueden categorizar el documento que han preparado y presentarlo ante el Repositorio para ser compartido online. Un ejemplo de ello es el “Repositorio de materiales didácticos” de la Universidad Nacional de Quilmes, que se encuentra disponible online. (RIDAA, 2022).

Si bien la ley 26.899 de Repositorios digitales no refiere a una Universidad Privada como la Universidad Católica de Cuyo, la idea de que los materiales de los profesores e investigadores de la Universidad queden a disposición de otros investigadores en un portal de acceso, de modo catalogado y correlacionado con otros documentos, es inmejorable, no sólo para la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos, sino para toda la institución.

c) Comunicación entre estudiantes y en relación con los docentes

Como consecuencia de los resultados de las encuestas y entrevistas, puede observarse que el tema de la comunicación de los estudiantes entre sí y con los profesores se encontró en su punto óptimo en la primera versión de la diplomatura, cohorte 2019, en que se cuidaron más los detalles de tales comunicaciones.

En el año 2019 existió un foro en cada unidad, para comunicación entre los y las estudiantes, y un foro general para comunicación directa con los docentes para evacuar dudas sobre los contenidos y actividades.

Desde la primera cohorte siempre se estableció una primera unidad (“Unidad inicial” donde se colocó el programa, los objetivos, un mensaje inicial de bienvenida, un cronograma de actividades, y se utilizó profusamente el correo para todo el alumnado, anunciando semana a semana los requerimientos del momento y, por ejemplo, dónde se encontraba la guía de estudio (con un hipervínculo a la misma).

Se observa que a partir de 2020 existe en las encuestas de los estudiantes menos mención a los foros, y ello es porque, por ejemplo, se abandonó la costumbre de un foro general de comunicación directa con los y las docentes (para dudas y preguntas).

También se observa que en la cohorte 2021 algunos/as estudiantes sintieron que no fueron cuidados en la etapa de preparación del trabajo final, y que no recibieron acompañamiento y luego un feedback adecuado.

Por otro lado, de la lectura de las tres encuestas puede observarse que hacia 2021 hay una cierta merma en las comunicaciones que se realizan a través del aula virtual, entre los estudiantes mismos o bien con los profesores. Se ha producido una paulatina normalización de la menor comunicación entre los estudiantes y los docentes. Es posible que la situación de pandemia por COVID 19 haya influido tanto en las posibilidades de abocarse al cumplimiento de las tareas de los y las estudiantes como en la energía disponible para profundizar la

comunicación con el alumnado, en el cuerpo docente, varios de los cuales fueron aquejados de esta enfermedad, junto con sus familias, durante el curso de las cohortes 2020 y 2021.

Otro aspecto a destacar, que surge de las mismas encuestas realizadas, es que varios de los y las estudiantes responden que “no se acuerdan porque fue hace mucho”.

En todas las cohortes se utilizó la placa de inicio del curso en entorno virtual llamada por Svensson (p.1) como “portadas de aulas virtuales”. Ésta fue otra forma de comunicación desde el cuerpo docente hacia el alumnado.

Se observa en las respuestas a la encuesta, que en la cohorte 2021 algunos/as estudiantes sintieron que no fueron cuidados en la etapa de preparación del trabajo final, y que no recibieron acompañamiento y luego un feedback adecuado.

d) La organización de los materiales en el aula virtual

De las tres encuestas realizadas, ocurrió que, en una, un estudiante dijo “que algunas veces no podía encontrar los contenidos relacionados en cada unidad. No es que no estaban, sino que las encontraba en otras solapas”. En este caso, puede haber sucedido que un video estuviera subido como material en general y además en la sección “sitios” del aula virtual. Este caso es excepcional, y casi todos los y las estudiantes expresaron que les parecía que el aula estaba claramente delineada, dividida en unidades.

e) El trabajo colaborativo en la diplomatura

Entre las debilidades del trabajo colaborativo, se encuentra la circunstancia de que el público puede no aceptarlo, “lo cual dificulta el trabajo colaborativo y coordinado” (Scatizza, 2009). A lo largo de las tres cohortes del diplomado se ha observado que algunos miembros del estudiantado no tenían costumbre de trabajar en forma colaborativa. Así, podía ocurrir que, o bien dejaran todo en manos de sus compañeros de grupo o de curso, o bien pretendieran realizar toda la tarea por sí mismo/as.

Por ello, en la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos humanos, el cuerpo docente realiza al principio instrucciones muy claras en el aula virtual, recalcando el carácter colaborativo de la tarea, y cómo debe llevarse a cabo la misma para que cumpla con tal cualidad. Se les requiere a los alumnos que la forma en que se lleve a cabo la producción se debe basar

en una relación horizontal y de igualdad entre todos los asistentes al curso, y no se debe inhibir la participación de ninguno. Sólo de esta manera ocurrirá que “el valor producido colaborativamente dentro de estos entornos puede mantenerse como un valor común, bajo formas abiertas y libres” (Scatizza, 2009, P. 326).

Propuestas de intervención a partir de los resultados del proceso de estudio diagnóstico

Luego de haber realizado el proceso de estudio diagnóstico detallado en los capítulos anteriores, en relación con las características del contexto de la Diplomatura en inglés jurídico para DD.HH., las interacciones de los actores sociales involucrados, y los posibles problemas o situaciones susceptibles de modificación, a continuación se propondrán algunas líneas de decisiones y sugerencias para intervenir a partir del análisis de las encuestas y entrevistas realizadas en las distintas categorías ya presentadas.

a) Propuestas en relación al currículum de la diplomatura a partir del proceso de diagnóstico, las encuestas y entrevistas.

Atento las sugerencias realizadas por los y las estudiantes en las encuestas a las tres cohortes, se podría incorporar nuevos contenidos de la Diplomatura, tales como los siguientes:

Temáticas de Derecho penal (por ejemplo, realizando la comparación entre el sistema argentino y el sistema norteamericano o bien de Inglaterra). En este momento, de grandes cambios en materia procesal penal, podría agregarse el tema denominado “Litigación oral” realizando el análisis de cómo se lleva a cabo en los países anglosajones, y luego diseccionando los aspectos de inglés jurídico utilizados.

Por otra parte, se propone que se problematicen los contenidos de la Diplomatura, abriéndose a la posibilidad de otros estudios (como los sugeridos por los y las estudiantes en la encuesta) y bajo un renovado estudio pedagógico.

Como posibilidad de intervención para innovar positivamente sería requerir a los futuros estudiantes, cuando están por inscribirse, la demostración de un nivel de inglés A2 (intermedio o pre intermedio) mediante un certificado internacional o bien la realización de un test nivelador online.

Surge como sugerencia de intervención la posibilidad de analizar un nuevo conjunto de contenidos que no se alejen del propósito inicial, pero que refieran a otros instrumentos

internacionales de interés, agregando por ejemplo la cuestión del Derecho del medio ambiente (en relación con los Derechos Humanos), o el derecho de los Migrantes. De esta forma, también, se integrarán los contenidos de la Diplomatura en línea con determinadas materias de grado, tales como la materia de Derecho Internacional Público.

A los fines de ofrecer al alumnado nuevos materiales que refieran a otros tratados internacionales o fallos judiciales de interés, en su idioma inglés original, se propone la utilización de materiales provenientes de la "United Nations Audiovisual Library of International Law" (United Nations Audiovisual Library Of International Law, 2022) es decir, la Biblioteca audiovisual de Derecho internacional, de las Naciones Unidas.

Esta Biblioteca es un repositorio multimedia de Naciones Unidas, que provee de manera libre a usuarios, en inglés y francés. Tiene la capacidad, única en su especie, de proveer materiales para el estudio y entrenamiento en materia de derecho internacional público, y ello para un número ilimitado de usuarios de todo el mundo, con el objetivo de mejorar la difusión y apreciación del derecho internacional, a través de la enseñanza e investigación, y proveer herramientas educativas para la profesión del abogado y juez, sobre todo en países no desarrollados, tanto en el sector académico, público o privado. La Biblioteca mencionada está disponible para todas las instituciones e individuos de todo el mundo, sin cargo alguno, vía internet, en su página web oficial. Lo interesante de estos materiales es que conectan al o la estudiante con un organismo de raigambre internacional como lo es ONU, con la posibilidad de que en el año 2022, una vez superada la situación de pandemia, el alumno/a tenga la posibilidad de optar por el "*United Nations International Law Fellowship Programme*", un programa de estudio internacional, con duración de tres semanas, que se lleva a cabo a mediados de año en La Haya, inclusive en la sede misma de la Corte Internacional de La Haya.

A partir de un caso jurisprudencial denominado "Spoltore c/ Argentina" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021) que resolvió la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cuestión relativa a los derechos humanos ha tomado una especial relevancia de forma tal que si el Estado no respeta los DD.HH. inmediatamente puede ser responsabilizado por los daños y perjuicios que se causen. De ahí que nos proponemos incorporar entre los materiales de estudio, los siguientes: a) La Convención americana de Derechos Humanos y la fundación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) b) El sistema de Derechos humanos interamericano. c) Ubicación y funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. d) Veredictos y fallos de la C.I.D.H. en su versión en inglés.

Como sugerencia de innovación basada en la voz de los estudiantes recabada a través de las encuestas, es posible que la propuesta trabajar con la obra “*The Children Act*” o “La ley del Menor” (Mc Ewan, 2015) deba ser retomada. De esta manera, el contenido propuesto (ahora revalorizado) puede considerarse como un ensayo de prueba en pos de una mejora en el Currículum ofrecido, perfectamente factible y deseable en este entorno pedagógico, dado que “las pruebas y los intentos que realiza el maestro en su enseñanza, acompañados de aciertos y equivocaciones, le van permitiendo hacer ajustes, corregir y mejorar su quehacer” (Páez Martínez, 2015. p. 174).

Lo que podría buscarse, para evitar un nuevo fracaso de la experiencia (sin olvidar que se trataba de una actividad de lectura no obligatoria), es acompañar la necesidad de la lectura de un libro que contenga aspectos de Inglés Jurídico, tal como “*The Children Act*” (Mc Ewan, 2015) u otro similar, junto con una clara tarea a realizar: a) Una consigna a responder en relación con la trama o las expresiones en inglés del libro, al final de la unidad o bien al final de la cursada. c) O bien una evaluación automática en el aula virtual, que arroje un puntaje; en ese caso la evaluación permitiría al estudiante mejorar su nota final, al haber realizado esta actividad que no era obligatoria. c) Un foro con un conjunto de preguntas guías que deban ser respondidas en el espacio de intercambio. En este aspecto, se podría proponer que no sólo respondan la consigna con su propia expresión, sino que tengan la necesidad de leer al menos una intervención de un compañero y realizar un comentario sobre la misma.

Se podría tomar esta parte de la propuesta como un disparador para trabajar de manera colaborativa, creando grupos de estudio al principio de la cursada y requiriendo que las respuestas sean trabajadas en grupo y entregadas por un vocero de los mismos. En este aspecto, sería necesario también generar foros de discusión por cada grupo, a los fines de evitar que los y las estudiantes lleven a cabo la tarea fuera del aula virtual.

En cada unidad debe quedar absolutamente en claro cuál es el material obligatorio y cuál es el material opcional. Esta práctica se realizó en 2019 y posteriormente se abandonó. Sin embargo, a la luz de lo expresado por algunos estudiantes en las respuestas, es evidente que debe instaurarse nuevamente esta distinción de los materiales, teniendo en cuenta además que es una actividad muy recomendable “hacer una selección de libros de lectura obligatoria... cuál es el contenido preponderante y cuál es el contenido que puede no ser fundamental para el estudio propuesto” (Maggio, 2018, P.33)

b) Propuestas en relación con la temática de materiales de estudio, guías de lectura y objetos del aprendizaje

Contenidos audiovisuales

Como propuesta de modificación, también surge la posibilidad de que se lleve a cabo una línea de videos sobre el tema Inglés Jurídico para DD.HH.. En ese caso, se podrían llevar a cabo las siguientes opciones:

A) Abordar cápsulas o videos breves de los contenidos más relevantes del tema, con reflexiones sobre giros lingüísticos (para no perder el enfoque en Inglés Jurídico) al final de cada video, que podría estar colocado en un sistema de acceso público.

B) Crear un curso xMOOC sobre Inglés Jurídico para Derechos Humanos, basado en exposiciones grabadas en videos y en evaluación realizada a través de exámenes de respuesta múltiple. (Zapata Ríos, 2016).

Clases sincrónicas

Podría establecerse nuevos horarios para clases sincrónicas, o bien, al menos, combinarse esta inquietud con la relativa a incrementar la producción de videos, por la vía de generar más contenidos audiovisuales de los profesores, sugiriéndose que, al final del video grabado, incluyan una pequeña evaluación de lo narrado durante el mismo, de modo tal de proveer a la suficiencia, efectividad e interactividad del material creado, generando el espacio para crear un “diálogo comunicativo-didáctico que redunde de manera virtuosa en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.” (Imperatore, 2017, p.48).

Repositorio

Como propuesta de intervención se sugiere la idea de presentar un proyecto a las autoridades de la Universidad Católica de Cuyo, para trabajar en la creación de un repositorio de materiales del cuerpo docente de la institución. Una vez diseñado y hecho factible tal repositorio, los documentos elaborados para la Diplomatura en Inglés Jurídico podrían ser depositados allí, previa catalogación y acuerdo de licencia con el docente autor.

c) Propuestas en relación con la comunicación entre estudiantes y docentes a partir de lo expresado en las encuestas y entrevistas

El hecho de que la diplomatura no cuente con un tutor de aula es un tema a revisar e intentar modificar, dado que, como hemos visto anteriormente, un tutor académico podría cumplir “además de las funciones pedagógicas, funciones de orientador, facilitador, guía, consejero, etc.” (Acebal & Tessio, 2003).

También se propone que las encuestas desarrolladas en este estudio de diagnóstico deben llevarse a cabo inmediatamente de terminada la instancia educativa, de modo como lo ha hecho en cada una de las materias y seminarios, la Universidad Nacional de Quilmes a lo largo de la cursada de la Especialización en entornos virtuales. Ello hace también a la vigilancia epistemológica que puedan mantener las autoridades académicas de la diplomatura, sobre los contenidos de la misma y forma en que se está llevando a cabo, año a año, y no caer en el dictado de clases por acostumbramiento.

Al término de la cursada del diplomado, de manera inmediata, se debe enviar al alumnado una encuesta similar a la realizada en este proceso de diagnóstico, para que los mismos la contesten, de forma tal que las respuestas sean concomitantes a la experiencia de aprendizaje terminada. Esta encuesta será conservada como fuente de información relevante sobre deficiencias y fortalezas de la diplomatura, para futuras reformas en la cohorte siguiente.

Podemos decir que es indispensable realizar una revisión permanente de las formas de comunicación. Revisión que deberán llevar a cabo los propios docentes u otros agentes del sistema (por ejemplo, la pedagoga de la Universidad). Se trata de ejercitar la vigilancia epistemológica, que debe ser permanente. Además de ello, “(...) implica no aferrarse a una obediencia incondicional con la tradición y la tiranía de los textos, (...) antes bien, reconocer que existen conceptos, procedimientos y métodos que evolucionan (...) y que constituyen las condiciones que proporciona el sentido del conocimiento” (Contreras Oré, 2013, p. 41-42).

En relación con este aspecto, es evidente que, a lo largo del tiempo, se deben revisar y ajustar las instancias de comunicación entre los alumnos y con los docentes, creando nuevas posibilidades a través de foros, documentos compartidos en los cuales se deje constancia de las inquietudes de los y las estudiantes, y atención cuidadosa y temprana de los e-mails recibidos y remitidos, siempre con un lenguaje claro y que no deje dudas acerca de lo expresado.

Otra propuesta es restablecer el foro general de preguntas y consultas que estuvo

presente en el año 2019 y que luego había sido abandonado en 2020 y 2021, a fin de que existan espacios suficientes y ágiles que permitan la transmisión de mensajes como modo de interacción satisfactorio, con determinado sentido social y pedagógico (Floris, 2009, p.384), creándose de esa manera nuevos espacios donde se produzca de manera temporánea un flujo de comunicación entre los estudiantes actuales o de cohortes anteriores, y los docentes del diplomado.

Es importante que las actividades y las comunicaciones se lleven a cabo en el aula virtual, que genera una concentración de la información y comunicación.

Surge también como clara necesidad, que luego de la cursada, y durante el período de creación del TF, el alumnado debe seguir en contacto con los docentes, esta vez en modo tutores o directores de sus TF, tomándose en cuenta los e-mails recibidos y remitidos, o a través de un foro de dudas y consultas para la elaboración de trabajo final.

d) Propuestas en relación con los materiales en el aula virtual a partir del proceso de diagnóstico, las encuestas y entrevistas

Se sugiere revisar el modo de vertebrar las clases y unidades en el aula virtual en la Diplomatura para inglés jurídico para DD.HH., destacando en la primera unidad cómo será el plan de trabajo o cronograma, desde el principio hasta el final, para que el alumnado pueda tener conciencia en todo momento del estadio en que se encuentra en la cursada y permita con claridad el óptimo conocimiento de la secuencia de contenidos y actividades, su articulación, la función de cada espacio en el aula virtual, y qué es lo que debe realizar el alumnado en todo momento.

Desde la primera clase se sugiere hacer saber al alumnado que en el aula virtual existe un contador de actividades que permite la toma de conocimiento de en qué porcentaje del avance se encuentran.

Ante la eventualidad de que ocurra confusión respecto de dónde encontrar los contenidos relacionados a cada unidad, surge como necesidad una vez más el establecer un foro de consultas y sugerencias para que los alumnos expresen allí sus dudas, y encuentren inmediata respuesta por parte de los docentes del Diplomado.

e) Propuestas en relación con el trabajo colaborativo en la diplomatura a partir de lo expresado en las encuestas y entrevistas y en la observación participativa

Se sugiere establecer que las tareas deben llevarse a cabo a través de la conformación de pequeños equipos de estudio y trabajo, y no de manera individual. Si los alumnos no están acostumbrados al trabajo colaborativo, el docente seleccionará los grupos, pero si los estudiantes ya tienen algo de experiencia, se les permitirá que ellos mismos los formen con un número máximo de integrantes (Moneta Pizarro & Martínez, 2017) promoviendo la interdependencia entre los miembros del grupo, la construcción de objetivos comunes, el fomento de relaciones comunicacionales y el aprovechamiento de la “heterogeneidad de conocimiento y experiencias puestas en común” (Carriego, 2019. p. 81).

Para organizar los grupos y hacer posible la actividad colaborativa, se podría utilizar el método de división de grupos que llevó a cabo el profesor Marcelo Luis Aceituno (2018), como docente de la materia “Multimedia”, durante el dictado de la Especialización en Educación en Entornos virtuales de la Universidad Nacional de Quilmes. En ese momento, el profesor creó en el aula virtual foros numerados, y se requería al alumnado que participara sucesivamente en los mismos, hasta que en cada foro hubiesen participado tres o cuatro personas, agotando el cupo de ese grupo. Así, se fueron organizando y distribuyendo las personas para los grupos de trabajo. En esta actividad previa consistente en la determinación de los grupos de trabajo, han tenido una gran importancia los foros.

Una vez conformado el grupo de tareas, a lo largo de la cursada de la materia o unidad de que se trate, se le puede requerir al grupo que lleve a cabo una sola consigna o bien una escala de consignas, de modo tal que la consigna de cada semana vaya sumando en complejidad y competitividad a lo realizado en la semana anterior. Esta último fue la estrategia utilizada por el profesor Aceituno, de la Universidad Nacional de Quilmes, durante la cursada del espacio “Multimedia” (Aceituno, 2018).

Se propone también la creación de grupos mediante una herramienta específica en el aula virtual: De la observación participativa de las funcionalidades del aula virtual “*Wolap*,” derivación de *Moodle*, surge que la misma permite plasmar la creación de los grupos de trabajo en el mismo entorno, por la vía de crear “sub-entornos” de trabajo para cada grupo, como se observa en la Figura 4.

Es importante la utilización de la herramienta “Grupos de trabajo” como pestaña de “Administración” en el aula virtual, puede hacer más fácil la tarea de realizar el seguimiento de lo que trabajan en el grupo los y las estudiantes.

Tal como se observa en la Figura 4, en el grupo de trabajo -como espacio interno dentro del entorno virtual general- el docente que haya encargado una determinada tarea al grupo debe estar presente como un miembro más, a los fines de realizar el seguimiento mencionado, intervenir con orientación a los y las estudiantes o contestar preguntas y dudas.



FIGURA 4. APARTADO “GRUPOS DE TRABAJO” EN EL ENTORNO VIRTUAL.⁴

En esa sección se podrá subir también la consigna que corresponde a cada grupo, haciendo saber a todos los integrantes que el cuerpo docente tiene esa posibilidad de realizar el seguimiento, y que la nota será individual de cada miembro, conforme lo que haya trabajado.

Asimismo, en esta sección se debería crear un foro especial para la entrega del trabajo, expresando además que el resultado final no debe enviarse por el correo institucional, sino en ese lugar previamente asignado.

También puede realizarse un trabajo en grupo sin utilizar la herramienta “Grupo de trabajo” del aula virtual. En efecto, aun cuando una tarea no se lleve a cabo en un entorno especial “Grupo de tareas” dentro del aula virtual, también puede requerirse que se desarrolle

⁴ Disponible en:

https://campus.uccuyosl.eduactiva.org/administracion/admin_usuarios_grupos.cgi?wAccion=modificar&wid_cursoActual=242 (Consultado 19/6/2022)

a través de grupos de pares o de tres personas. En ese caso, se tendrá que solicitar la designación de un vocero del grupo, quien tendrá a su cargo la entrega de la tarea.

Esto podrá realizarse a través de la herramienta denominada “Actividades” en el aula virtual, conforme a la cual se propone una tarea a realizar, con una consigna, un tiempo determinado para llevarla a cabo, y en este caso el vocero del grupo, en el tiempo fijado, deberá subir la actividad, pues caso contrario luego de la hora y el día la “ventana” de la actividad se cierra. La herramienta “Actividades” se observa a continuación en la Figura 5.

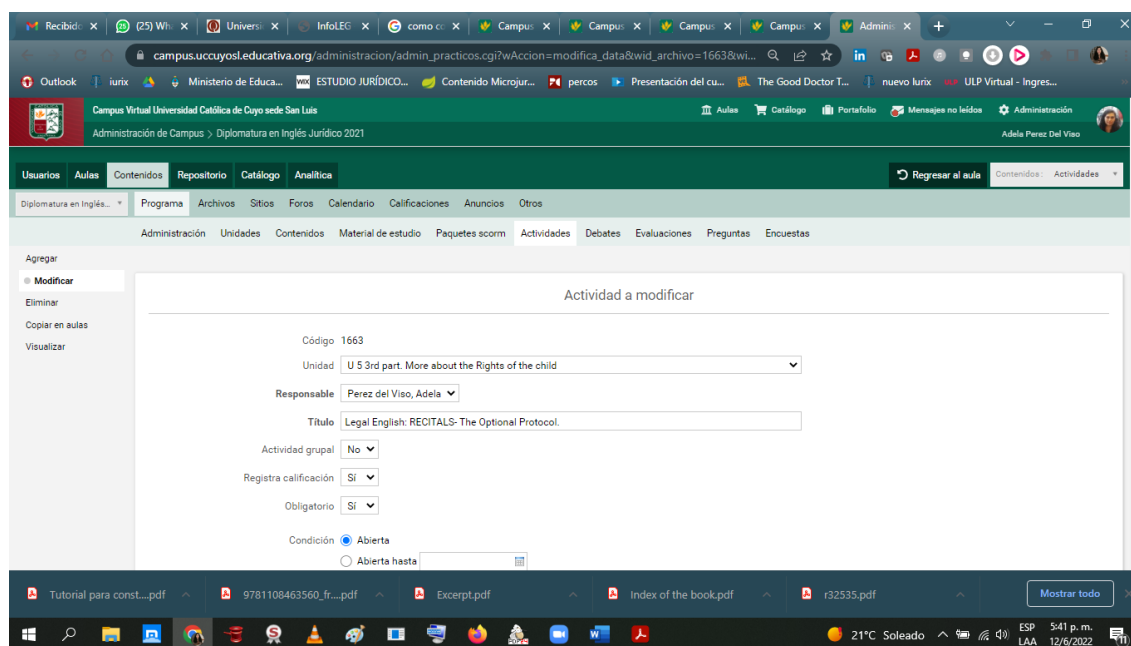


FIGURA 5. HERRAMIENTA “ACTIVIDAD” EN MODO ADMINISTRACIÓN, EN EL ENTORNO VIRTUAL⁵

Siguiendo en el diseño de un trabajo participativo para entregar en “Actividad”, se destaca que, para que los y las alumnos del grupo se comuniquen, se deberá diseñar foros por grupo (Ejemplo: “Foro de intercambio Grupo 1”. “Foro de intercambio Grupo 2”) donde se requerirá a los mismos que realicen sus preguntas y aportes, y tome también participación el docente que propuso la actividad.

⁵ Disponible en:

https://campus.uccuyosl.eduactiva.org/administracion/admin_practicos.cgi?wAccion=alta&wId_cursoActual=242

Conclusiones

Una vez realizado y analizado el Estudio Diagnóstico, practicado sobre la “Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e Instrumentos internacionales” (desarrollado en tres cohortes, 2019, 2020 y 2021), se ha contado con la información suficiente como para arribar a las conclusiones siguientes.

A través de la realización de tres encuestas cuantitativas, varias entrevistas y labor de observación, se ha pretendido conocer y conservar las voces del estudiantado de la diplomatura a lo largo de las tres primeras cohortes, sumando la información recuperada de parte de docentes y directivos.

Los aspectos indagados han residido particularmente en cinco ejes: la cuestión relativa al currículum de esta Diplomatura; en los materiales de estudio, guías de lectura y objetos de aprendizaje utilizados en la diplomatura; en lo ocurrido en referencia a la comunicación entre estudiantes y entre estudiantes y docentes; en la forma en que se organizaron los materiales en el aula virtual; y finalmente en el estudio de las instancias de trabajo colaborativo en la diplomatura. Todos estos aspectos fueron investigados tomando como punto de partida un marco teórico cuya elaboración surgió a partir del entrelazamiento de los contenidos de la mayoría de las materias estudiadas durante la Especialización en Educación en Entornos virtuales, con el objetivo de conocer el impacto de la Diplomatura en Inglés Jurídico para DD.HH. según la satisfacción de los participantes y el nivel de incorporación de saberes; y formular propuestas que mejoren el dictado e impacto del diploma, en base a ese relevamiento.

Uno de los objetivos era conocer el grado de satisfacción de los participantes de la Diplomatura, en cuanto al currículum preparado, las técnicas utilizadas para el dictado del diplomado, y el impacto posible de los contenidos aprendidos, en su vida profesional y personal. Este objetivo se pudo cumplir a partir de las respuestas obtenidas en la triple encuesta realizada, las cuales arrojan que, salvo determinadas críticas constructivas, la propuesta pedagógica de la Diplomatura cumplió un elevado sentido de formación, integración y reflexión, en abogados, profesores de inglés, traductores y estudiantes de esas mismas áreas científicas. Los y las estudiantes se expresaron asimismo en relación con los contenidos brindados durante la diplomatura, y manifestaron su conformidad, alentando a los docentes a crear otro espacio de estudio similar en el futuro, para continuar con la modalidad.

En cuanto al objetivo de “conocer la experiencia de los participantes respecto a los

contenidos brindados durante la diplomatura”, se observó que el estudiantado, utilizando el aula virtual *Moodle* y luego el aula *Wolap* a partir de 2020, se encontró trabajando con comodidad; a partir de las entrevistas con los profesores y las encuestas realizadas, se observó que la experiencia de realizar un desarrollo en entorno virtual no sincrónico, acompañado de clases sincrónicas (con herramienta *G-meet* o *Zoom*) había sido satisfactoria para el estudiantado. En definitiva, se arribó a un conocimiento más profundo de la experiencia de quien estudia en este diplomado, a través de las técnicas de indagación realizada, y por ello este objetivo también se entiende total o parcialmente cumplido.

En lo relativo a examinar “el nivel de incorporación de saberes de los participantes según la percepción de sus participantes”, se logró relevar, a través de las encuestas realizadas en las tres cohortes, que la gran mayoría de los y las estudiantes entendían que lo reflexionado, aprendido y compartido había sido de utilidad para sus carreras.

Párrafo aparte merece la necesidad de identificar las debilidades y fortalezas de la diplomatura, y los aspectos que podrían ser modificados y mejorados. Las debilidades o aspectos negativos del diplomado, han sido destacados por algunos y algunas estudiantes en las respuestas a encuestas. Por ejemplo, algunos expresaban haber tenido inicialmente problemas con el manejo del tiempo y los vencimientos de los trabajos a presentar, aunque luego también manifestaban que se habían sentido comprendidos por los profesores en cuanto a este punto. Otros u otras estudiantes manifestaban que se les había presentado algún inconveniente con el aspecto técnico legal, dado que eran profesores de inglés. Pero que, con el trabajo colaborativo con alumnos de las diferentes disciplinas, había realizado el trabajo final con sus compañeras y que ello constituyó “una experiencia positiva”.

En este trabajo, como objetivo específico, se había planteado la necesidad de elaborar propuestas para mejorar el dictado de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos que podrían ser modificados y mejorados. A consecuencia del estudio realizado, se han planteado varias propuestas, para cuya realización es indispensable tener en cuenta su factibilidad institucional, cultural y técnica.

En cuanto a la factibilidad institucional de las propuestas de renovación y mejora de la diplomatura, según surge de las entrevistas realizadas a los docentes de la diplomatura y el departamento administrativo, pedagoga de la universidad, y decana de la Facultad de Derecho, existe una predisposición y actitud positiva en relación con el dictado de la Diplomatura en siguientes oportunidades, lo que brinda la posibilidad de ofrecer y concretar las reformas

propuestas, en particular en lo referente a una nueva revisión y dictamen del departamento pedagógico de la institución, y a la discusión del proyecto de creación de un repositorio de materiales virtuales.

Para la factibilidad cultural de varias propuestas de intervención realizadas, será importante hacer conocer desde el comienzo al alumnado la nueva tesitura de establecer firmemente el trabajo colaborativo como política del diplomado, para producir un cambio de hábitos culturales y, por otra parte, actuar con total claridad desde el primer momento de la cursada, en cuanto a comunicar la necesidad de que se trabaje colaborativamente.

En cuanto a la factibilidad técnica, con la existencia del entorno virtual proporcionado por la Universidad, y sus herramientas tales como “Actividades”, actividades en “Grupos de tareas”, posibilidad de división clara en unidades, creación de foros para diversos objetivos, se verifica que es posible implementar sin problemas varias de las reformas propuestas. Restará observar la posibilidad de instalar un repositorio de objetos del aprendizaje para la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis, ya que ese tipo de espacios requieren, entre otros aspectos, un software especial para almacenar, descargar documentos y gestionar contenidos, y la obtención de espacio suficiente de almacenamiento.

En síntesis, se entiende haber expresado los hallazgos y resultados arribados a lo largo del trabajo investigativo, llevando a cabo una reflexión sobre lo que los estudiantes han aprendido durante la Diplomatura, destacando que este tipo de evaluaciones de una propuesta docente es esencial para asegurar que se estén logrando los objetivos y metas establecidos en el plan de enseñanza y en su caso identificar áreas de mejora. Además, la evaluación realizada permite a los docentes recopilar datos sobre el progreso de los estudiantes en el aprendizaje y, por lo tanto, hacer ajustes a su enseñanza para asegurarse de que los estudiantes estén aprendiendo de manera efectiva.

Se espera que todo lo antedicho constituya un reporte con implicaciones e impacto para el campo científico, dado que esta reflexión, al ser compartida, puede permitir el fomento de la investigación y la innovación en el campo de la ciencia docente, en virtud de constituir un intercambio de ideas y de nuevas prácticas que pueden tener aplicación, efectividad y mejora en un futuro próximo.

Referencias bibliográficas

Acebal, A.M & Tessio, N.M (2003). *La tutoría en el campus virtual universitario*. Universidad Virtual de Quilmes, relato de una experiencia. Disponible en <https://www2.uned.es/catedraunesco-ead/publicued/pbc08/tutor.htm> Consultado 16/06/2022

Aceituno, M. (2010) *Seminario de producción multimedia*. - 1a ed. - Bernal : Universidad Virtual de Quilmes, 2010. Internet. ISBN 978-987-1782-03-1 Disponible en <http://libros.uvq.edu.ar/spm/ndice.html> (Consultado 16/06/2022)

Aceituno, M. (2018). *Clases desarrolladas en el Seminario de Multimedia. Durante el dictado de la Especialización en Educación en Entornos virtuales*, Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.

Althusser, L. (2017). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado* (1.^a ed.). Buenos Aires: Nueva Visión Editorial SA.

Área Moreira, M.; San Nicolás Santos, M.; Sanabria Mesa, A. (2018). *Las aulas virtuales en la docencia de una universidad presencial: la visión del alumnado*. En RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, vol. 21, núm.2. Universidad de La Laguna-España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331455826011>

ATube Catcher Official Website (s.f.) Disponible en <https://www.atube.me/es/> (Consultado 19/6/2022)

Bacher, S. (2016). *Navegar entre Culturas- Educación, comunicación y ciudadanía digital*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Grupo Planeta.

Basantes Arias, E.A. et al (2021). *El impacto de la virtualidad en el aprendizaje del idioma inglés en educación superior* en Polo del Conocimiento-58 Vol. 6, No 5 Mayo2021, pp.46-56 DOI: 10.23857/pc.v6i5.2630 Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7927032.pdf> (Consultado 18/6/2022).

Batalla-Busquets, J. et al (2014) *La importancia del feedback en un entorno virtual de aprendizaje*. En Oikonomics mayo 2014, no. 1, pp. 37-44. ISSN: 2339-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n1.1408> (Consultado 13/6/2022)

Becerra, M. (2002). *Apuntes sobre educación superior y virtualidad en la Argentina*. en Flores, J. & Becerra, M. (2002) *La Educación Superior en entornos virtuales*. El caso del

programa Universidad Virtual de Quilmes. Universidad Nacional de Quilmes, Bs. As. Argentina. Editorial Bernal.

Benítez Galindo, L. (2016). *Evaluación e intervención pedagógica en la formación de docentes. Una acción reflexiva en el aula de clases*. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 7, núm. 12, pp. 42-51. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/5216/521653208007/html/> (Consultado 16/06/2022)

Bourdieu, P. y Gros, F. (1990). *Reforma curricular basada en principios- El caso Francés*. Revista de Educación (N. 292), 417-425.

Butler, Y (2005). *Content Effective Implementation*, JALT Journal, Vol. 27, No. 2 DOI: 10.37546/JALTJJ27.2- Based Instruction in EFL Contexts: Considerations. Disponible en <https://tinyurl.com/2p8rmd7w> (Consultado 17/6/2022)

Campi, W. & Perez, M.X. (2016) (Comp) *MOOC. Debate abierto* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Campi, W. (2017) *Presentación* en Imperatore A. & Gergich M. (2017) *Innovaciones didácticas en contexto*. Bernal, Argentina: Secretaría de Educación Virtual, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/974> (Consultado 17/6/2022)

Carriego, E & Castellón, S. (2019). *Hacia la construcción colaborativa del conocimiento*. Bernal: Secretaría de Educación Virtual, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ, Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2264> (Consultado 16/06/2022).

CEDAW (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Instrumento legal de las Naciones Unidas. Entrado en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27. Disponible en <https://tinyurl.com/2xmf4b99> (Consultado 15/6/2022)

Clerico, L. (2021) *Haciendo manejable el análisis de estereotipos* en Herrera, Marisa et al (2021). Tratado de géneros, derechos y justicia. Buenos Aires, Argentina - Rubinzal y Culzoni.

Collebechi, M. (2009). *Leer y escribir a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Algunos interrogantes sobre los modos y los medios en los entornos virtuales* en Perez, Sara & Imperatore Adriana (2009) Comunicación y Educación en entornos virtuales de aprendizaje- Perspectivas teórico metodológicas, Bernal: Ed. Universidad Nacional de Quilmes, pp.299-400

Comisión Internacional de Juristas (ICJ) (2007). *Principios de Yogyakarta*. Disponible en <https://tinyurl.com/5h527n5c> (Consultado 15/6/2022)

Contreras Oré, F. (2013) *Vigilancia epistemológica*, *Horizonte de la Ciencia* 3 (5), diciembre 2013. FE-UNCP/ISSN pp.2304 a 4330 Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5420529.pdf> Consultado 14/06/2022

Coto Chotto, M. & Mora Rivera, S. (2012). *El aula virtual como modelo de democratización del conocimiento*. En Revista Uniciencia, vol. 26, núm. 1-2, 2012, pp. 169-178 - Heredia, Costa Rica. Editorial Universidad Nacional de Costa Rica. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475947764015> (Consultado 13/6/2022)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Spoltore v. Argentina: Sentencia de fecha 08 de Junio 2020. Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas* en Revista Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2(4), 101-104. Disponible en <https://tinyurl.com/bdhha8pj> (Consultado 17/6/2022)

Corte Internacional de Justicia. *Repositorio de fallos judiciales*. Disponible en <https://www.icj-cij.org/en> (Consultado 13/06/2022)

Corte internacional de Justicia (2022). *International Court of Justice preliminary decision in Ukraine v Russia*. Disponible en <https://n9.cl/msaea> (Consultado 16/06/2022)

Dussel, I.; Ferrante P. & Pulfer, D. (Compiladores) (2020). *Pensar la educación en tiempos de pandemia. Entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Buenos Aires: UNIPE, Editorial Universitaria. Disponible en <https://n9.cl/d12xf> (Consultado 15/06/2022)

Etcheverry, P. (2009) *Moodle, comunidades aprendiendo. Foro temático dos: los entornos tecnológicos de distribución libre*, en Perez, Sara & Imperatore Adriana (2009) *Comunicación y Educación en entornos virtuales de aprendizaje- Perspectivas teórico metodológicas*, Bernal: Ed. Universidad Nacional de Quilmes, pp.246.

ExE Learning, eXeLearning 2.1. Tutorial – Manual, disponible en http://exelearning.net/html_manual/exe20/ (Consultado 16/06/2022)

Flores, J. y Becerra, M. (2002). *La Educación Superior en entornos virtuales. El caso del programa Universidad Virtual de Quilmes*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal: Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

Floris, C. (2009) *De la interacción en el aula virtual a las finalidades de la educación universitaria a distancia* en Perez, S. & Imperatore A. *Comunicación y Educación en entornos virtuales del aprendizaje- Perspectivas teórico metodológicas* Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, Bernal: Ed. Universidad Nacional de Quilmes.

Furman, M. (2021). *Enseñar Distinto*. Buenos Aires: Editorial siglo XXI

García Aretio, L. (2005). *Objetos del aprendizaje. Características y Repositorios*. Editorial del BENED, (s/n) disponible en <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:327/editabril2005.pdf> (Consultado 16/06/2022)

Gobato, F. (2002). *Instituciones de la Virtualidad: La universidad en el Ciberespacio* en Flores, J. & Becerra, M. (Comp) (2002) *La Educación Superior en entornos virtuales- El caso del Programa Universidad Virtual de Quilmes*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Ed.

Gómez Barrios, F. y Velásquez E., (2020) *El podcast en el desarrollo de las habilidades orales en estudiantes de inglés como lengua extranjera*. En *Educere* vol. 24, núm. 78, pp. 237-251 Ed. Universidad de los Andes. Disponible online en <https://www.redalyc.org/journal/356/35663284005/html/> (Consultado 21/5/22).

Gros Salvat, B. (2011). *Evolución y retos de Educación Virtual. Construyendo E-Learning del siglo XXI*. Barcelona: Editorial UOC

Imperatore, A. & Gergich, M. (2017). *Innovaciones didácticas en contexto*. Bernal: Ed. Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional

Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/974> (Consultado 17/06/22)

Kawulich, B. (2005) *La observación participante como método de recolección de datos* en Forum: Qualitative Social Research V.6-N. 2 Disponible en <https://tinyurl.com/2vd6dnwv> (Consultado 17/06/2022)

Legalenglishtoshare (2022) *Human Rights Basics (multimedia)* Disponible en <https://tinyurl.com/mcw5j2dc> Consultado 19/6/2022)

Lemke, C. & Coughlin (2009). *The Change -Technology in Schools: A Balanced Perspective-* Module 3. (El Cambio. Tecnología en Escuelas: una perspectiva en equilibrio. Mod.3) Barcelona: Editorial UOC Disponible en <https://tinyurl.com/mryua8mp> (Consultado 15/06/2022)

Ley 24521, *Ley de Educación superior* (07 de agosto de 1995). Normas Legales. Diario oficial Infoleg. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm> (Consultado 16/06/2022)

Litwin, E. (2000). *Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*. Buenos Aires: Paidós

Litwin, E. (2012) *El oficio de enseñar*. Condiciones y textos. Buenos Aires: Paidós.

López, S. (2017) *La formación del profesorado de educación superior para la enseñanza mediada en entornos virtuales*. Extremadura: Ed. Universidad de Extremadura. Departamento de Ciencias de la Educación. Disponible en https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/6172/2/TDUEX_2017_Regina_Lopez.pdf (Consultado 16/6/2022).

López, S. (2018). *Introducción al Seminario Curriculum y Planificación de la enseñanza*. Comunicación a los estudiantes del seminario Curriculum año 2018. Repositorio (2152) 012/EDEV: Introducción al seminario Curriculum, Universidad virtual de Quilmes, 30/09/2018.

López, S. (2018). *Modelos pedagógicos en la educación a distancia: el caso de la Universidad nacional de Quilmes en Argentina* en Dari, N.& Baumann P. (2018) Marcos

regulatorios y modelos pedagógicos, un camino hacia la virtualización de la educación superior en el Mercosur Buenos Aires: Editorial Bernal (pp. 137 a 148).

Lugo, M. (2017). *La escuela y la cultura digital: el desafío por la calidad educativa con justicia social* en Imperatore, A & Gergich, M (2017) “Innovaciones didácticas en contexto” Bernal, Argentina: Secretaría de Educación Virtual, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/974> pp.27

Maggio, M. (2018). *Reinventar la Clase en la Universidad*. Buenos Aires: Paidós

Mc Ewan, I (2015). *The Children Act* (La ley del menor). Madrid: Random House

Malbernat, L.et al (comp) (2019) *La transversalidad de la Tecnología, Innovación y Creatividad: IV JATIC 2019* - 1a ed. - Mar del Plata: Universidad CAECE, 2019. Disponible en <https://tinyurl.com/2cexver9> (Consultado 16/06/2022).

Moneta Pizarro, A. & Martínez, D. (2017) *Tutorial para construir grupos de trabajo en el aula virtual*. Facultad de Ciencias de la Administración del Centro Regional Universitario Córdoba IUA de la Universidad de la Defensa Nacional, bajo licencia creative commons, año 2017, Córdoba: Ed. Universidad de la Defensa Nacional. Disponible en <https://tinyurl.com/2x345dxm> (Consultado 12.6.2022)

Nesta, F. (2018). *Los Derechos Humanos y la educación superior. Expresiones curriculares, desafíos pendientes* en Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. Año 6. N° 8. Agosto-Diciembre p.71- Maracaibo, Venezuela. Edit. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos en Transformaciones Políticas.

Pacio, A. y Bueno, G. (2013). *Trabajo en equipo y liderazgo en un entorno de aprendizaje virtual* en Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC). Vol. 10, n.º 2. págs. 112-129. UOC Disponible en <https://n9.cl/9yril> (Consultado: 21/05/22).

Páez Martínez, R. (2015) *Práctica y experiencia: claves del saber pedagógico docente*. Bogotá, Colombia: Ediciones Anisarle. Disponible en <https://tinyurl.com/2vs6n784> (Consultado 17/6/2022).

Perez, S. e Imperatore, A. (2009). *Comunicación y Educación en entornos virtuales de aprendizaje- Perspectivas teórico metodológicas*, Bernal: U. Nacional de Quilmes.

Perez Alcalá, M. (2009), *La comunicación y la interacción en contextos virtuales de aprendizaje* En Revista “Apertura” de la Universidad de Guadalajara Vol. 1, Nro 1. Mexico: Ed. Universidad de Guadalajara. Disponible en: <https://n9.cl/2mlem> (Consultado 16/06/2022)

Perez del Viso A. et al (2020) *Argentina and the enforcement of human Right conventions* San Luis: Editorial Tomas Jofre. Disponible en <https://www.editorialjuris.com/libro.php?idL=581> (Consultado 16/06/22)

Rabossi M. y Guagliarone, A. (2020). *Las políticas de internacionalización universitaria en Argentina: Movilidad estudiantil y producción científica*. Revista Iberoamericana de Estudios en Educacao, (1/12/2020) DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v15iesp4.14504> (Consultado 16/06/2022).

Rama, C. (2012) *La internacionalización de la educación a distancia en América Latina*. Revista Cuestiones de Sociología. Vol. 8 (2012) Disponible en <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar> (Consultado 16/06/022)

RIDAA. (2022). *Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes*. Disponible en <https://onx.la/75f15> (Consultado 17/6/2022)

Rodriguez Suarez, M. (2009) *Política universitaria y virtualidad en la experiencia cubana* En Perez & Imperatore (2009) *Comunicación y Educación en entornos virtuales del aprendizaje. Perspectivas teórico metodológicas* (pp.302) Bernal: U.N.de Quilmes

Sandí Delgado, J. & Cruz Alvarado, M. (2017). *Repositorios institucionales digitales: Análisis comparativo entre SEDICI (Argentina) y Kérwá (Costa Rica)* en Revista electrónica semestral ISSN-1659-4142 núm 7- 1, Enero 2017 DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/eci.v7i1.25264> (Consultado 17/6/2022)

Sabulsky, G. (2009) *Materiales educativos que recuperen el hacer y el pensar del profesor* En Perez S. & Imperatore A. (2009) *Comunicación y Educación en entornos virtuales del aprendizaje. Perspectivas teórico metodológicas* (pp.347 a 356) Editorial U.N.de Quilmes (Ed.)

Scatizza, A. (2009). *La experiencia del programa de educación no presencial. Universidad Virtual de Quilmes. Vinculación, transferencia y compromiso social. Antecedentes del programa y su vinculación con el medio* En Perez S. & Imperatore A. Comunicación y Educación en entornos virtuales del aprendizaje. Perspectivas teórico metodológicas (pp.302 a 310) Bernal: Editorial U.N.de Quilmes

Selinker, L. (1972), *Interlanguage*, en *Internacional Review of Applied Linguistics in Language Teaching* (1972) 10:3 p. 209

Solano Fernández, I. y Sanchez Vera, M, (2010). *Aprendiendo en cualquier lugar: el podcast educativo*. En Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación. núm. 36, enero 2010, p. 125-139 Sevilla: Ed. Universidad de Sevilla. Disponible en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36815128010> (Consultado 16/06/2022)

Steimberg, R. (2020). *Sobre la crítica al reproductivismo en educación*. Escuela y Estado en el trabajo de Louis Althusser en Revista Trabajo y sociedad (versión On-line) vol.21 no.34 Santiago del Estero. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1514-68712020000100111 (Consultado 17/06/2022)

Svensson, V. (2018). *Análisis de portadas de aulas virtuales en Ciencia, Docencia y Tecnología* V.29 N. 56 mayo de 2018 Disponible en <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/cdyt/article/view/329/337> (Consultado 17/6/2022).

United Nations Audiovisual Library of International Law (2022). Disponible en https://legal.un.org/avl/intro/welcome_avl.html (Consultado 12/06/22)

United Nations High commissioner on Human Rights, U., 2022. (online) Disponible en https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gclid=Ci0KCQjwkruVBhCHARIsACVliOzdVeggeIImKwyszRWJm4FScRweadmWJbTwjOjKLIFT_pbVKSvUXIcaAjO6EALw_wcB (Consultado 19/06/202)

United Nations Human Rights (2017) UDHR @ 70: Perspective Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=JaHwy5tdLOY> (Consultado 16/06/2022)

UNESCO, (2013). *Directrices para las políticas de aprendizaje móvil*. París, Francia Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000219662> (Consultado 21/5/2022)

Universidad Católica de Cuya sede San Luis (2019) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Resolución 2 bis/2019 Aprobación de la Diplomatura en Inglés Jurídico para DD.HH. Disponible en <http://cepid.uccuyosl.edu.ar/wp-content/uploads/2021/05/Resol-FDyCS-02-2019.pdf> (Consultado 16/06/2022)

Universidad Nacional de Quilmes. Repositorio de materiales didácticos. Disponible online <https://repositorio.uvq.edu.ar> (Consultado 26/06/2022)

Vargas, C. y ot (2021). Women´s Rights in Context. San Luis: Editorial Tomas Jofre. Disponible en <https://tinyurl.com/9rxzfwme> (Consultado 15/6/2022).

Viñas, M. (2015). *El uso de licencias creative commons en las bibliotecas universitarias argentinas*. Question, 1(47), pp. 449-472. Disponible en <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/2526/2250> (Consultado 17/06/2022).

Zapata Ros, M. (2016). *MOOC: posibilidades y límites para la educación superior en Campi W. & Perez M.X. (2016) MOOC. Debate abierto Colección Ideas de Educación virtual. Bernal: Ed. Universidad Nacional de Quilmes.*

Anexos

ANEXO A1. Descripción profundizada de la diplomatura en inglés jurídico para derechos humanos

Desafíos de la propuesta

En primer lugar, se destaca que, antes de 2019, eran escasos los ejemplos de enseñanza de un contenido relativo a Derechos humanos en inglés, como segunda lengua, en nuestro país. Por ello, brindar esta Diplomatura, y en idioma inglés, ha implicado desde un principio un desafío creativo para los profesores a cargo.

Encontrarse en ese nivel del manejo de idioma inglés es un requisito, para poder cursar y comprender las clases, que se desarrollan en un 80 % en idioma inglés. Ese aspecto está previsto expresamente en la resolución que crea la diplomatura, por lo cual las personas que no tienen un nivel adecuado para realizar el curso en inglés deben desarrollar sus cuatro habilidades en inglés hasta el grado suficiente como para poder enrolarse en el mismo y atender las clases en el idioma extranjero.

El Currículum de la propuesta formativa

De conformidad con lo comprendido a lo largo de la cursada de la materia Currículum con la profesora Susana López, en la Especialización docente en Educación para entornos virtuales, teniendo en cuenta “las múltiples operaciones que se tejen en torno al contenido que finalmente constituye el eje de una propuesta formativa” (López, 2018), se hizo evidente en cada ocasión que los programas debían ser revisados periódicamente. Por lo tanto, a lo largo de los tres años en que esta diplomatura se ha dictado, al principio de cada año lectivo, el proyecto es revisado en cuanto a los contenidos.

Por ejemplo, en el año 2021 se introdujo el estudio de la Convención interamericana de derechos de las “Personas de mayor edad” y por ende hubo que analizar qué materiales se debían brindar al respecto, aparte del texto mismo de la convención, y qué propuesta de actividades realizar a los y las estudiantes. Se dispuso también que esa convención sería estudiada en el marco de la unidad seis, por ser la última unidad, cuando ya el alumnado se encontraba más familiarizado con el inglés técnico utilizado en los otros tratados internacionales, y, además, por tener vinculación con otro grupo de personas vulnerables como

lo son las personas con discapacidad. Además, fue necesario indagar para buscar material auténtico en internet, dado que el idioma original de la convención en cuestión es español (pues fue dictada en el marco de OEA) y hubo que buscar las traducciones a inglés, y en su caso presentaciones de la convención en inglés.

Sobre esos materiales luego se organizaba (al igual que se llevó a cabo a lo largo de todo el curso) una consigna de actividad para ser respondida en un foro de participación, o bien con una actividad colaborativa a través de un documento drive compartido que debía ser entregado en grupos de no más de tres personas.

El último programa propuesto de la diplomatura, en el año 2021, incluyó el estudio de los siguientes temas y tratados internacionales de derechos humanos:

- Unidad 1: *UDHR: Universal Declaration of Human Rights* (Declaración Universal de Derechos Humanos) de 1948.
- Unidad 2: *ICCPR: International Covenant on Civil and Political Rights* (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su protocolo facultativo) del año 1966; *ICESCR: International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights* (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) de 1966.
- Unidad 3: *CEDAW: Convention on the elimination of all forms of discrimination against women* (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) de 1979, y su protocolo facultativo, de 1999.
- Unidad 4: *ICERD International Convention on the elimination of racial discrimination* (Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial) de 1965
- Unidad 5: *CRC: Convention on the Rights of the Child*. (Convención sobre los derechos del Niño).
- Unidad 6: *Inter-American Convention on the elimination of all forms of discrimination against persons with disabilities* (Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad) de 2006 y su protocolo facultativo, como también *the OAS Convention on Protecting the Human Rights of Older Persons* (Convención OEA sobre derechos de las personas mayores). Estudio de composición y funcionamiento de Corte internacional de Crímenes en la ex Yugoslavia; Tribunal criminal internacional (de la ONU) para Ruanda;

International *Court of Justice* (Corte Internacional de Justicia) de La Haya y la Corte denominada *European Court of Human Rights*.

Tres cohortes hasta el presente

La primera cohorte de la diplomatura tuvo veinticinco inscriptos y finalizaron la cursada con nota de aprobación y TFI un total de quince, con su trabajo final debidamente presentado y aprobado. Luego, los trabajos finales de los y las estudiantes fueron organizados en una obra colectiva publicada luego con el nombre de “*Argentina and the enforcement of Human Right conventions*” por la Editorial Tomas Jofre. (Pérez del Viso et al, 2020, p.124).

Los detalles de la implementación de esta diplomatura también fueron publicados como ponencia, en las IV Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad, que tuvieron lugar los días 7 y 8 de noviembre de 2019 realizadas en Mar del Plata, Buenos Aires (Malbernat, et al, 2019, p. 289)

Con posterioridad, se llevó a cabo otra cohorte de la Diplomatura, durante el año 2020, con la particularidad de que existía una situación de pandemia. Un total de dieciséis estudiantes terminó el curso y presentó su trabajo final. Todos los trabajos finales fueron organizados y recopilados en orden, ya que versaban sobre diversos aspectos de una misma temática, y una de las estudiantes, Cecilia Soledad Vargas, auxiliada por otra de las estudiantes, Carla M. Agüero, llevaron a cabo el diseño y armado de los TF como capítulos de un libro, dando origen a la obra colectiva “*Women Rights in contexto*”, (Derechos de mujeres en contexto), publicada como e-book por Editorial Tomás Jofre y Editorial Juris, y disponible libremente para descarga en la plataforma de libros de esta última. (Vargas, 2021)

En el año 2021 se llevó a cabo una tercera cohorte, con quince estudiantes que terminaron todas las actividades, presentaron su TF y recibieron su certificado. Esta vez se propuso que el TF refiriera a los derechos internacionales de los niños y niñas, y por ello, con todos los trabajos presentados, se encuentra en proceso de edición el libro colectivo “*The Rights of the Child under the International Human Rights Conventions*” (“Los derechos del niño conforme las convenciones internacionales de Derechos Humanos”), en cuyo armado están participando en 2022 la alumna Anahí Zavala y dos estudiantes más.

Internacionalización de la Diplomatura

La palabra “internacionalización” se ha utilizado primeramente en las ciencias políticas (Rabossi & Guagliarone, 2020). pero en lo referente a la educación, y particularmente educación universitaria, la idea de “internacionalización de la educación” hace referencia a la posibilidad de que estudiantes puedan cursar procesos de aprendizajes en instituciones que pertenecen a otros países diferentes del propio.

Antes ello ocurría con la movilidad física del estudiantado que debía viajar e instalarse en otro país, para cursar en la universidad que no era del suyo.

Entonces, en cuanto a la internacionalización, cabe destacar que la diplomatura en inglés jurídicos para DD.HH. al ser realizada enteramente en entornos virtuales, ha podido ser partícipe de este proceso, dado que en la última cohorte, 2021, dos de los estudiantes cursaron desde el extranjero, el Dr. Luis Serrano Díaz (de Perú), al Dr. Fabricio Adrián Clement (abogado de San Luis, argentino, pero que vive y trabaja actualmente en Suiza), una estudiante que era rusa y estaba en trámite para viajar a Estados Unidos (la licenciada Kungurova), los cuales concurrían a las clases sincrónicas por Google Meet y llevaron a cabo su cursada a través del entorno virtual no sincrónico.

Recursos creados para la diplomatura

A lo largo de los tres años de la Diplomatura se han creado los siguientes recursos, siendo algunos de ellos, Objetos del Aprendizaje.

a) *Podcasts* conteniendo la lectura de un texto determinado (para observar y practicar la pronunciación en inglés, de textos con contenidos de Inglés Jurídico) en combinación con el mismo texto que se entregaba al alumnado.

b) Videos preparados por uno de los profesores a cargo de cada una de las unidades, realizando la lectura de una presentación power point, con comentarios, y conteniendo al final un *quiz* o trivia sobre lo presentado, con inclusión final de los resultados correctos, de forma tal que se devalen una vez realizada la actividad.

c) Documentos en pdf conteniendo la explicación de una Consigna para realizar una tarea determinada; este pdf podía a su vez contener hipervínculos a videos preparados por los docentes o videos de uso público en alguna plataforma como YouTube o la página oficial de

Naciones Unidas o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

d) Documentos Multimedia en formato *Scorm* (“*Sharable Content Object Reference Model*”, “Modelo de referencia de objeto con contenido compartible”). Estos documentos, preparados por ejemplo mediante el programa *eXe Learning*, se colocan o suben al principio de cada una de las seis unidades. Cuando el estudiantado hace *click* en ellos, se despliegan como un árbol de navegación, como si fuera otra página web, con diversos elementos multimedia, y una última página donde se menciona “Texto para imprimir”, con un hipervínculo que reenvía a un documento pdf que es el resumen de todo lo leído en el Seminario de producción multimedia. Las Figuras 6 y 7 muestran dos páginas de uno de estos documentos de producción multimedia, denominado “*H.R. Basics*” (Lo básico en Derechos Humanos).

Menú

« Anterior Siguiente »

3. Human Rights introduction

HUMAN RIGHTS BASICS

Index

3. Human Rights introduction

2. Human Rights consequences

3. Some Background

4. The "Bill of Human Rights"

5. Contents of the Bill of Human Rights

6. International Human Rights Treaties

7. Human Rights Basic Tenets

8. Institutions in charge of Upholding Human Rights

9. The "International Human Rights System"

11. The international humanitarian law

12. SOURCES

13. Texto para imprimir

Human rights are the most important part of international law and international relations. They imply basic values common to all cultures, and must be respected by countries worldwide.

Human rights are inalienable fundamental rights to which a person is inherently entitled simply because he or she is a human being. At the basis of Human rights is the principle of equality and non-discrimination; this right is typically enshrined in every human rights instrument.

Human rights reflect the minimum standards necessary for people to live with dignity and equality. They give people the freedom to choose how they live, how they express themselves, and what kind of government they want to support, among many other things.

FIGURA 6. DOCUMENTO MULTIMEDIA *H.R. BASICS*- PAG. 3 DEL DOCUMENTO

menú

« Anterior Siguiente »

12. SOURCES

HUMAN RIGHTS BASICS

Index

3. Human Rights introduction

2. Human Rights consequences

3. Some Background

4. The "Bill of Human Rights"

5. Contents of the Bill of Human Rights

6. International Human Rights Treaties

7. Human Rights Basic Tenets

8. Institutions in charge of Upholding Human Rights

9. The "International Human Rights System"

11. The international humanitarian law

12. SOURCES

13. Texto para imprimir

Actividad de lectura

SOURCES.

American Red Cross. "Fact Sheet: International Humanitarian Law and Human Rights." Available at: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet13an.pdf>

Constitucion de la Nacion argentina. https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_de_la_Nacion_Argentina.pdf

Domestic law. <https://www.youtube.com/watch?v=saltKBZuaSU>

FIGURA 7. DOCUMENTO MULTIMEDIA *H.R. BASICS*- PÁG. 12 DEL DOCUMENTO

e) Documentos en pdf conteniendo un resumen o explicación de toda la teoría de la unidad, con múltiples hipervínculos a videos preparados por el docente (posteados en *YouTube* de la Universidad), a plataformas de Naciones Unidas o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a Infoleg (página oficial en Argentina donde se encuentran todas las leyes, decretos y tratados internacionales firmados y en vigor).

f) Presentaciones en *PowerPoint* preparados como “Objeto del Aprendizaje” de forma tal que en una primera diapositiva hay un menú, en que cada mención o título reenvía a otra diapositiva con su explicación; a su vez, cada “página de este objeto de aprendizaje”, es decir, la diapositiva pertinente, tendrá una grabación (recordemos que los textos son en Inglés) con la lectura del mismo contenido (mediante el procedimiento “insertar- audio de mi pc (allí se sube una grabación previamente realizada), se podría colocar también imágenes o mapas de modo tal que si se hace *click* sobre ellas se escuchará o visualizará información sobre ese punto en particular; luego se puede cerrar ese Objeto de Aprendizaje con una autoevaluación, de modo tal que se realizan preguntas finales con múltiple opción, y si el/la estudiante hacen *click* en una respuesta determinada, el mismo documento hará que aparezca la palabra “correcto” o bien la palabra “Incorrecto” según el caso. Se debe guardar como “presentación de power point” y al ponerse el Power Point en el aula virtual como material para el alumno, o enviarse por e-mail, y al abrirlo el alumno/a, contendrá todos los elementos interactivos agregados (incluyendo la grabación y la autocorrección).

Las video guías de la unidad

A continuación, se verterán tramos de información que provienen de la misma experiencia de la autora como profesora en la Diplomatura en inglés jurídico para DD.HH., analizando y cuestionando la práctica realizada y observando cuáles serían los posibles problemas planteados. “Para la problematización de la práctica, es preciso poner sobre la mesa los hallazgos, analizarlos, compararlos, reflexionarlos y, así, dar cuenta de las relaciones que existen entre ellos; verificar que no son aislados y conforman una red que representan la problemática del profesorado.” (Benítez Galindo, 2016)

En relación con la confección de Guías de Estudio, cabe destacar que, antes de la pandemia, ya se organizaban video-guías que explicaban cada una de las partes de la unidad, abriendo la unidad, tocando cada elemento hasta que se abría, analizando para qué servía, o qué

se podía hacer, etc.

Para ello, en ese momento, se utilizaba la herramienta *ATube Catcher*, un programa gratuito, que tiene varias funcionalidades (no sólo la referida a los videos de *Youtube*). Entre sus funcionalidades se encuentra la posibilidad de grabar todo lo que ocurre en la pantalla en un tiempo dado. Así, permite grabar un mensaje de explicación del docente, que mientras tanto va mostrando lo que ocurre en su pantalla, o abre una página web y señala un aspecto en especial, moviendo el cursor, o bien un pdf. Mientras lo hace, el docente va hablando y explicando. Previo a comenzar, define un área de su propia pantalla que es lo que mostrará, e instruye al programa a que muestre el movimiento de su propio cursor (como un puntero en un pizarrón).

En la figura 8 se muestran las funcionalidades de *ATube Catcher*. La función que permite grabar la pantalla y realizar los tutoriales es la que se observa en amarillo, a la derecha arriba, con el nombre “*Screen capture*” (o “Captura de pantalla”).

Cuando se termina de grabar se pone “detener”. Se detiene la grabación y se le indica a qué carpeta debe bajar el video que ha grabado, y así lo hace el programa. De esta manera se realizaban los videos explicativos del docente hacia 2019, antes de la etapa de la pandemia.

La desventaja de utilizar *ATube Catcher* para realizar los tutoriales es que, si bien el programa es gratuito y de uso libre, hay que bajarlo y consume memoria en la computadora.



FIGURA 8. CAPTURA DE PANTALLA DE LA PÁGINA WEB DE ATUBECATCHER

Nota: Fuente: *ATube Catcher* Página oficial (s.f.). Disponible en <https://www.atube.me/es/> (Consultado 19/6/2022)

A partir de la pandemia, se comenzó a utilizar la herramienta Zoom o bien Google-Meet, y se descubrió que no sólo son aptas para videoconferencias con el alumnado, sino también para realizar tutoriales y clases cortas grabadas, ya que son útiles:

- O bien son útiles para llevar a cabo una presentación del docente, hablando frente a la cámara y realizando una explicación (con o sin utilización de una presentación power point);
- O bien son útiles para llevar a cabo una grabación que reemplace lo que antes se realizaba con *ATube Catcher*, de modo tal que el docente abre la videoconferencia en forma solitaria y sin estudiantes (por ejemplo, en *Zoom*), comienza a grabar, comparte la pantalla, y allí muestra todo lo que se observa en el aula virtual, haciendo *click* en cada material y realizando la misma explicación de una manera sencilla y eficaz. Todo queda grabado en Zoom, en el espacio virtual (“nube”), y puede ser bajado luego como video. Se puede compartir a los estudiantes el documento mp4 del video, o bien el enlace a la nube de zoom o al Drive, o bien subirlo a YouTube y luego compartir el enlace.

Esta nueva relación de familiaridad con *Zoom* o *Google-Meet* se dio preponderantemente luego de la pandemia Covid-19, y así se produjo un reemplazo de tecnología a utilizar. *ATube Catcher* todavía podría ser una opción disponible, ya que no ha sido retirada del mercado. Sin embargo, el inconveniente de *ATube Catcher* es la necesidad de bajar el programa a la computadora (ocupando así lugar en su memoria), en tanto que para *Zoom* o *Google Meet* ello no ocurre.

ANEXO A2

Caso concreto, ocurrido en la misma Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis, pero en otro curso en primer año de la carrera de Abogacía.

Narración de un caso en relación con el uso de WhatsApp

Como un ejemplo de las posibles objeciones mencionadas al uso de grupos de WhatsApp para la comunicación alumnado/docentes, se narra la siguiente situación.

En la misma Universidad Católica de Cuyo, en la materia de grado en la carrera de Abogacía, denominada “Oratoria y Textos jurídicos” (durante el año 2021, en su versión exclusivamente en entornos virtuales), a instancias de uno de los profesores de la cátedra se formó un grupo de WhatsApp que incluía alumnado y cuerpo de profesores. Se aclararon reglas de convivencia al principio del grupo. Comenzó la cursada.

Si bien al principio este grupo fue utilizado para mencionar exclusivamente actividades académicas, el alumnado a veces también realizó comunicaciones de tipo político que generó la necesidad de aclarar nuevamente las reglas de comunicación. Luego, se observó que, poco a poco, el tipo de formalidad de las comunicaciones fue cambiando, pasando de un registro medianamente formal y acotado a la actividad propia del curso, a un registro informal donde la forma de comunicación era coloquial, con expresividades equívocas y a veces agresivas cuando alguna disposición o instrucción dada por los profesores no se encontraba exactamente dentro de los límites aceptables para algunos/as estudiantes.

Ello ocurrió a ese grupo de docentes, una de las cuales era la autora de estas líneas, en septiembre 2021. El resultado fue la necesidad de abandonar el grupo de WhatsApp por parte de la docente, previa aclaración formal, asertiva y respetuosa de las razones por las que se produciría el retiro del grupo y el anuncio de que a continuación todas las comunicaciones se realizarían solamente a través del e-mail oficial del aula virtual.

ANEXO A3. Encuestas solicitadas al alumnado de cohortes 2019, 2020 y 2021

Contenido de las encuestas

Se consideró adecuado llevar a cabo encuestas mediante las cuales se consulte a los y las estudiantes acerca de diversos puntos de importancia en este diagnóstico.

La encuesta se llevó a cabo luego de estudiar las necesidades de indagación, y teniendo en cuenta las categorías expresadas en el marco conceptual detallado en el presente.

Lo que se preguntó a los estudiantes es lo siguiente:

- a) ¿Cuál es su profesión, estudio o antecedente?
- b) ¿De qué provincia es Ud.?
- c) ¿Razones por las cuales decidió cursar la diplomatura?
- d) ¿Cómo conoció, en su momento, acerca de la existencia de esta diplomatura en concreto?
- e) ¿Cómo fue la comunicación entre Ud. como estudiante y la sección de Administración e inscripción?
- f) ¿Cómo fue la relación con los docentes de la diplomatura?
- g) ¿Cómo fue su relación con otros estudiantes de la misma diplomatura?
- h) ¿Cómo se sentía Ud. si conforme las consignas o trabajos tenía que ver un video de YouTube? ¿Eso lo distraía? ¿Cómo era la experiencia?
- i) ¿Cómo veía Ud. que se dieran las instrucciones o guías de estudio a través de podcasts o videos?
- j) ¿Recuerda alguna actividad especial que se le haya solicitado hacer, aparte del trabajo final?
- k) ¿Qué le pareció el programa o contenido de la diplomatura?
- l) En el caso en que le hubiese parecido insuficiente o no interesante, ¿podría explicar qué faltaría o debería ser corregido, del Programa que se desarrolló en la Diplomatura? Si le pareció suficiente e interesante, ¿podría explicar por qué?
- m) ¿Qué le parece la idea de integrar estudiantes que provienen del área legal y estudiantes que provienen del área del profesorado o Traductorado de inglés?
- n) En cuanto a la cantidad de horas de estudios semanales, ¿qué le pareció? (suficiente, insuficiente o excesiva).
- o) ¿Qué le parece o cómo puede calificar a la capacitación de los y las profesoras, nivel de manejo del idioma inglés y de las temáticas legales?
- p) ¿Qué le pareció la organización de las unidades en el aula virtual no sincrónica?

- q) Califique las grabaciones que se utilizaron como material en el aula virtual.
- r) ¿Cómo era la organización que existía para pagar las cuotas a la Universidad?

Correcto / incorrecto

- s) ¿Cómo fueron para Ud. las instrucciones para realizar el trabajo final?
- t) Pregunta acerca de los foros que había en cada unidad, y su funcionalidad.
- u) Las guías de estudio que se le proporcionaba ¿tenían suficientes hipervínculos?
¿o bien tenían insuficiencias?
- v)Cuál es su opinión sobre la decisión de publicar el trabajo final de todos en forma de libro colectivo.
- w) Cómo se sintió Ud. en relación con su nivel de inglés y el hecho de que las clases fuesen totalmente en inglés.
- x) Algún otro comentario que desee agregar.

Síntesis de las respuestas a encuestas

Informe síntesis sobre las respuestas dadas por la cohorte 2019

En la cohorte 2019 recibieron su certificado doce estudiantes.

Se envió la encuesta a los doce, y, de los mismos se recibieron once respuestas.

La encuesta a la Cohorte 2019 puede observarse en:

https://docs.google.com/forms/d/1G1MJyRA1yMXxk80VFjDd_oTk2H4RCRe0jlfHnNXsriw/edit?usp=sharing

Se observa que un 36,4 % son abogados, y un 27,3 % son profesores de inglés, y las/los restantes participantes son estudiantes de una y otra área.

El 27,3 % son de Provincia de Buenos Aires, misma proporción provincia de San Luis, y el resto de las/los estudiantes son de diversas provincias de todo el país.

El 54,5 % afirma que se inscribió sólo porque le interesa la temática de los derechos humanos. El 27,3 %, porque le interesa estudiar un contenido en inglés.

El 96 % de los estudiantes se inscribió porque vio la oferta en internet.

El 81,8 % afirma que la comunicación con la administración de la universidad fue eficaz y fluida y se sintió escuchado por la administración.

En cuanto a sus comunicaciones con otros estudiantes, expresan que fue “Excelente” o “Cordial”, aunque hay dos respuestas que afirman que “No tuve relación con otros estudiantes buena, en algunos trabajos en grupo que tuvimos.”

En cuanto a tener que ver un video de YouTube, expresaron que se sentían cómodos al hacerlo, descartando la opción de que se distraían. En cuanto a que la guía de estudio de unidad fuera a través de un video o un podcast, el 72,7 % expresó que les parecía algo positivo, y el resto expresó que prefería la guía por escrito.

A la pregunta de si recuerda alguna actividad especial que se le haya solicitado, algunos expresan que no la recuerdan ahora, o que la han cursado hace varios años. Otros afirman que les interesó la lectura del libro “The Children Act”, que tuvieron “al menos un ejercicio de casuística, donde vimos un caso y teníamos que elegir qué instrumento internacional aplicar para su resolución” o que les interesaba “actividades de los derechos de la mujer, como un caso en que teníamos que leer sobre el techo de cristal. Fue muy lindo eso porque no sabía sobre eso, y luego lo usé con mis propios alumnos”. Un estudiante respondió que “en este caso también nos permitió buscar por nuestra cuenta algo que complementara la información y como interesante por supuesto, sumamente interesante el tema”.

Al 81,8% de los estudiantes le pareció correcta la carga horaria y cantidad de material a estudiar. Un estudiante acotó que le hubiese gustado que se integrara el curso con charlas de otros profesores de otras universidades.

Todos expresaron que les parecía correcto integrar a profesores de inglés con abogados y estudiantes de derecho con buen manejo de inglés.

El aula utilizada, aula Moodle les pareció correcto. Alguno dijo “era aula que suelo utilizar en otros cursos”. “Me sentí muy a gusto y cómoda con la enseñanza online”.

En general todos se mostraron muy conformes con la organización de las unidades, y sólo un estudiante afirmó que “creo que debí tener una relación mejor con mis tutores”.

En cuanto a para qué le ha sido útil lo aprendido en la diplomatura, explicaron los estudiantes que “da un panorama sobre la visión internacional de DDHH más objetiva y no sesgada por las ideologías, como puede ocurrir en capacitaciones dictadas en otras instituciones”. “Para mostrar en el cv cómo se pueden integrar derecho y lenguaje”. “Para presentar con el Curriculum”. “Para incrementar conocimiento de vocabulario en el área”. “Para entender de manera holística el mundo de los tratados internacionales en relación a los DDHH”. “Para interés personal”. “Para nutrir mi mente, acrecentar mi cultura general y sumar a mi CV”.

En cuanto a qué aspectos se pueden mejorar: “Aportar más contenido sobre derecho penal”. “Sólo la velocidad en la emisión del certificado”. “Que den algunos aspectos más de la ley con los derechos humanos...”. “La interacción entre estudiantes”. “Más contenido”. “Mayor

cantidad de clases sincrónicas.”. “Pienso que fue perfecto”. “Un anexo con contenido audiovisual”.

En cuanto a para qué le parece que fueron útiles los foros de la plataforma: El 45,5% expresó que fueron útiles para el intercambio de ideas con los compañeros, para la utilización del material. El 36,4 % que eran útiles para la realización de una producción solicitada en una unidad.

En cuanto a las guías escritas, el 54,5 % expresó que tenían hipervínculos y llevaban a contenidos de otras unidades, y el 45,5 % dijo que eran útiles para hacer la lectura de los otros contenidos de unidades.

La publicación del trabajo final en un libro de Editorial Tomas Jofre SRL / Juris les pareció una idea positiva y que aporta al Curriculum vitae de cada uno, a todos. La consigna y el control de las evaluaciones, les pareció que fue dado con flexibilidad y acompañamiento de los docentes, al 100 %. En cuanto al trabajo final, un 36,4 % contestó que le costó llegar al término (*deadline*, dice) para la entrega.

Si tuvo algún problema: En general todos expresan que no lo tuvieron, pero un estudiante dice: “me costó porque era sobre derecho y yo soy profe de inglés. Pero me ayudó el tutor de la tesis, profesor Muñoz Luna, que sabe mucho”

Informe síntesis sobre las respuestas dadas por la cohorte 2020

Esta encuesta puede observarse en:

<https://docs.google.com/forms/d/1C9w0ODiTbt7MpvvPN47NabAsUoNs5JXOYRCf3K0feJg/edit?usp=sharing>

Se observa que un 41,7 % son abogados, y un 25 % son profesores de inglés, y las/los restantes participantes son estudiantes de una y otra área. Se ha sumado un licenciado en turismo. El 33,33 % son de Provincia de San Luis, un 16,7 % de Jujuy, un 16,7 % de Provincia de Santa Fe y el resto de las/los estudiantes son de diversas provincias de todo el país.

El 54,5 % afirma que se inscribió sólo porque le interesa la temática de los derechos humanos. El 27,3 %, porque le interesa estudiar un contenido en inglés.

El 100 % de los estudiantes se inscribió porque vio la oferta en internet, ya sea en las redes sociales de la universidad (41,7%) o bien en las redes sociales en general (el resto).

El 41,7 % afirma que la comunicación con la administración de la universidad fue eficaz y fluida y se sintió escuchado por la administración. El resto afirma que la comunicación con la administración de la universidad fue lenta y con problemas. Afirman que se demoraban en contestarles, o no les contestaban los e-mails.

En cuanto a sus comunicaciones con otros estudiantes, expresan que fue “correcta y amistosa, por diferentes vías virtuales”. “Buena, decidí hacer el TF con una amiga y juntas realizamos el trabajo final. Pero en general todos fueron amables y serviciales ante alguna duda”. “Fue amena y respetuosa”. “La relación con los estudiantes fue muy buena. Siempre hubo mucho respeto entre todos”. Un estudiante dice: “No tuve mucha relación porque fui a pocas clases online. Me manejé más por la plataforma y viendo las grabaciones de las clases”.

Se les pregunta cómo se sintieron al tener que ver un video de Youtube y expresaron que se sentían cómodos al hacerlos, descartando la opción de que se distraían.

En cuanto a que la guía de estudio de unidad fuera a través de un video o un podcast, el 83,3 % expresó que les parecía algo positivo, y el resto expresó que prefería la guía por escrito.

A la pregunta de si recuerda alguna actividad especial que se le haya solicitado, algunos expresan: “Sí recuerdo una actividad con un video sobre un restaurant en la que trabajaban personas con discapacidad”. “Me acuerdo una actividad colaborativa que tuvimos que hacer en relación con un video sobre un Tratado de derecho de las personas con discapacidad; y era una actividad en google drive que después había que entregar. Nos costó coordinar con el grupo, pero la actividad tenía un tema muy lindo y el video era autentico”. “Recuerdo varias, entre ellas fundamentar que derechos humanos eran los más relevantes”. “Una actividad en relación al artículo 13 de ICESCR”. “Otra actividad constaba de relatar un caso inventado dónde una mujer estaba en situación de *Glass ceiling*”. “No en este momento” “No recuerdo ninguna en especial”. “La actividad sobre *Glass ceiling* me pareció muy interesante ya que usamos distintos materiales y recursos para abordar el contenido”. “Me acuerdo de un video de un señor explicando sobre la Corte de La Haya”. “Hubo una actividad sobre las personas con discapacidad, en que utilizamos un video de una empresa que empleaba personas con síndrome de Down, que fue muy emotiva. La actividad también fue muy útil porque tenía mucho vocabulario”.

Todos expresaron que les parecía correcto integrar a profesores de inglés con abogados y estudiantes de derecho con buen manejo de inglés. Expresaron así: “En mi caso, siempre estoy buscando cursos que vinculen ambas ramas (soy estudiante de abogacía y profesorado de inglés) ya que aspiro a hacer un traductorado público. Aparte, no es muy común encontrar cursos como estos”. “Es una idea correcta, ya que ambos grupos se pueden beneficiar. Los estudiantes del área legal pueden aprender de sus compañeros del área inglés al momento de redactar el TF. De la misma manera, los estudiantes del área de inglés pueden consultar a sus compañeros del área legal sobre temas que no entiendan al momento de elaborar el TF.”

En cuanto al aula virtual y su organización: El 91,7 % consideró que el aula virtual era correcta y organizada. (dijeron así: “Porque el aula estaba dividida en unidades, cada unidad trataba sobre un tema particular y en cada unidad había actividades sobre ese mismo tema. Todo se encontraba muy ordenado de manera de poder seguir las actividades entendiendo cada una”. “Porque había separación, no había materiales sueltos”. “Estaban organizadas de manera tal que el contenido de las unidades iba sumando y desprendiéndose de los contenidos anteriores y esto en mí caso fue productivo porque iba avanzando acorde al programa”. “Era fácil encontrar el material de lectura y las actividades a realizar”. El 8,3 % (un estudiante) consideró que no. (dijo: “Algunas veces no podía encontrar los contenidos relacionados en cada unidad. No es que no estaban, sino que las encontraba en otras solapas”.)

En cuanto a la relación entre los estudiantes y la organización de la Universidad, el 50 % afirmó que hubo problemas para realizar los pagos a la universidad, y el 41,7 % expresó que estuvo correcto o bien.

En cuanto a la etapa final, incluyendo el trabajo final, los estudiantes expresaron que: “Al finalizar el pago de toda la diplomatura, aproximadamente un año después me dijeron de la Universidad que faltaba pagar. Acredité que estaba todo pago desde el comienzo y entonces me dijeron que se trataba de un error de ellos y pidieron disculpas”. “Del tema TF: me hubiese gustado poder elegir el tema libremente, pero lo que pasa es que se requería que todo fuera alrededor de determinado tema para que se conecten”. “Administración: me reclamaron de nuevo los recibos”. “En cuanto a la organización de pagos, no estaba bien diagramada ya que volvían a pedir los comprobantes y resultaba bastante demorada la respuesta”. “Tal vez cada uno debería tener más libertad en cuanto al tema a elegir en el trabajo final”. “Tal vez los tutores tendrían que haber hecho un seguimiento más continuo del progreso del TF. Faltó más comunicación. En cuanto a la administración de la universidad, fue desorganizada, ya que no guardaban los comprobantes de pago”. “Me costó poder conseguir que me ingresen a la plataforma para poder empezar las actividades”. “El pago de la diplomatura en la U.C. Cuyo”.

En cuanto a si le ha sido útil este diplomado y para qué: “Me ha sido útil ya que en este momento me encuentro realizando una pasantía docente de la materia de Derechos Humanos en la UNSL carrera abogacía. Todos los contenidos de la diplomatura son prácticamente los mismos a los de la materia mencionada, para practicar inglés”. “Para agregar conocimiento de vocabulario técnico jurídico en inglés”. “Amplíé mis conocimientos en DDHH”. “Me sirvió para aumentar mi conocimiento en inglés.”

En cuanto a qué cree Ud. que podría mejorarse en la diplomatura, expresaron: “Podría mejorarse el área administrativa de la Universidad”. “A lo mejor tratar algún otro tratado internacional, o bien un tratado internacional de Latinoamérica”. “Creo que está muy bien diagramada, por allí podríamos haber continuado analizando literatura, pero quizás se necesite más carga horaria para esto”. “Más práctica de hablar”. “Más casos prácticos para relacionar con el contenido”. “Algunos contenidos o pdf eran un poco extensos, o bien podría adaptarse el inglés a un nivel más accesible (para quienes no manejan el idioma)”. “Mayor enseñanza de la terminología propia de legal inglés, y aplicación de DDHH en casos”. “Podrían dar más retroalimentación de las actividades”. “Creo que el certificado debería llegar con el sello de la institución y anexar detrás un detalle de las unidades dictadas y aprobadas ya que, de lo contrario, al menos en mi provincia, no es valorado como capacitación por la Junta Calificadora Docente”.

“Se podría mejorar la interacción con la administración de la Universidad”. “Quizás profundizando temas que se trataron poco o nuevos”. “La Administración de la Universidad debería sacar los certificados de manera más fluida”.

Los foros que se utilizaban en cada unidad en el aula virtual, el 75 % consideró que eran útiles para el intercambio de ideas con los compañeros y docentes, y sólo el 16 % afirmó que no los veía de utilidad.

En cuanto a las guías de estudio, el 75 % afirmó que tenían hipervínculos y les permitían la lectura de otros materiales. Solo el resto afirmó simplemente que les permitían la lectura de otros materiales.

En cuanto a la consigna para entregar el TF: en general todos se mostraron conformes, salvo un estudiante que dijo “Eran flexibles las consignas y los tiempos. por ahí demasiado flexibles porque no terminaban nunca de entregar, los compañeros, y por tanto no empezaba el trámite de que nos dieran los certificados, hasta que no se mandara la lista completa, y ellos faltaban entregar”. En la redacción del TF el 83 % expresó que se sintió cómodo y contenido, aunque le costó cumplir con los plazos de entrega

En la reflexión final, expresan los estudiantes: “Muchas gracias, me encantó la propuesta”. “Disfruté muchísimo la diplomatura, estoy a la espera de poder hacer algo similar o participar de alguna manera en otras que se dicten”. “Me encantó la idea del trabajo final porque fue el broche que concluyó con lo que veníamos trabajando”. “El inconveniente que tuve con el trabajo final fue que envíe mi cv abreviado, pero nunca lo incluyeron”. “Como sugerencia, quizá sería bueno poder otorgarle resolución con puntaje docente ya que es una diplomatura súper completa y dictada por profesionales capacitados en ambas áreas tanto legal

como inglés y la llevan adelante con la mayor seriedad”. “Si realizan otra diplomatura con diferentes temas de DD.HH. la hago”

Informe síntesis sobre las respuestas dadas por la cohorte 2021

Esta encuesta puede observarse en:

https://docs.google.com/forms/d/1cSZAhvqQaokVvEggrNi_vLjdhUtLiRCddQuVn6LaDs/edit?usp=sharing

Esta encuesta fue enviada a los quince estudiantes que recibieron su diploma, y se recibieron quince respuestas. (100 %). Se observa que el 53,3 % son abogados, el 13,3 % son estudiantes de abogacía y sólo el 26 % son profesores de inglés.

El 40 % son de San Luis, el 26,7 % de Provincia de Buenos Aires el 20 % de Santa Fe, y otros de Neuquén, Formosa, y de Perú.

El 53,3 % lo hacen porque les interesa la temática, y un 26,7 % porque les suma al Curriculum. Casi todos lo han visto en internet y sólo uno afirma “me lo envió un amigo”.

El 66,7 % afirma que la comunicación con la administración fue correcta y eficaz. El resto, afirma que tenía imposibilidad de pagos desde el exterior, o bien demoras para que les respondieran desde la institución.

En cuanto a la relación con los docentes, el 93,33 % afirma que fue fluida y se sintió escuchado y contenido.

En cuanto a la relación con otros estudiantes, afirman algunos que tuvieron poco contacto, “sólo para realizar el trabajo final”. “Todo fue online, pero siempre con buena onda entre todos/as”. “Cordial y amena. Mucha cooperación y trabajo en equipo”. “Fue una relación fluida y amigable”. “Muy buena, nos hicimos amigos con varios y tuvimos que hacer algunos trabajos juntos”. “Mi relación con otros estudiantes fue muy buena, todos muy compañeros y amables”. “Fue muy fluida, nos entendimos muy bien. Cómo fue en pandemia nos estuvimos comunicando por internet, que es un invento maravilloso que acorta distancias”. “Muy fluida”. y un estudiante puso “Nula”.

En cuanto a las veces que tenían que ver algún video en YouTube, el 93,3 % expresó que no lo distraía, y el 0,7 % que sí lo distraía.

En cuanto a recibir instrucciones o guía de estudio en podcast, al 86,7 % le parece positivo, y el resto prefiere leer la guía de estudio en un pdf.

En cuanto a si recuerdan alguna actividad en especial: “El Trabajo sobre CEDAW”. “Las actividades sobre los derechos de la mujer (techo de cristal). Esos temas me encantaron”. “La actividad relacionada a los Derechos de la Mujer”. “Los videos de niños en África”. “Las explicaciones previas a la actividad. El repaso de las actividades realizadas y las aclaraciones recibidas. El repaso fue fundamental”. “Completar espacios, relacionar conceptos, responder preguntas”. “Si y muy organizada. Fue un resumen de las actividades completadas con sus fechas. Me sirvió mucho como guía”. “Aprender el vocabulario y conceptos propios del derecho internacional, que, en mi caso al ser Profesora de Inglés, amplió mis conocimientos”. “El trabajo final”. “Glass Ceiling”. “no “

Al 93,33 % le pareció correcta la idea de mezclar personas del área de derecho y del área de inglés. Uno acotó “Todos tienen algo para aportar. Se debería haber sido más exigente en la base que trae cada uno. Los abogados mejor nivel de inglés y los estudiosos del interés mejor base legal”

En relación con la carga semanal, el 93 % consideró que era correcta, y el 7 % que podría haber sido más carga de estudio.

El 100 % expresa conformidad con el nivel de los docentes y su forma de dar la clase.

El 93,33 % expresa conformidad con el aula virtual y su organización. Todos ellos afirman que estaba bien estructurado, separado por las unidades. El resto (un estudiante) afirma que no está conforme, y que “No era fácil encontrar el material de estudio ni entregar las actividades, era confuso saber cuál era el material obligatorio y cuál el complementario”. En otra parte agrega: “Para mí todo fue óptimo en todos aspectos. Solo que inicialmente me pareció que el sistema del campus virtual fue un poco redundante lo que me confundía entre los foros y materiales de unidades, luego aprendí usarlo”.

El alumno que está disconforme expresa que “Para el trabajo final no hubo acompañamiento. La devolución fue sólo el resultado, sin una explicación que enriqueciera la respuesta. La administración trabaja de manera muy rudimentaria, pidiendo comprobantes que ya habían sido enviados y demás documentación. Hubo un uso excesivo del español y por momentos la clase se interrumpía para acotaciones que no estaban relacionadas con el tema o para enseñar inglés en niveles muy básicos, lo que hizo que siempre fueran las mismas personas las que hablaban o que el comentario de aquellos que no dominaban el idioma fuera poco profesional”.

En cuanto a los foros, el 86,7 % consideró que eran de utilidad para el intercambio, y estudio de los materiales, y el 80 % afirmó que las guías de estudio tenían hipervínculos y por ello eran útiles.

En cuanto a la entrega del trabajo final, respondieron que “hubo flexibilidad porque no había fechas límites de entrega, pero creo que de haberlas habido hubiese sido más fructífero ya que el compromiso hubiese sido distinto”. “Me costó bastante tiempo y trabajo para hacer tareas de unidades, pero no los sentí como demasiado severas”. “Plazos flexibles con acompañamiento continuo de los docentes”. “Se los podía consultar siempre”. “Había flexibilidad”. “Siempre estuvo el acompañamiento, en todo momento”. “Los docentes daban la oportunidad de consultarles si no entendíamos algo”. “Siempre estaban atentos a escuchar dudas y a evacuarlas”. “La flexibilidad afectó el Progreso del curso. Se utilizaba tiempo de clase partes explicar temas que debían ser leídos de manera particular y muchos alumnos no lo habían hecho”.

Encuesta realizada al alumnado de la cohorte 2019

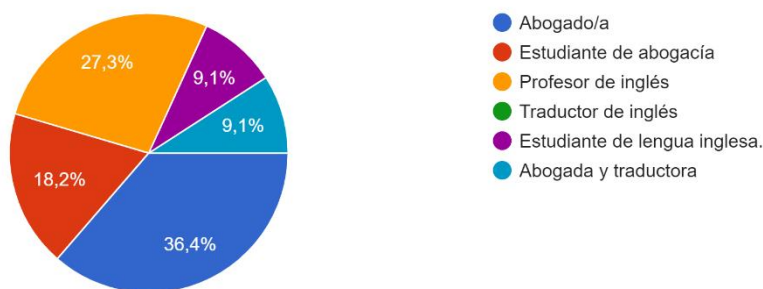
Tiempo en que se llevó a cabo la encuesta: del 10 al 24 de mayo de 2022.

La encuesta se encuentra disponible en:

https://docs.google.com/forms/d/1G1MJyRA1yMXxk80VFjDd_oTk2H4RCRe0jlfHnNXsriw/edit?usp=sharing

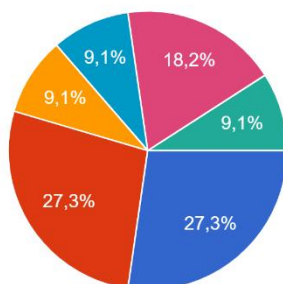
Cuál es su profesión, estudio o antecedente.

11 respuestas



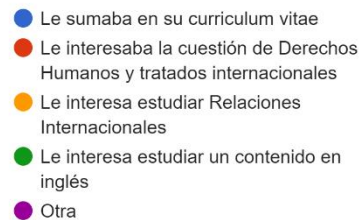
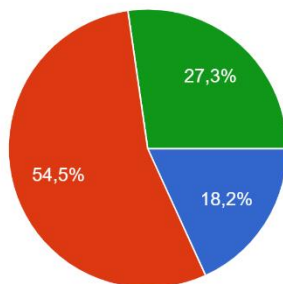
De qué provincia es Ud.

11 respuestas



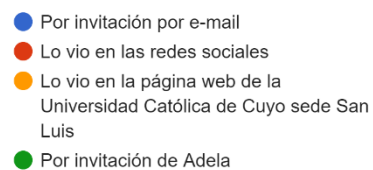
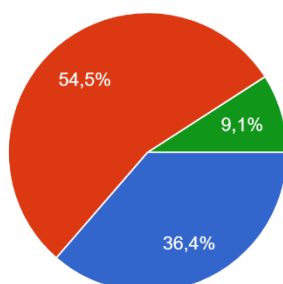
Razones por las cuales decidió cursar la diplomatura

11 respuestas



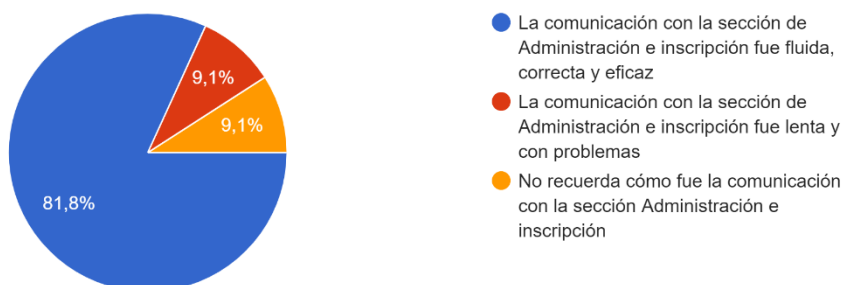
Ud., en su momento, conoció de la existencia de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos...

11 respuestas



En relación a la forma en que se organizó la inscripción de la Diplomatura en la Universidad Católica de Cuyo, Ud. cree que

11 respuestas

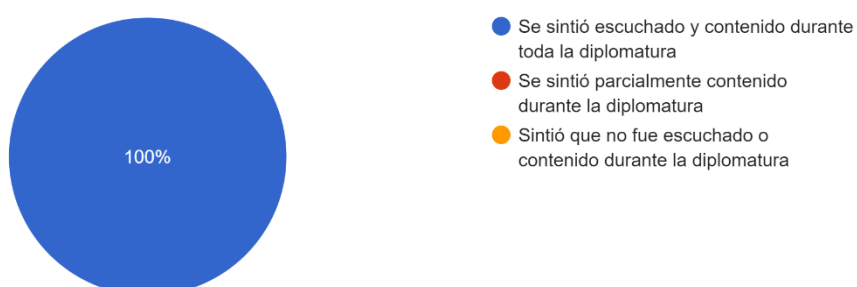


Si en la pregunta anterior dijo que había problemas con la sección Administración e inscripción, ¿podría explicar cuáles fueron? 1 respuesta.

“Tardanza en los trámites, el diploma estaba mal hecho tenía errores y tardaron mucho en subsanarlo”.

Con la Dirección de la Diplomatura y con los docentes, ¿cómo fue su relación como estudiante?

11 respuestas



¿Podría explicar cómo fue su relación con otros estudiantes durante el Diplomado?

Once respuestas

“Excelente”.

“No tuve relación con otros estudiantes”.

“Cordial, comunicación algo escasa”.

“No tuve relación con otros estudiantes”.

“En realidad no tuve relación con mis compañeros de la Diplomatura por razones de actividades personales”.

“Nula”.

“No recuerdo haber tenido mucho intercambio con mis compañeros en ese momento, por lo que no pude formar lazos que hayan perdurado en el tiempo”.

“Cordial”.

“Buena, en algunos trabajos en grupo que tuvimos”.

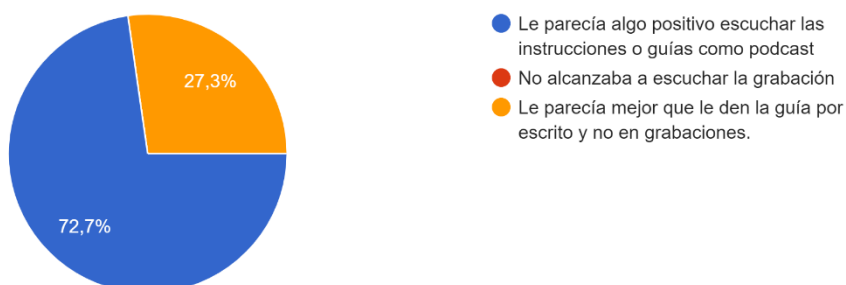
¿Cómo se sentía Ud. si, conforme las consignas de una Unidad, tenía que ver algún video de YouTube?

11 respuestas



Cuando al principio de cada unidad, se daba una guía o instrucciones mediante una grabación o un video que hacía el docente a cargo de esa unidad

11 respuestas



¿Recuerda alguna actividad en especial que se le haya solicitado como parte de unidad, antes de la evaluación final? 11 respuestas

“Tuvimos al menos un ejercicio de casuística, donde vimos un caso y teníamos que elegir qué instrumento internacional aplicar para su resolución”.

“Realización de cuestionarios múltiple choice y también participación en foros”.

“No recuerdo”.

“Ha pasado mucho tiempo, no recuerdo”

“Investigación”

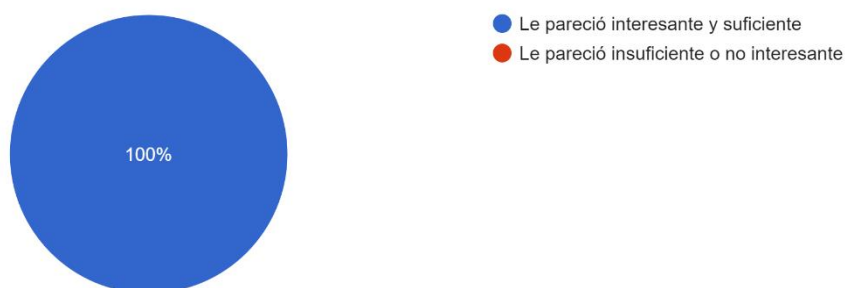
“A cada participante le fue solicitada una determinada temática referente a todo lo que se había visto. Eso demandó una búsqueda y un repaso exhaustivo del material a disposición”.

“Completar ejercicios”. “No, la curse hace varios años”.

“No lo recuerdo ahora”. “Lectura del libro The Children Act, si bien no era obligatoria, me pareció muy interesante”. “Recuerdo las actividades de los derechos de la mujer, como un caso en que teníamos que leer sobre el "techo de cristal". Fue muy lindo eso porque no sabía sobre eso, y luego lo usé con mis propios alumnos”.

En cuanto al programa que se desarrolló durante la Diplomatura:

11 respuestas

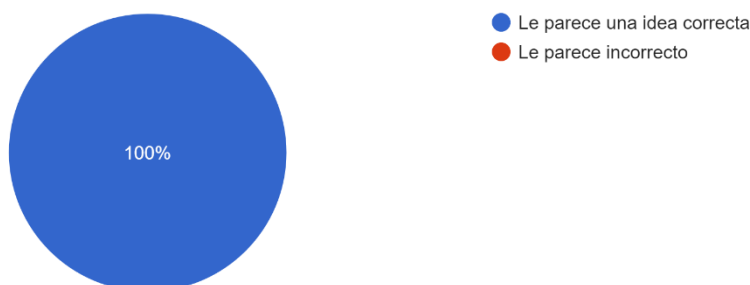


En el caso en que le hubiese parecido insuficiente o no interesante, ¿podría explicar qué faltaría o debería ser corregido, del Programa que se desarrolló en la Diplomatura? Si le pareció suficiente e interesante, ¿podría explicar por qué? 1 respuesta

“Siempre puede ser mejor o con mayor cantidad de material un trabajo, pero en este caso también nos permitió buscar por nuestra cuenta algo que complementara la información y como interesante por supuesto, sumamente interesante el tema”.

En cuanto a la idea de integrar a estudiantes que pertenecen al área legal y estudiantes que pertenecen al mundo del estudio de Inglés:

11 respuestas



En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicar por qué le parece correcto o incorrecto? 7 respuestas

“Ambos son, al fin y al cabo, profesionales cuya herramienta de trabajo es el lenguaje la propuesta de todo el cursado fue íntegra y excelente. Por ende, cada consigna fue productiva”.

“Es enriquecedor”.

“Me parece correcto porque como estudiante pude ingresar a una actividad que me enriquecía en un tema que generalmente en las carreras de estudio no se abordan”.

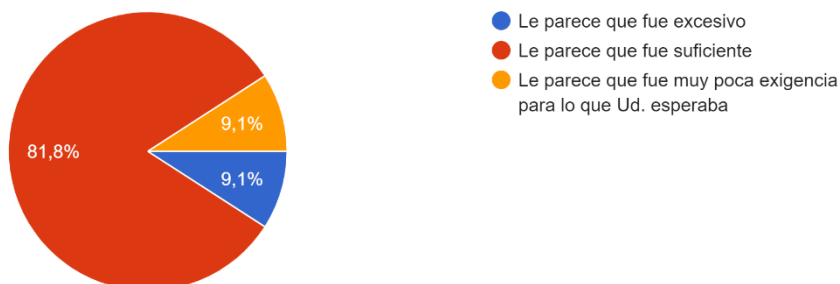
“Porque está bien capacitar interdisciplinariamente”.

“Propicia diferentes miradas sobre cada tema e interesantes intercambios”.

“Porque así nos complementábamos”.

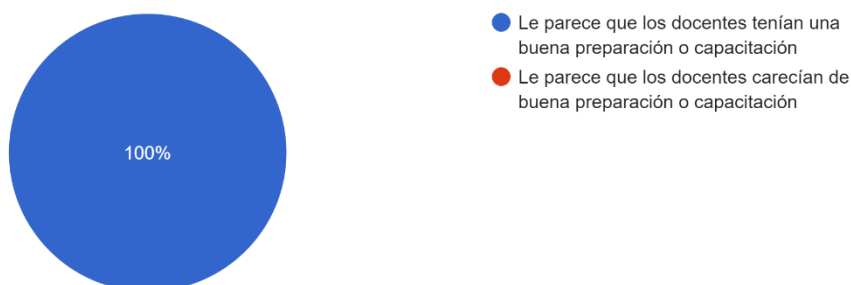
En relación con la carga horaria semanal, es decir, la cantidad de trabajo y horas de lectura o estudio que tuvo que hacer, durante cada semana, durante la cursada del Diplomado

11 respuestas



En relación con la capacitación de los y las profesoras, nivel de manejo del idioma inglés y de las temáticas legales

11 respuestas



En relación con la anterior (capacitación de los/as docentes, etc.) ¿Podría ampliar y explicar algo más acerca del particular? 4 respuestas

“Me hubiera gustado algunas charlas o explicaciones con profesores invitados de otras universidades”.

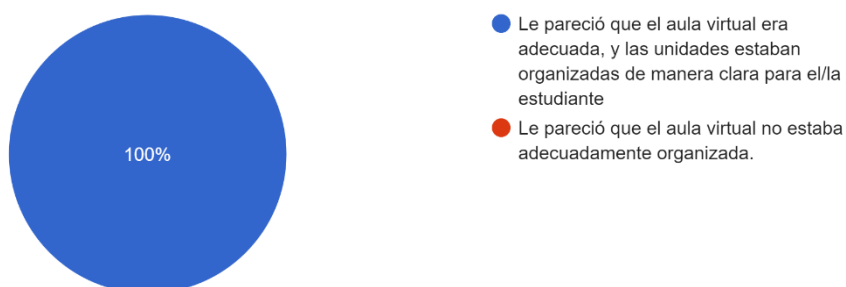
“Un excelente acompañamiento. Docentes comprometidos con el aprendizaje del alumno”.

“Evidentemente los docentes manejaban muy bien el idioma inglés y el material seleccionado demostraba su capacidad académica”.

“Muy buena pronunciación y vocabulario”.

En relación a las clases en el aula virtual utilizada

11 respuestas



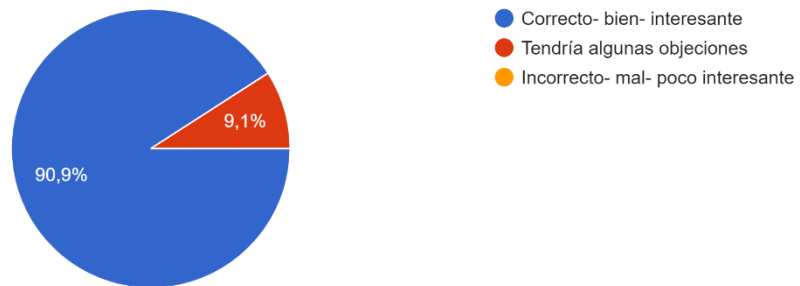
En relación con la anterior, ¿podría explicar por qué? 3 respuestas

“Consignas explícitas y fácil manejo del aula virtual”.

“A mí en particular me siento muy a gusto, muy cómoda en la enseñanza online” era en aula Moodle y suelo usarla en otras cosas”.

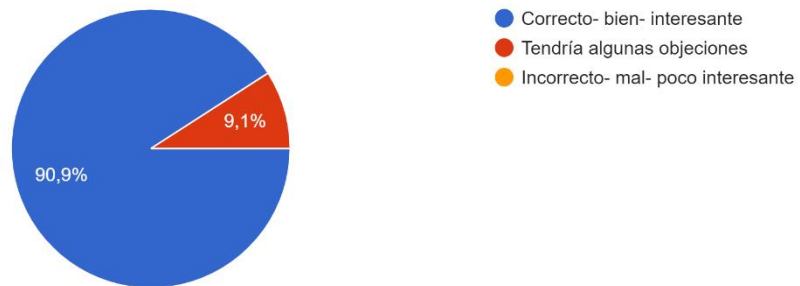
Califique si puede conforme su experiencia, la organización de unidades

11 respuestas



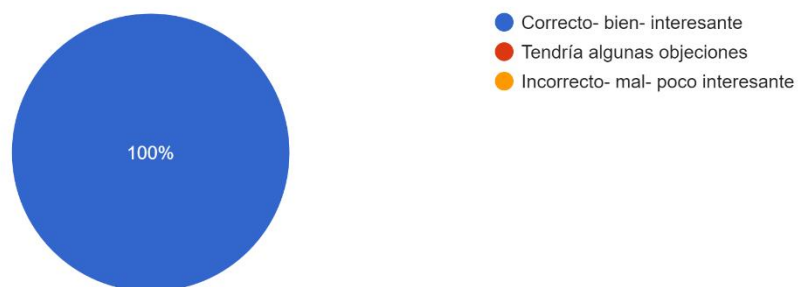
Según su experiencia, califique las grabaciones que se usaron de material

11 respuestas



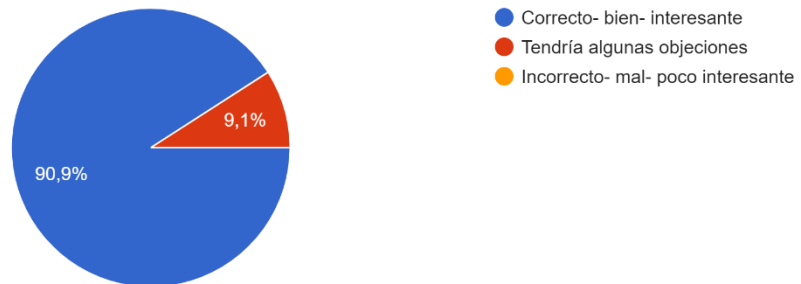
Califique la comunicación desde los profesores hacia el alumno

11 respuestas



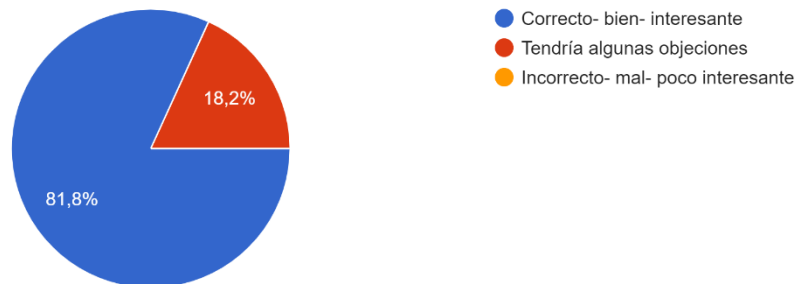
Califique las oportunidades de comunicarse desde los estudiantes a los docentes y directora de la diplomatura

11 respuestas



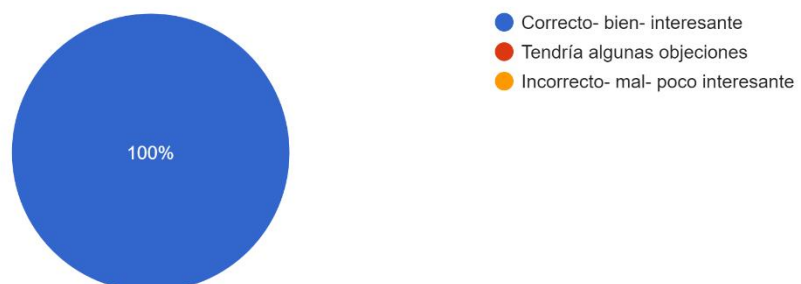
Califique cómo fue la organización para pagar a la administración de la Universidad

11 respuestas



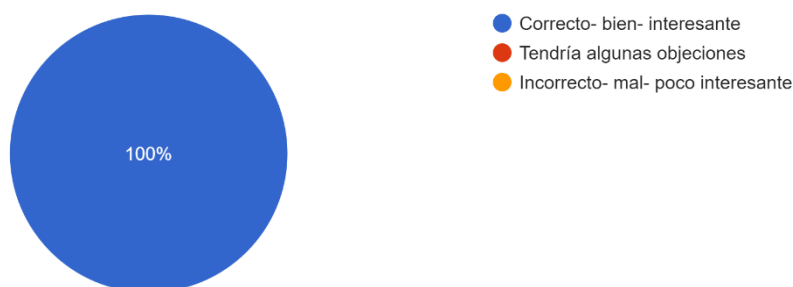
Califique cómo fueron las instrucciones p el trabajo final

11 respuestas



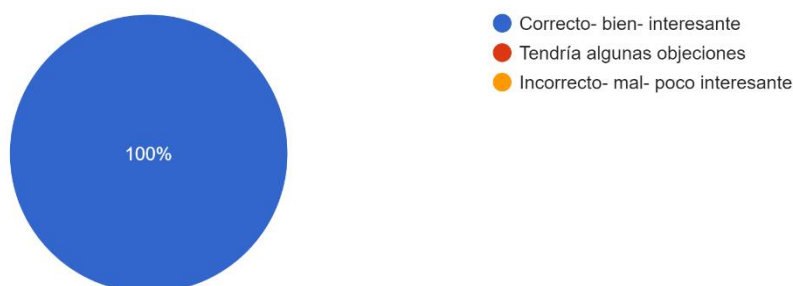
Califique cómo fue el Seguimiento o tutoría para realizar el trabajo final

11 respuestas



Califique cómo fueron las opciones de temas del TF

11 respuestas



Si en alguna de las últimas ocho preguntas respondió "tendría algunas objeciones al respecto", ¿nos podría decir cuáles por favor, así nos ayuda a mejorar?

“En mi caso particular, creo que debí tener una relación más fluida con mis tutores”.

“Estuvo el tema de los pagos a la universidad, que nos los reclamaban de nuevo”.

Por favor explique, lo aprendido en el Diplomado o bien el Certificado de diplomatura, ¿para qué le ha sido útil a Ud.? 11 respuestas

“Para mostrar en el cv cómo se pueden integrar derecho y lenguaje”

“Como estudiante de abogacía y del idioma inglés la Diplomatura me brindó una combinación de conocimientos elementales. Poder comprender los tratados internacionales, leyes e instituciones de los Derechos Humanos y poder llegar a expresar ese análisis no sólo en mi idioma sino también en lengua inglesa.”

“Me sirvió para reforzar el tema y entender cada tratado en particular”.

“Ha sumado a mi C.V. además de incorporarme conocimiento sobre los derechos internacionales”.

“Para nutrir mi mente, acrecentar mi cultura general y sumar a mi CV”.

“La Diplomatura en sí, me ha resultado sumamente útil porque en algunos ámbitos se puede expresar claramente la opinión personal y como experiencia fue enriquecedora”.

“Para incrementar conocimiento de vocabulario en el área”.

¿Qué aspecto cree Ud. que podría mejorarse en el Diplomado en Inglés Jurídico para derechos Humanos? 11 respuestas

“Solo la velocidad en la emisión del certificado”.

“Mayor cantidad de clases sincrónicas”.

“Haría foco en la aplicación efectiva en Argentina”.

“Pienso que fue perfecto”.

“Un anexo con contenido audiovisual”.

“Los tiempos cambian por lo que seguramente se pueden abordar nuevas situaciones respecto de los Derechos Humanos en el mundo y en especial el de los niños”.

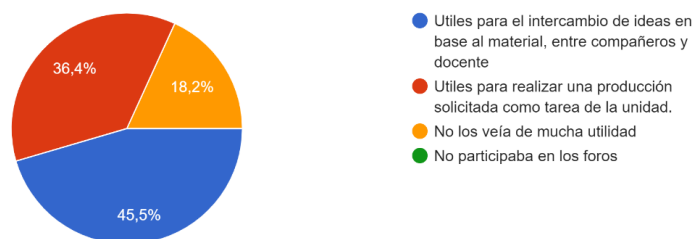
“La interacción entre estudiantes”.

“Más contenido”.

“Más contenido sobre derecho penal”.

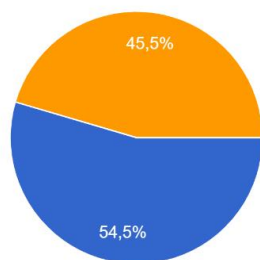
“Que den algunos aspectos más de la ley con los derechos humanos”.

Los foros que se utilizaban al final de cada unidad en el aula virtual, Ud. considera que eran...
11 respuestas



Las guías de estudio que había en cada unidad, según Ud. recuerda...

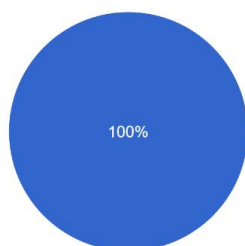
11 respuestas



- Tenían suficientes hipervínculos a otros documentos online
- Eran documentos muy largos y sin dinamismo
- Eran útiles para realizar la lectura de los otros materiales

La publicación de su trabajo final en un libro online en JURIS...

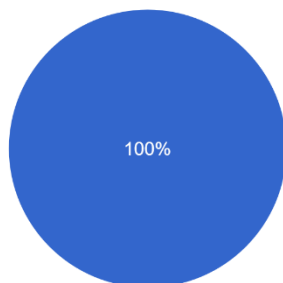
11 respuestas



- Le parece una idea positiva y que aporta a su curriculum vitae
- Es un tema que no es de su interés

Para Ud., la temática de los Derechos humanos en la actualidad...

11 respuestas



- Es un tema muy importante para ser estudiado por abogados y docentes
- Es un tema que no es tan importante en relación con otras temáticas

Por favor explicita las razones por las cuales ha respondido una cosa u otra en la pregunta anterior...11 respuestas

“Porque los DDHH son transversales a todo el sistema jurídico. No se puede hacer derecho sin ellos”.

“Frente a tanta violación de estos derechos llevada a cabo en la actualidad, en nuestro país y en el mundo, es imprescindible que más abogados se capaciten para poder hacer frente a los abusos y defender efectivamente la protección de los Derechos Humanos”

“Es un tema que a mí personalmente me interesa”.

“La globalización lo ha cambiado todo. Es un tema de agenda estudiar dicha diplomatura”.

“Cómo docente es fundamental conocer los DDHH para transmitir a mis alumnos lo que necesitan para su realización”.

“Creo que en una respuesta anterior algo de mi opinión manifesté, intensificar e investigar más acerca de los Derechos Humanos a nivel global debe ser tarea diaria y responsable”.

“Porque es un tema de interés general”.

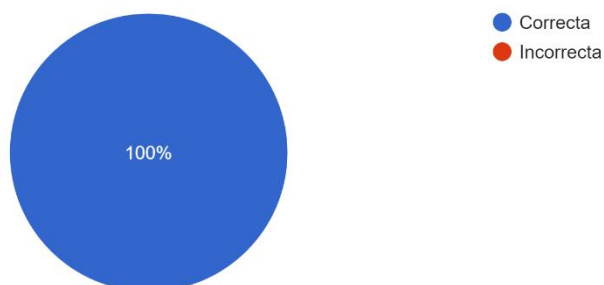
“Prácticamente es la base de nuestro presente y futuro, por lo que es muy positivo tener más personas que se especialicen en eso”. “No se puede desconocer el tema, tiene raigambre constitucional el derecho humano es para todos”.

“Se trata de un tema muy vigente en la agenda de todas las esferas del Estado en los últimos años”.

“Hoy en día me piden capacitación en género en todos lados, y esto se relaciona con eso. Y una unidad era sobre los derechos de la mujer”.

La forma en que las y los docentes enseñaban, le pareció...

11 respuestas



En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicar sus razones? 11 respuestas

“Esta fue mi primera experiencia con aprendizaje no presencial y asíncrono, pero los videos y los textos permitían aprender los temas y resolver las consignas, sin problemas”.

“Se entiende bien el contenido dado”. “Los temas fueron correctamente explicados”.

“Excelente. El compromiso docente fue excelente. Además de que los profesores estaban todo el tiempo a disposición”.

“Fue didáctico e interesante”. “Correcta, se demostró conocimiento del tema, del abordaje y de la utilización de otro idioma”. “Dinámicos y con manejo de la temática”.

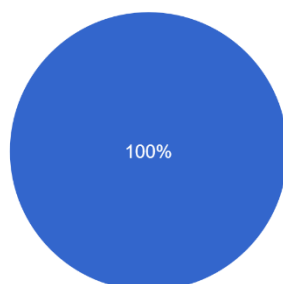
“Siempre fueron muy comprensivos y se notaba la pasión en sus clases”.

“Se abordaron correctamente los temas”.

“Armaban bien las clases online por zoom y además tenían actividades”.

Le parece que, conforme el nivel de inglés que Ud. tenía, en relación con el curso (que era totalmente en Inglés)

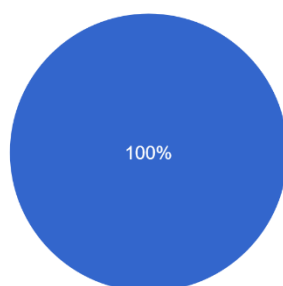
11 respuestas



- Ud. se sintió cómodo e integrado, y comprendió los contenidos y consignas
- Ud. sintió que no tenía suficiente nivel en el Inglés como para comprender contenidos y consignas

En relación con las consignas y la severidad de las evaluaciones...

11 respuestas



- Ud. sintió que había suficiente flexibilidad y acompañamiento en los docentes
- Ud. sintió que las consignas eran demasiado severas y difíciles de llevar adelante

En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicitar sus razones ?11 respuestas

“Particularmente valoré que las evaluaciones pudieran hacerse en dos intentos”.

“Al existir un grupo de WhatsApp la comunicación era fluida y ante cualquier consulta acerca de las consignas o material los docentes respondían con solicitud y acompañamiento”.

“No recuerdo haber tenido inconvenientes a la hora de realizar las evaluaciones”.

“Excelente”.

“Fueron accesibles”.

“Las consignas y las tareas no resultaron complicadas o de difícil comprensión”.

“Porque respondían a consultas realizadas”.

“A veces es difícil llegar a las deadlines, pero los profesores eran comprensivos y te alentaban a terminar el trabajo”.

En la redacción del Trabajo Final...

11 respuestas



Si tuvo o no tuvo algún problema de aprendizaje durante la Diplomatura, por favor explíquelo. “11 respuestas

“Ninguno”. “En general no tuve problemas, la mayor dificultad fue la administración del tiempo”. “No tuve problema”.

“Nada” “No”. “Si tuve, fueron problemas más de tiempo que de comprensión, en ese momento mis responsabilidades eran otras totalmente diferentes a las actuales, pero me resultaba tan interesante realizar la Diplomatura que decidí realizarla”.

“No tuve problemas”. “No tuve”. “No tuve ningún problema”.

“Me costó porque era sobre derecho y yo soy profe de inglés. Pero me ayudó el tutor de la tesis, profesor Muñoz Luna, que sabe mucho”.

Algún otro comentario que quiera Ud. agregar, si puede hágalo aquí. 5 respuestas

“Un especial agradecimiento a todos los docentes de la Diplomatura por brindarnos una capacitación excelente”.

“Estoy agradecida fue una hermosa experiencia y volvería a repetirla. Gracias”.

“Es sumamente enriquecedor este tipo de trabajos tanto para profesionales como para estudiantes, la labor de quienes encaran esta tarea es sumamente valorable ya que seguramente le dedican mucho tiempo, mucha investigación, mucha preparación, mucho esfuerzo y amor por sus respectivas profesiones en pos de compartir sus conocimientos. Además, en algunos casos, seguramente, realizar esta Diplomatura u otras suma considerablemente a sus curriculums”.

“Gracias, estuvo muy bueno.”

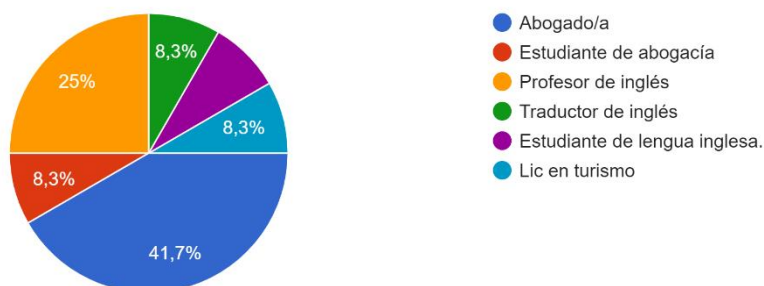
Encuesta realizada al alumnado de la cohorte 2020

Tiempo en que se llevó a cabo: del 10 al 24 de mayo de 2022. Doce respuestas (12/18).

<https://docs.google.com/forms/d/1C9w0ODiTbt7MpvvPN47NabAsUoNs5JXOYRCf3K0feJg/edit?usp=sharing>

Cuál es su profesión, estudio o antecedente.

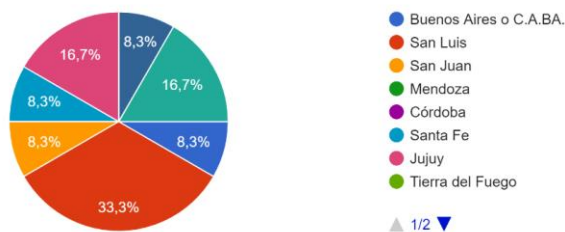
12 respuestas



Si dijo "Otra" por favor explícelo1 respuesta: Respuesta: Licenciada en turismo

De qué provincia es Ud.

12 respuestas



Si escribió "otra provincia" por favor diga cuál...3 respuestas

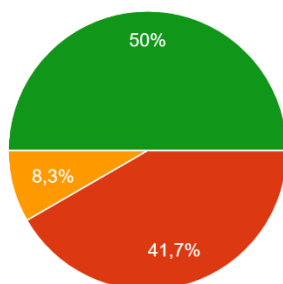
“Corrientes capital”.

“Tucumán”.

“San Luis”.

Razones por las cuales decidió cursar la diplomatura

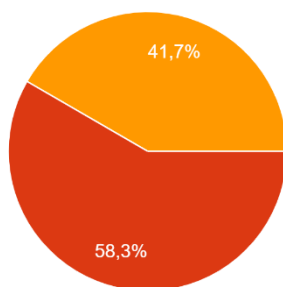
12 respuestas



- Le sumaba en su curriculum vitae
- Le interesaba la cuestión de Derechos Humanos y tratados internacionales
- Le interesa estudiar Relaciones Internacionales
- Le interesa estudiar un contenido en inglés
- Otra

Ud., en su momento, conoció de la existencia de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos...

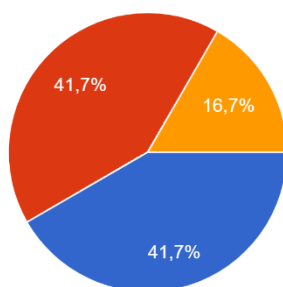
12 respuestas



- Por invitación por e-mail
- Lo vio en las redes sociales
- Lo vio en la página web de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis

En relación a la forma en que se organizó la inscripción de la Diplomatura en la Universidad Católica de Cuyo, Ud. cree que

12 respuestas



- La comunicación con la sección de Administración e inscripción fue fluida, correcta y eficaz
- La comunicación con la sección de Administración e inscripción fue lenta y con problemas
- No recuerda cómo fue la comunicación con la sección Administración e inscripción

Si en la pregunta anterior dijo que había problemas con la sección Administración e inscripción, ¿podría explicar cuáles fueron? 5 respuestas

“Demoraron en la inclusión a la plataforma digital de actividades de la diplomatura”.

“Tuve problemas al final porque me volvieron a pedir todos los recibos como si no hubiese pagado alguno”.

“Ante un problema la Institución tarda en responder”.

“Nos respondían tarde los emails o tenías que estar escribiéndoles por otra vía para obtener respuesta”.

“No contestaban los mails, no daban respuesta”.

Con la Dirección de la Diplomatura y con los docentes, ¿cómo fue su relación como estudiante?
12 respuestas



En el caso en que hubiese optado por "no se sintió escuchado o contenido" o "parcialmente contenido", ¿Podría explicar cuáles fueron los problemas que tuvo? 1 respuesta.

“Mi tutor de trabajo final no me contesto el mensaje que le envié por lo que decidí presentarlo para que lo corrija directamente”.

¿Podría explicar cómo fue su relación con otros estudiantes durante el Diplomado? 12 respuestas

“Muy buena, fue muy interactivo, todos muy respetuosos y participativos”.

“Participo con ellos en algunas clases online, y cuando hicimos alguna actividad en grupo en google drive. Nos teníamos que contactar también por e-mail a través del e mail del aula virtual”.

“Básicamente la relación era virtual durante las clases, fue muy buena, un grupo de trabajo donde podíamos interactuar y debatir sobre los temas de curso”.

“No hubo relación por ser online”.

“Con la virtualidad la verdad que no pude establecer relación con ninguno”.

“La relación fue correcta y amistosa, por diferentes vías virtuales”.

“Buena, decidí hacerla con una amiga y juntas realizamos el trabajo final. Pero en general todos fueron amables y serviciales ante alguna duda”.

“Fue amena y respetuosa”.

“La relación con los estudiantes fue muy buena. Siempre hubo mucho respeto entre todos”.

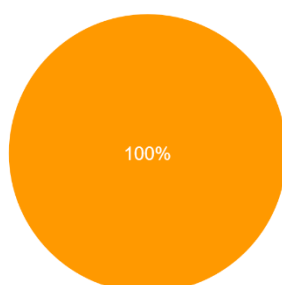
“Muy buena, eran todos muy simpáticos y participativos”.

“Excelente”.

“No tuve mucha relación porque fui a pocas clases online. Me manejé más por la plataforma y viendo las grabaciones de las clases”.

¿Cómo se sentía Ud. si, conforme las consignas de una Unidad, tenía que ver algún video de YouTube?

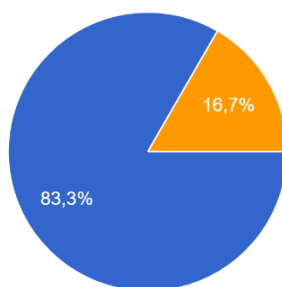
12 respuestas



- Ver el video en YouTube lo distraía
- Ver el video en Youtube le causaba problema porque lo hacia salir del aula virtual
- Se sentía cómodo/a viendo el video en Youtube.
- Al tener que ver el video de YouTube lo distraían la publicidades
- Ud. salía del video sugerido y buscaba sus propios videos y materiales

Cuando al principio de cada unidad, se daba una guía o instrucciones mediante una grabación o un video que hacía el docente a cargo de esa unidad

12 respuestas



- Le parecía algo positivo escuchar las instrucciones o guías como podcast
- No alcanzaba a escuchar la grabación
- Le parecía mejor que le den la guía por escrito y no en grabaciones.

¿Recuerda alguna actividad en especial que se le haya solicitado como parte de unidad, antes de la evaluación final? 12 respuestas

“Sí. Recuerdo una actividad con un video sobre un restaurant en la que trabajaban personas con discapacidad”.

“Me acuerdo una actividad colaborativa que tuvimos que hacer en relación con un video sobre un Tratado de derecho de las personas con discapacidad; y era una actividad en

google drive que después había que entregar. Nos costó coordinar con el grupo, pero la actividad tenía un tema muy lindo y el video era autentico”.

“Recuerdo varias, entre ellas fundamentar que derechos humanos eran los más relevantes”.

“Una actividad en relación al artículo 13 de ICESCR”.

“Otra actividad constaba de relatar un caso inventado dónde una mujer estaba en situación de Glass ceiling”.

“No en este momento”. “No recuerdo ninguna en especial”. “La actividad sobre *Glass ceiling* me pareció muy interesante ya que usamos distintos materiales y recursos para abordar el contenido”. “Actividades *listening* de videos de *Youtube* y *podcasts*”.

“Actividades de reflexión sobre lo visto en la unidad”.

“Escuchar algunos podcasts para luego hablar sobre los mismos”.

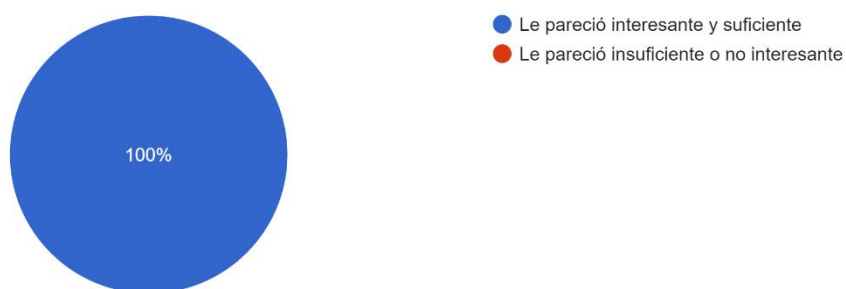
“Me acuerdo de un video de un señor explicando sobre la Corte de La Haya”.

“No”.

“Hubo una actividad sobre las personas con discapacidad, en que utilizamos un video de una empresa que empleaba personas con síndrome de Down, que fue muy emotiva. La actividad también fue muy útil porque tenía mucho vocabulario”.

En cuanto al programa que se desarrolló durante la Diplomatura:

12 respuestas

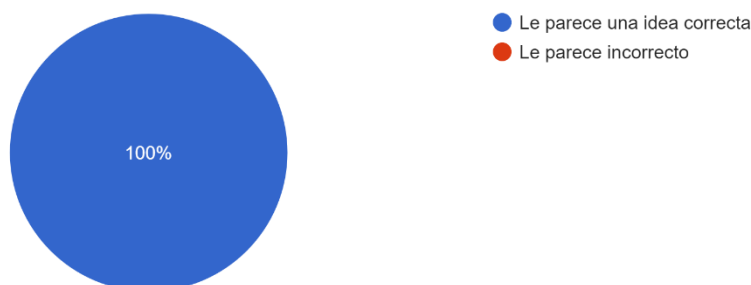


En el caso en que le hubiese parecido insuficiente o no interesante, ¿podría explicar qué faltaría o debería ser corregido, del Programa que se desarrolló en la Diplomatura? Si le pareció suficiente e interesante, ¿podría explicar por qué? 1 respuesta

“El hecho de poder ampliar el conocimiento respecto a derechos humanos desde otra perspectiva y sobre todo aprenderlo por medio una lengua extranjera”.

En cuanto a la idea de integrar a estudiantes que pertenecen al área legal y estudiantes que pertenecen al mundo del estudio de Inglés:

12 respuestas



¿En relación con la respuesta anterior, podría explicar por qué le parece correcto o incorrecto? 9 respuestas

“Porque me parece enriquecedoras los debates interdisciplinarios y especialmente porque los derechos humanos nos atraviesan a todos como seres humanos”.

“Porque así, cuando hacíamos un grupo, algunos aportábamos la parte legal, y los otros alumnos del área del inglés aportaban la corrección del idioma”.

“En mi caso personal me enriqueció mucho en cuanto al manejo específico del área legal, ya que no tenía nociones previas en mi lengua madre. Considero que fue excelente e innovador”.

“Siento que el profesor de inglés era importante en cuanto a la gramática y pronunciación, pero Daniela y Adela conocían las instituciones jurídicas y podían explicar mejor algunas cosas”.

“En mi caso, siempre estoy buscando cursos que vinculen ambas ramas (soy estudiante de abogacía y profesorado de inglés) ya que aspiro a hacer un traductor público. Aparte, no es muy común encontrar cursos como estos”.

“Es una idea correcta, ya que ambos grupos se pueden beneficiar. Los estudiantes del área legal pueden aprender de sus compañeros del área inglés al momento de redactar el TF. De la misma manera, los estudiantes del área de inglés pueden consultar a sus compañeros del área legal sobre temas que no entiendan al momento de elaborar el TF”.

“Me parece muy bien porque ambos aprendimos mucho de manera colaborativa”.

“Es correcto ya que el derecho en inglés tiene un vocabulario muy específico y distinto”.

“Porque se pudo conocer y aprender desde la visión de otro compañero”.

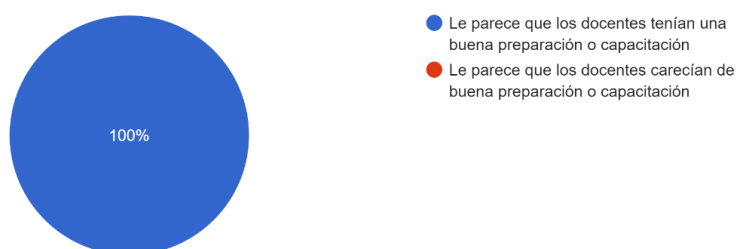
En relación con la carga horaria semanal, es decir, la cantidad de trabajo y horas de lectura o estudio que tuvo que hacer, durante cada semana, durante la cursada del Diplomado

12 respuestas



En relación con la capacitación de los y las profesoras, nivel de manejo del idioma inglés y de las temáticas legales

12 respuestas



En relación con la anterior (capacitación de los/as docentes, etc.), ¿podría ampliar y explicar algo más acerca del particular? 9 respuestas

“Los docentes de la diplomatura eran Abogados y profesores de inglés, incluso en el caso de la Prof. Adela las dos cosas. Ello permitía que pudieran relacionarse correctamente los temas y brindarse información y aportes sumamente completos, necesarios y pertinentes”.

“Los profes de las clases online tenían buena pronunciación y hacían unos ejercicios de pronunciación”.

“Los docentes estaban muy bien preparados para sus clases y dudas que pudieran surgir, tanto en el contenido específico del área como del uso del lenguaje”.

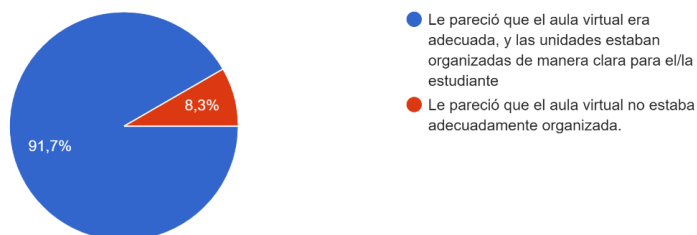
“La directora me pareció muy instruida y que se preocupaba mucho por la cátedra en general”.

“Quizá, como crítica constructiva le agregaría ahondar más en la terminología de "legal inglés”.

“Explicaban de una manera didáctica. Destaco la buena pronunciación del profesor de inglés”.

“Muy buenos docentes que siempre buscaban motivarnos en clases para seguir aprendiendo juntos”. “Los docentes eran tanto profesores o estudiantes de inglés como abogados”. “Excelente la formación”.

En relación a las clases en el aula virtual utilizada
12 respuestas



En relación con la anterior, ¿podría explicar por qué? 5 respuestas

“Porque el aula estaba dividida en unidades, cada unidad trataba sobre un tema particular y en cada unidad había actividades sobre ese mismo tema. Todo se encontraba muy ordenado de manera de poder seguir las actividades entendiendo cada una”.

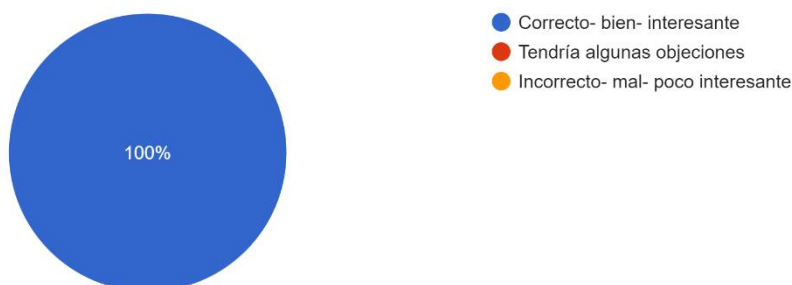
“Porque había separación, no había materiales sueltos”.

“Estaban organizadas de manera tal que el contenido de las unidades iba sumando y desprendiéndose de los contenidos anteriores y esto en mí caso fue productivo porque iba avanzando acorde al programa”.

“Algunas veces no podía encontrar los contenidos relacionados en cada unidad. No es que no estaban, sino que las encontraba en otras solapas”.

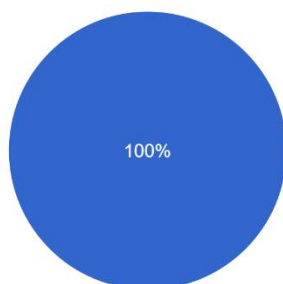
“Era fácil encontrar el material de lectura y las actividades a realizar”.

Califique si puede conforme su experiencia, la organización de unidades
12 respuestas



Según su experiencia, califique las grabaciones que se usaron de material

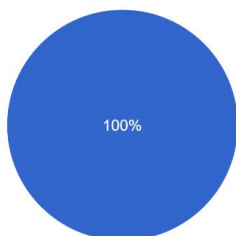
12 respuestas



- Correcto- bien- interesante
- Tendría algunas objeciones
- Incorrecto- mal- poco interesante

Califique la comunicación desde los profesores hacia el alumno

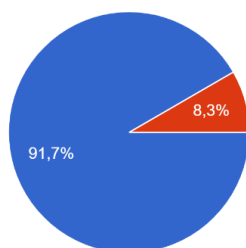
12 respuestas



- Correcto- bien- interesante
- Tendría algunas objeciones
- Incorrecto- mal- poco interesante

Califique las oportunidades de comunicarse desde los estudiantes a los docentes y directora de la diplomatura

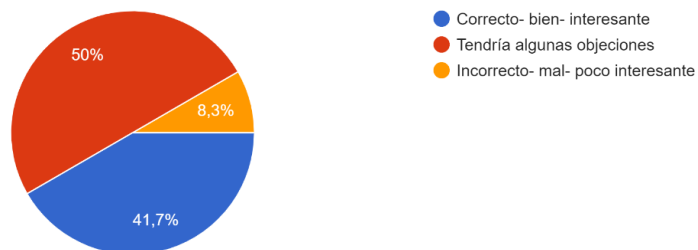
12 respuestas



- Correcto- bien- interesante
- Tendría algunas objeciones
- Incorrecto- mal- poco interesante

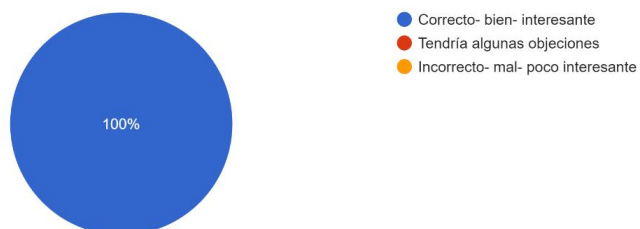
Califique cómo fue la organización para pagar a la administración de la Universidad

12 respuestas



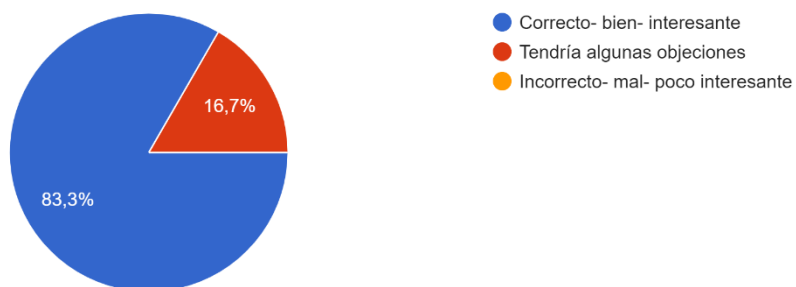
Califique cómo fueron las instrucciones p el trabajo final

12 respuestas

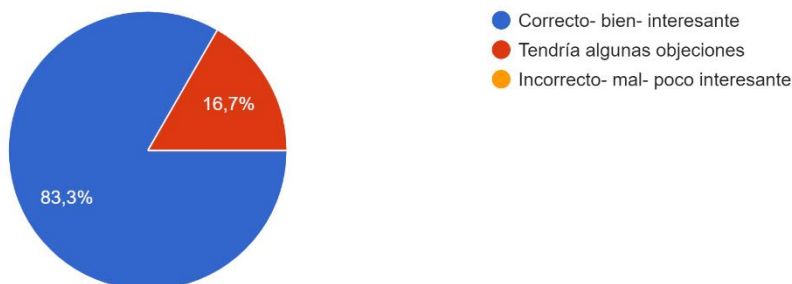


Califique cómo fue el Seguimiento o tutoría para realizar el trabajo final

12 respuestas



Califique cómo fueron las opciones de temas del TF
12 respuestas



Si en alguna de las últimas ocho preguntas respondió "tendría algunas objeciones al respecto", ¿nos podría decir cuáles por favor? (Así nos ayuda a mejorar) 7 respuestas

“Al finalizar el pago de toda la diplomatura, aproximadamente un año después me dijeron de la Universidad que faltaba pagar. Acredité que estaba todo pago desde el comienzo y entonces me dijeron que se trataba de un error de ellos y pidieron disculpas”.

“Del tema TF: me hubiese gustado poder elegir el tema libremente, pero lo que pasa es que se requería que todo fuera alrededor de determinado tema para que se conecten. Y de lo de la administración: es lo que dije, me reclamaron de nuevo los recibos”.

“En cuanto a la organización de pagos, no estaba bien diagramada ya que volvían a pedir los comprobantes y resultaba bastante demorada la respuesta”.

“Tal vez cada uno debería tener más libertad en cuanto al tema a elegir en el trabajo final”.

“Los tutores tendrían que haber hecho un seguimiento más continuo del progreso del TF. Faltó más comunicación. En cuanto a la administración de la universidad, fue desorganizada, ya que no guardaban los comprobantes de pago”.

“Me costó poder conseguir que me ingresen a la plataforma para poder empezar las actividades”.

“El pago de la diplomatura en la U.C. CUYO”.

Por favor explique, lo aprendido en el Diplomado o bien el Certificado de diplomatura, ¿para qué le ha sido útil a Ud.? 12 respuestas

“Me ha sido útil ya que en este momento me encuentro realizando una pasantía docente de la materia de Derechos Humanos en la UNSL carrera abogacía. Todos los contenidos de la diplomatura son prácticamente los mismos a los de la materia mencionada”.

“Para practicar inglés”.

“En lo personal me fue muy útil no solamente lo específico del área legal sino también en cuanto al uso en situaciones específicas o para profesionales que están interesados en aprender inglés”.

“Para agregar conocimiento de vocabulario técnico jurídico en inglés”.

“Amplí mis conocimientos en DDHH”.

“Me fue útil para ampliar mi vocabulario y para articular contenidos, ya que también fui estudiante de abogacía”.

“Para conocimiento propio sobre las instituciones internacionales”.

“Me sirvió para adquirir vocabulario especializado en el área legal y para crecer profesionalmente”.

“Para seguir aprendiendo sobre los derechos humanos y los instrumentos internacionales”.

“Me sirvió para aumentar mi conocimiento en inglés”.

“Para nuevas capacitaciones”.

“Me interesaba para expandir mi Inglés y en contenidos que son muy importantes en Derecho”.

¿Qué aspecto cree Ud. que podría mejorarse en el Diplomado en Inglés Jurídico para derechos Humanos? 12 respuestas

“Podría mejorarse el área administrativa de la Universidad”.

“A lo mejor tratar algún otro tratado internacional, o bien un tratado internacional de Latinoamérica”.

“Creo que está muy bien diagramada, por allí podríamos haber continuado analizando literatura, pero quizás se necesite más carga horaria para esto”.

“Más práctica de hablar”.

“Más casos prácticos para relacionar con el contenido”.

“Algunos contenidos o pdf eran un poco extensos, o bien podría adaptarse el inglés a un nivel más accesible (para quienes no manejan el idioma)”.

“Mayor enseñanza de la terminología propia de inglés legal, y aplicación de DDHH en casos”.

“Podrían dar más retroalimentación de las actividades”.

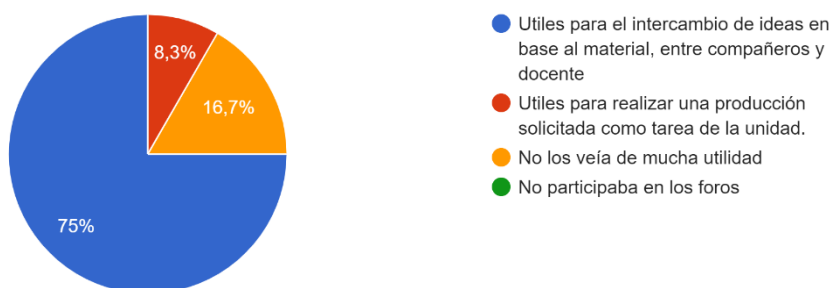
“Creo que el certificado debería llegar con el sello de la institución y anexar detrás un detalle de las unidades dictadas y aprobadas ya que, de lo contrario, al menos en mi provincia, no es valorado como capacitación por la Junta Calificadora Docente”.

“Se podría mejorar la interacción con la administración de la Universidad”.

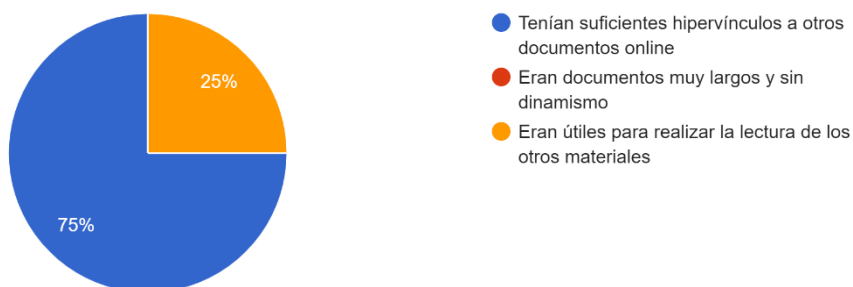
“Quizás profundizando temas que se tratan poco o nuevos”.

“La Administración de la Universidad debería sacar los certificados de manera más fluida”.

Los foros que se utilizaban al final de cada unidad en el aula virtual, Ud. considera que eran...
12 respuestas

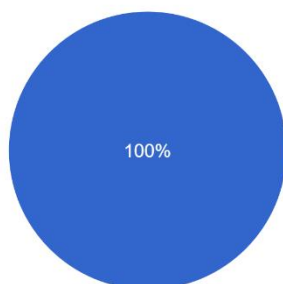


Las guías de estudio que había en cada unidad, según Ud. recuerda...
12 respuestas



La publicación de su trabajo final en un libro online en JURIS...

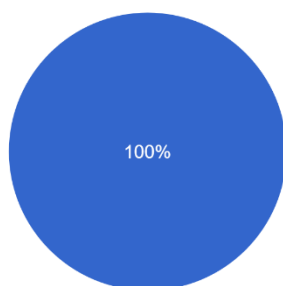
12 respuestas



- Le parece una idea positiva y que aporta a su curriculum vitae
- Es un tema que no es de su interés

Para Ud., la temática de los Derechos humanos en la actualidad...

12 respuestas



- Es un tema muy importante para ser estudiado por abogados y docentes
- Es un tema que no es tan importante en relación con otras temáticas

Por favor explicita las razones por las cuales ha respondido una cosa u otra en la pregunta anterior...12 respuestas

“Porque los Derechos Humanos nos atraviesan a todos en cuanto permite un piso mínimo de derechos y especialmente para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, los niños, mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, ancianos, etc.”.

“Hoy en día hay que hacer estudios de género que son obligatorios en varios ámbitos”.

“Es primordial y eso lo pude ver cuando empecé la diplomatura, todos debemos conocer los derechos humanos y de esta manera reconoceríamos cuando estos son vulnerados”.

“Bien”.

“El manejo de los tratados internacionales es clave para la vida profesional”.

“Los derechos humanos son contenidos esenciales para entender la existencia digna de la persona en distintos ámbitos que son muy cercanos en la vida cotidiana”.

“La importancia se da porque quizá hay mucha ignorancia general sobre los DDHH, y el saber más sobre ellos ayudará a defenderlos cuando sea necesario acudiendo a los medios correctos”.

“Es importante, ya que les permite comprender los derechos universales de los ciudadanos y cómo se aplican en Argentina”.

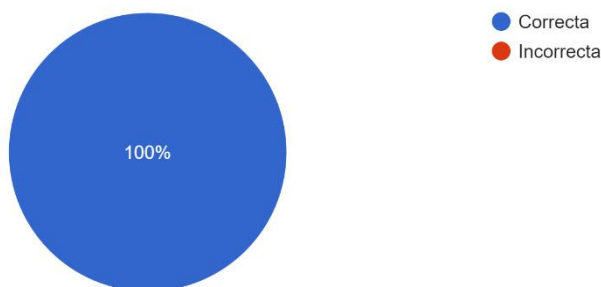
“Todos deberíamos estudiar a diario sobre los derechos humanos para respetarlos y hacer que respeten dichos derechos”.

“Porque todo conocimiento suma para poder tener un espectro más amplio del derecho, del inglés y de los Derechos Humanos. Sumar nuevo vocabulario”.

“Es importante en todos los ámbitos”.

“Me encanta la temática de los Derechos Humanos y me encanta practicarlo en inglés”.

La forma en que las y los docentes enseñaban, le pareció...
12 respuestas



En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicar sus razones? 12 respuestas

“Porque era muy didáctico, todo era relacionado con videos, grabaciones y documentos interactivos, lo que hacía que la clase y las actividades fueran entretenidas y prácticas”.

era correcta porque pronunciaban bien, usaban materiales de internet, que eran de verdad, y lo que decían estaba bien”.

“Porque interactuaban con los alumnos, aclarando dudas y comentando. Fue un cursado muy ameno y fluido”.

“Bien”.

“Tenían un buen manejo de la clase”.

“Los contenidos eran bien abordados y había lugar para consultas”.

“Buena, pero quizá faltó un poco de dinamismo en las clases sincrónicas”.

“Explicaban de una manera fácil y utilizaban un lenguaje claro”.

“Siempre estuvieron predispuestos a escuchar las consultas y reforzar los temas que eran necesarios”.

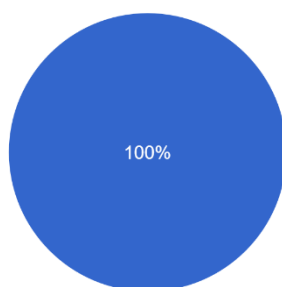
“Los docentes eran muy prácticos, no nos tenían explicando 2 hrs si no que nos permitían opinar, hacer actividades en la clase y compartirlo con los demás estudiantes”.

“Muy didáctico”.

“Muy buena pronunciación de los profesores en las clases online”.

Le parece que, conforme el nivel de inglés que Ud. tenía, en relación con el curso (que era totalmente en Inglés)

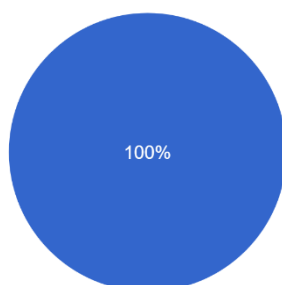
12 respuestas



- Ud. se sintió cómodo e integrado, y comprendió los contenidos y consignas
- Ud. sintió que no tenía suficiente nivel en el Inglés como para comprender contenidos y consignas

En relación con las consignas y la severidad de las evaluaciones...

12 respuestas



- Ud. sintió que había suficiente flexibilidad y acompañamiento en los docentes
- Ud. sintió que las consignas eran demasiado severas y difíciles de llevar adelante

En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicitar sus razones? 12 respuestas

“Los profesores no obligaban a los alumnos a hablar en inglés, nos alentaban a hacerlo, pero sin presionarnos, ello permitía que todos pudieran participar, en la forma en que querían, pero participar al fin”.

“Eran flexibles las consignas y los tiempos. Por ahí demasiado flexibles porque no terminaban nunca de entregar los compañeros, y por tanto no empezaba el trámite de que nos dieran los certificados, hasta que no se mandara la lista completa, y ellos faltaban entregar”.

“Si bien algunas consignas me costaron en lo personal porque mi conocimiento de derecho era nulo, siempre me acompañaron y explicaron para poder realizarlas de manera satisfactoria”.

“En relación con mi nivel de inglés está bueno porque debía exigirme para entender”.

“Creo que las consignas eran de la complejidad apropiada y acorde con una diplomatura”.

“Sentí un respaldo por parte de los docentes”.

“Las profesoras nos entendían en cuanto a los tiempos personales, y nos daban prórrogas y soporte sobre cómo hacer el TF”.

“La directora siempre alentaba a sus estudiantes a que finalizaran el TF”.

“Los tiempos brindados permitían desarrollar las consignas sin problema”.

“Los docentes eran muy predispuestos a que uno aprenda y entienda”.

“Era un excelente grupo humano”.

“En una evaluación que tuve, que salí mal, pude hacer un recuperatorio”.

En la redacción del Trabajo Final...

12 respuestas



Si tuvo o no tuvo algún problema de aprendizaje durante la Diplomatura, por favor explíquelo. 12 respuestas

“No”.

“Ne faltó tiempo, porque trabajo en mi profesión y no me alcanzaba el tiempo”.

“No tuve ningún problema”.

“No”. “No tuve problemas por ahí puede haber algún problema, pero porque el Inglés Jurídico es diferente”.

“No tuve inconvenientes en cuanto a la enseñanza brindada”.

“Los términos legales me costaron demasiado aprehenderlos y aplicarlos en la redacción”.

“Como soy del área de inglés, los materiales eran fácil de leer y comprender”.

“No tuve problemas porque los docentes supieron orientarlos en todo momento”.

“No”. “Ninguno que recuerde”.

“Tuve problemas de tiempo como siempre que uno tiene que terminar un trabajo”.

Algún otro comentario que quiera Ud. agregar, si puede hágalo aquí. 6 respuestas

“Gracias !!!!”

“Muchas gracias, me encantó la propuesta”.

“Disfruté muchísimo la diplomatura, estoy a la espera de poder hacer algo similar o participar de alguna manera en otras que se dicten”.

“Me encantó la idea del trabajo final porque fue el broche que concluyó con lo que veníamos trabajando. El inconveniente que tuve con el trabajo final fue que envíe mí cv abreviado, pero nunca lo incluyeron. Como sugerencia, quizá sería bueno poder otorgarle resolución con puntaje docente ya que es una diplomatura súper completa y dictada por profesionales capacitados en ambas áreas tanto legal como inglés y la llevan adelante con la mayor seriedad”.

“Agradecer a los docentes por la posibilidad de compartir dicha Diplomatura. Espero que pronto salgan nuevas diplomaturas o especializaciones sobre estas temáticas para docentes de inglés y abogados”.

“Si realizan otra diplomatura con diferentes temas de DD.HH. la hago”.

“Muchas gracias por esta buena idea”.

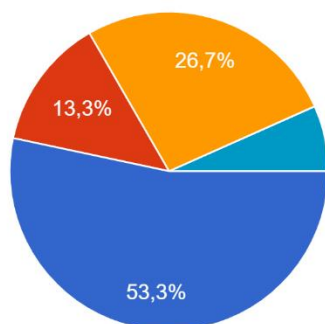
Encuesta realizada al alumnado de la cohorte 2021

Encuesta disponible en:

https://docs.google.com/forms/d/1cSZAhvqQaokVvEggriNi_vLjdhUtLiRCddQuVn6LaDs/edit?usp=sharing

Cuál es su profesión, estudio o antecedente.

15 respuestas

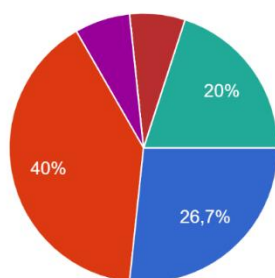


- Abogado/a
- Estudiante de abogacía
- Profesor de inglés
- Traductor de inglés
- Estudiante de lengua inglesa.
- Licenciatura en Biología Molecular

Si dijo "Otra" por favor explicítele respuesta: "También estudiante de lengua inglesa"

De qué provincia es Ud.

15 respuestas

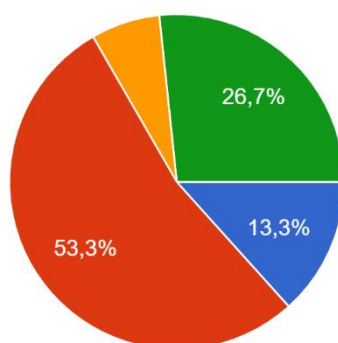


- Buenos Aires o C.A.B.A.
 - San Luis
 - San Juan
 - Mendoza
 - Córdoba
 - Santa Fe
 - Jujuy
 - Tierra del Fuego
- ▲ 1/2 ▼

Si escribió "otra provincia" por favor diga cuál... 3 respuestas: "Formosa" "País: Perú" "Neuquén."

Razones por las cuales decidió cursar la diplomatura

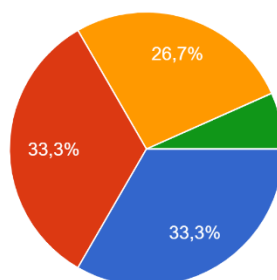
15 respuestas



- Le sumaba en su curriculum vitae
- Le interesaba la cuestión de Derechos Humanos y tratados internacionales
- Le interesa estudiar Relaciones Internacionales
- Le interesa estudiar un contenido en inglés
- Otra

Ud., en su momento, conoció de la existencia de la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos...

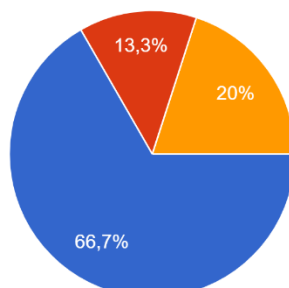
15 respuestas



- Por invitación por e-mail
- Lo vio en las redes sociales
- Lo vio en la página web de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis
- ME LO ENVIÓ UN AMIGO

En relación a la forma en que se organizó la inscripción de la Diplomatura en la Universidad Católica de Cuyo, Ud. cree que

15 respuestas



- La comunicación con la sección de Administración e inscripción fue fluida, correcta y eficaz
- La comunicación con la sección de Administración e inscripción fue lenta y con problemas
- No recuerda cómo fue la comunicación con la sección Administración e inscripción

Si en la pregunta anterior dijo que había problemas con la sección Administración e inscripción, ¿podría explicar cuáles fueron? 3 respuestas

“El centro Cepid de la Universidad tiene empleados que no te responden inmediatamente”.

“Demora en la respuesta de emails y el requerimiento de enviar todo tipo de comprobante por email”.

“Dificultades de pago desde el extranjero”.

Con la Dirección de la Diplomatura y con los docentes, ¿cómo fue su relación como estudiante?
15 respuestas



¿Podría explicar cómo fue su relación con otros estudiantes durante el Diplomado? 15 respuestas

“Tuve muy poco contacto con los estudiantes, solo para realizar el trabajo final”.

“Todo fue online, pero siempre con buena onda entre todos/as”.

“Cordial y amena. Mucha cooperación y trabajo en equipo”.

“Fue una relación fluida y amigable”.

“Muy buena, nos hicimos amigos con varios y tuvimos que hacer algunos trabajos juntos”.

“Mi relación con otros estudiantes fue muy buena, todos muy compañeros y amables”.

“Fue muy fluida, nos entendimos muy bien. Cómo fue en pandemia nos estuvimos comunicando por internet, que es un invento maravilloso que acorta distancias”.

“Muy fluida”. “Nula”. “Cordial y positiva”.

“Excelente. He conocido grandes compañeros y colegas”.

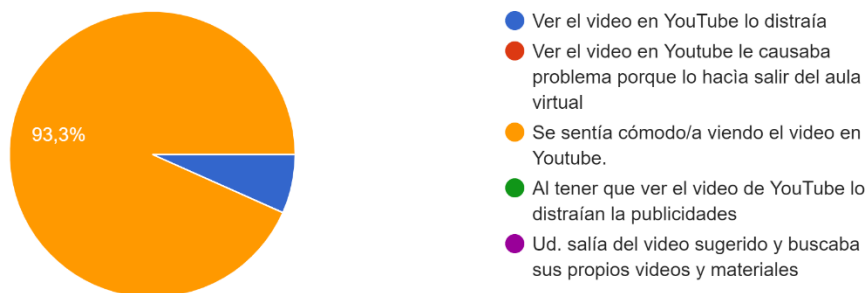
“Excelente. Mis compañeros fueron buenísimas personas y profesionales. Y al ser una Diplomatura con la posibilidad de que participen personas de distintas áreas, fue muy enriquecedor”.

“Excelente”. “Muy buena, fluida”.

“Fue muy fluida, súper agradable compartir con compañeros de diferentes profesiones, provincias argentinas y países”.

¿Cómo se sentía Ud. si, conforme las consignas de una Unidad, tenía que ver algún video de YouTube?

15 respuestas



¿Recuerda alguna actividad en especial que se le haya solicitado como parte de unidad, antes de la evaluación final? 15 respuestas

“No”. “No”. “No entendí bien la pregunta”. “El trabajo sobre CEDAW”. “No recuerdo”.

“Las actividades sobre los derechos de la mujer (techo de cristal). Esos temas me encantaron”.

“La actividad relacionada a los Derechos de la Mujer”.

“Los videos de niños en África”.

“Las explicaciones previas a la actividad. El repaso de las actividades realizadas y las aclaraciones recibidas. El repaso fue fundamental”.

“Completar espacios, relacionar conceptos, responder preguntas”.

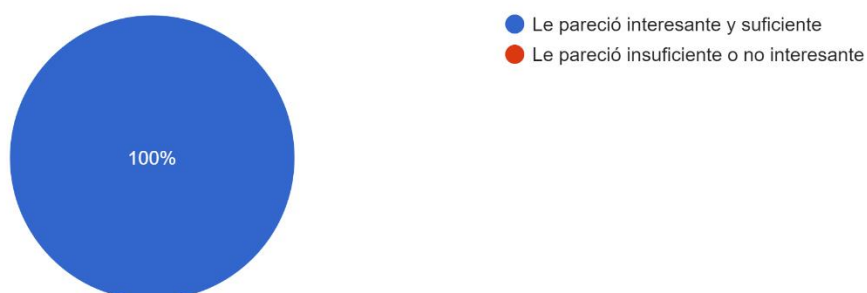
“Si y muy organizada. Fue un resumen de las actividades completadas con sus fechas. Me sirvió mucho como guía”.

“Aprender el vocabulario y conceptos propios del derecho internacional, que, en mi caso al ser Profesora de Inglés, amplió mis conocimientos”.

“El trabajo final Glass Ceiling”.

En cuanto al programa que se desarrolló durante la Diplomatura:

15 respuestas

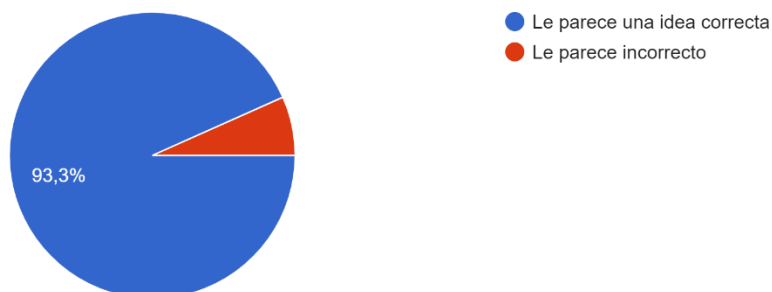


En el caso en que le hubiese parecido insuficiente o no interesante, ¿podría explicar qué faltaría o debería ser corregido, del Programa que se desarrolló en la Diplomatura? Si le pareció suficiente e interesante, ¿podría explicar por qué? 1 respuesta

“Estuvo bien estructurado desde los contenidos y desde el formato, muy acorde para personas que trabajamos, pero aun así, apostamos a seguir formándonos.”

En cuanto a la idea de integrar a estudiantes que pertenecen al área legal y estudiantes que pertenecen al mundo del estudio de Inglés:

15 respuestas



¿En relación con la respuesta anterior, podría explicar por qué le parece correcto o incorrecto? 7 respuestas

“Creo que los conocimientos previos son muy distintos, lo que genera una gran diferencia en el interés y los conocimientos necesarios de cada uno. Como docente de inglés sin base jurídica previa me resultaba más complicado comprender algunos términos”

“Integra competencias necesarias para ambos perfiles profesionales”.

“Porque lo que no sabe uno lo sabe el otro”.

“Porque es un modo de ampliar conocimientos y saberes. Abre la mente a cosas nuevas”.

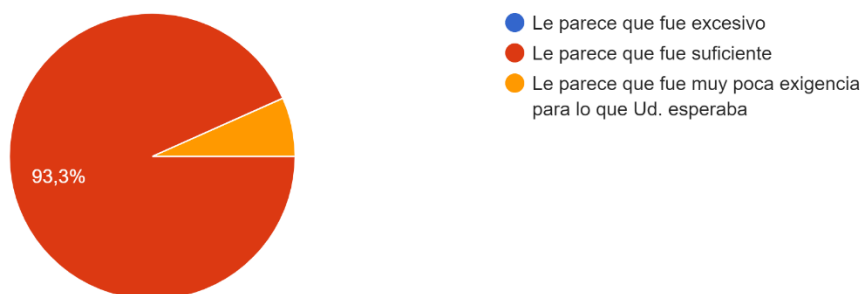
“Todos tienen algo para aportar. Se debería haber sido más exigente en la base que trae cada uno. Los abogados mejor nivel de inglés y los estudiosos del interés mejor base legal”.

“Me parece correcto, ya que hay múltiples perspectivas y se propicia también el trabajo colaborativo”.

“Se complementan los saberes”.

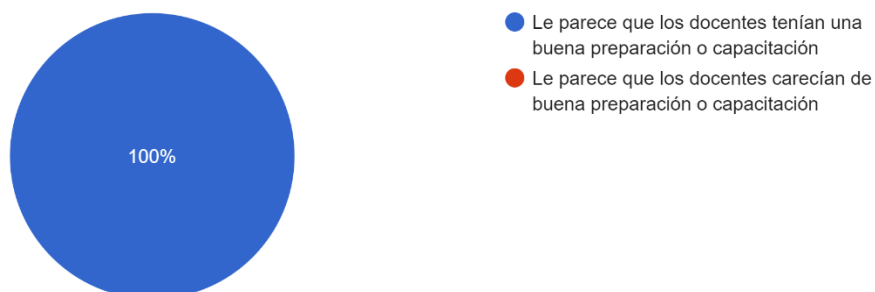
En relación con la carga horaria semanal, es decir, la cantidad de trabajo y horas de lectura o estudio que tuvo que hacer, durante cada semana, durante la cursada del Diplomado

15 respuestas



En relación con la capacitación de los y las profesoras, nivel de manejo del idioma inglés y de las temáticas legales

15 respuestas



En relación con la anterior (capacitación de los/as docentes, etc.) ¿Podría ampliar y explicar algo más acerca del particular? 7 respuestas

“Docentes con dominio profundo del inglés, aplicaban técnicas y enfoques didácticos que facilitaban la comprensión del contenido”.

“Se notaba que habían estudiado los temas cuando los daban en la clase de los viernes”.

“Muy buena preparación, muy didácticas, excelente nivel de inglés, muy claras y concisas en sus explicaciones, preparaban bien la clase antes de darla”.

“Los docentes tenían buen nivel en general. Varios alumnos no tenían el nivel que se debía exigir (B2) y eso afectó mucho la dinámica”.

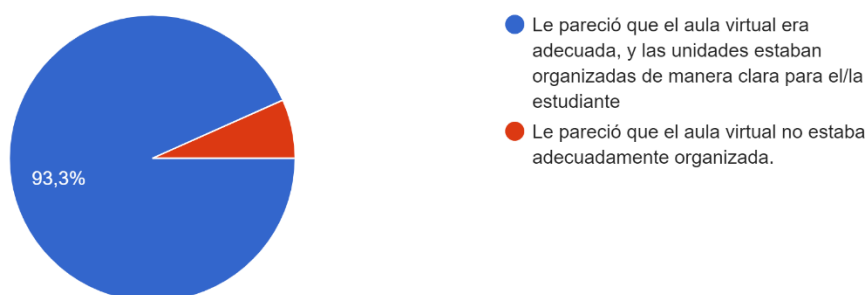
“Me pareció excelente haber tenido docentes que no sólo eran abogados, sino también, profesores de inglés. Ya que no sólo había una enseñanza de temas de las leyes sino una excelente didáctica de la Lengua y Gramática inglesa”.

“Cuentan con gran experiencia”.

“Estaban bien formados”.

En relación a las clases en el aula virtual utilizada

15 respuestas



En relación con la anterior, ¿podría explicar por qué? 5 respuestas

“No era fácil encontrar el material de estudio ni entregar las actividades, era confuso saber cuál era el material obligatorio y cuál el complementario”.

“Muy bien estructurada el aula virtual”.

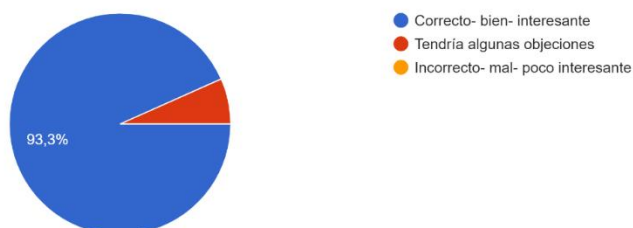
“Cuando teníamos que buscar algo lo encontrábamos. además, nos mandaban unos e mails donde nos decían que teníamos que hacer tal cosa y ahí le ponían un link a la actividad, así que así la encontrábamos más fácil”.

“Todo el material fue muy completo”.

“Estaba todo el curso separado por unidades en el aula virtual, con todo el material correspondiente para organizar los trabajos y material teórico correspondiente”.

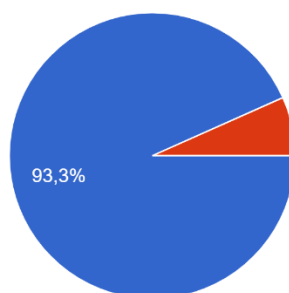
Califique si puede conforme su experiencia, la organización de unidades

15 respuestas



Según su experiencia, califique las grabaciones que se usaron de material

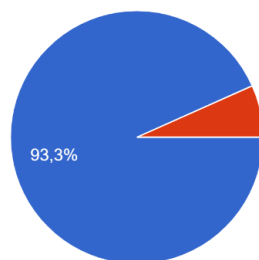
15 respuestas



- Correcto- bien- interesante
- Tendría algunas objeciones
- Incorrecto- mal- poco interesante

Califique la comunicación desde los profesores hacia el alumno

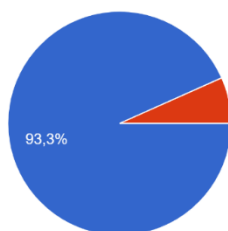
15 respuestas



- Correcto- bien- interesante
- Tendría algunas objeciones
- Incorrecto- mal- poco interesante

Califique las oportunidades de comunicarse desde los estudiantes a los docentes y directora de la diplomatura

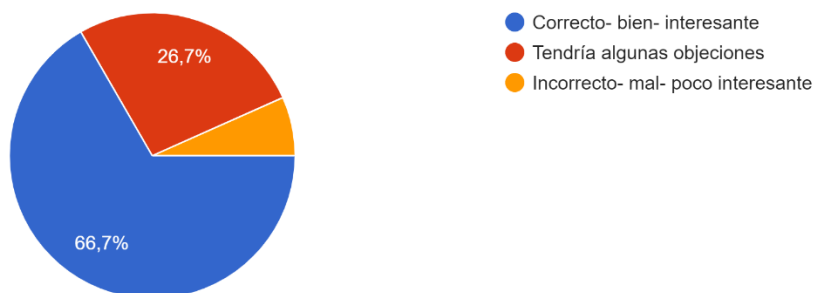
15 respuestas



- Correcto- bien- interesante
- Tendría algunas objeciones
- Incorrecto- mal- poco interesante

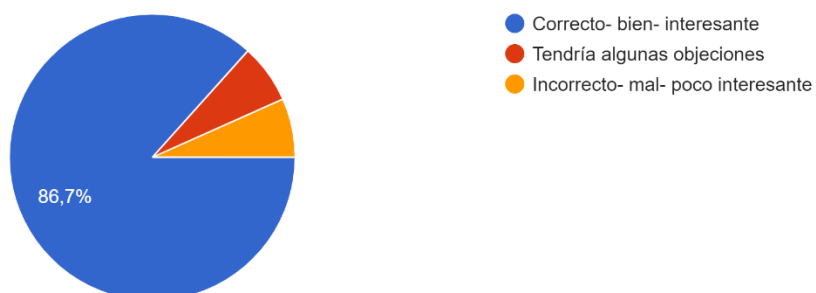
Califique cómo fue la organización para pagar a la administración de la Universidad

15 respuestas



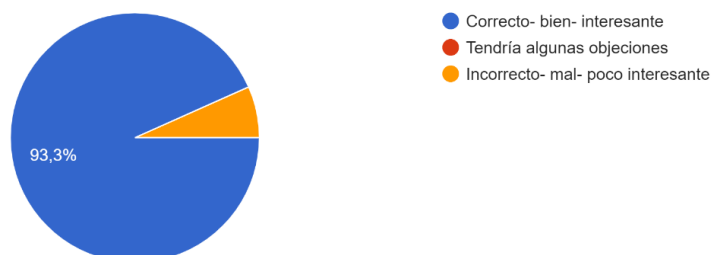
Califique cómo fueron las instrucciones p el trabajo final

15 respuestas



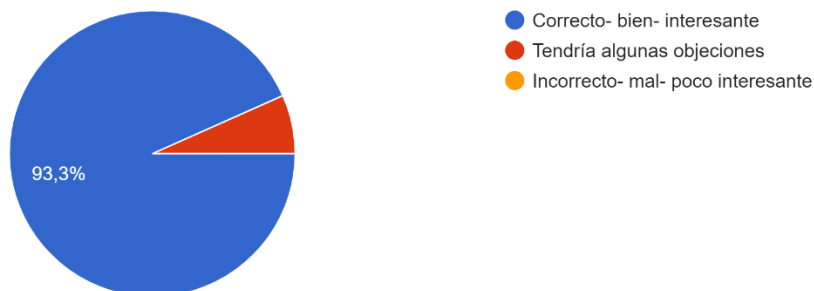
Califique cómo fue el Seguimiento o tutoría para realizar el trabajo final

15 respuestas



Califique cómo fueron las opciones de temas del TF

15 respuestas



Si en alguna de las últimas ocho preguntas respondió "tendría algunas objeciones al respecto", ¿nos podría decir cuáles por favor? Así nos ayuda a mejorar 2 respuestas

“El tema de la universidad o Cepid era un tema porque no te respondían enseguida, como dije. Y además luego de todo, todo, nos volvieron a solicitar los recibos que habíamos pagado”.

“Para el trabajo final faltó más tutoría o acompañamiento. En la devolución hubiese querido una explicación que enriqueciera la respuesta. La administración trabaja de manera muy rudimentaria, pidiendo comprobantes que ya habían sido enviados y demás documentación. Por momentos la clase se interrumpía para acotaciones que no estaban relacionadas con el tema”.

Por favor explique, lo aprendido en el Diplomado o bien el Certificado de diplomatura, ¿para qué le ha sido útil a Ud.? 15 respuestas

“Me fue útil para agregarlo a mi CV, pero no creo poder ejercer en algún ámbito de idioma legal, como por ejemplo clases a abogados, ya que no me siento preparada para lo mismo. Hubiese preferido otro tipo de capacitación, quizás más intensa para que me resulte más útil, o quizás con un marco más orientado al aprendizaje/enseñanza del idioma legal”.

“Personalmente para mí fue un provecho doble, descubrí que son y como están organizados en el mundo los derechos humanos y amplié mis conocimientos en inglés”.

“En el ejercicio de la profesión me ha beneficiado tener un dominio del inglés jurídico para abordar de manera más eficiente el trabajo asignado”.

“Fue útil para acceder a un trabajo”.

“Para repasar todo lo de derechos humanos, que se usa en mi profesión de abogada”.

“Tanto lo aprendido en el Diplomado, como el Certificado me sirvieron para mejorar mi CV, y mi inglés”.

“Amplia muy CV y conocimientos sobre el tema, además en lo personal es un modo de superación”.

¿Qué aspecto cree Ud. que podría mejorarse en el Diplomado en Inglés Jurídico para derechos Humanos? 15 respuestas:

“Creo que debería haber más devoluciones de los trabajos prácticos para conocer el seguimiento de los contenidos y si se han realizado correctamente las tareas”.

“Para mí todo fue óptimo en todos aspectos. Solo que inicialmente me pareció que el sistema del campus virtual fue un poco redundante lo que me confundía entre los foros y materiales de unidades, luego aprendí usarlo”.

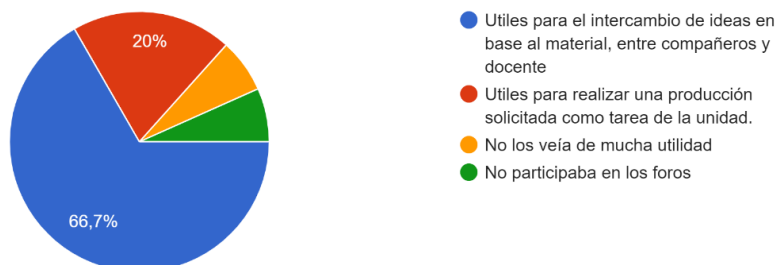
“No tengo observaciones al respecto”. “Nuevas temáticas”.

“A lo mejor tratar sobre la Corte interamericana de Derechos humanos, aunque eso trae que los materiales no son en inglés”.

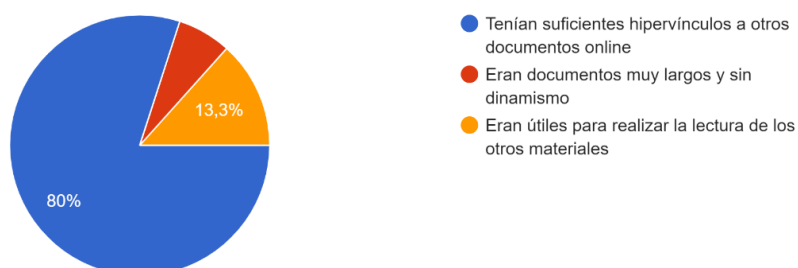
“Creo que no hay nada para mejorar. Tiene un nivel excelente”.

“Más ejercicios de comprensión lectora y listening”.

Los foros que se utilizaban al final de cada unidad en el aula virtual, Ud. considera que eran...
15 respuestas

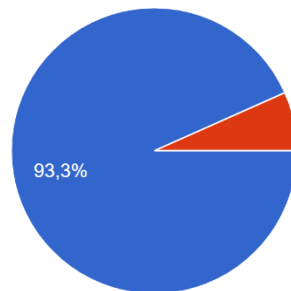


Las guías de estudio que había en cada unidad, según Ud. recuerda...
15 respuestas



La publicación de su trabajo final en un libro online en JURIS...

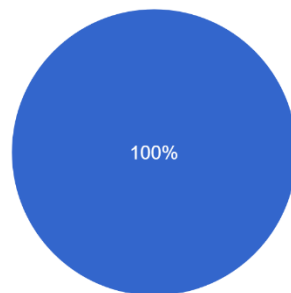
15 respuestas



- Le parece una idea positiva y que aporta a su curriculum vitae
- Es un tema que no es de su interés

Para Ud., la temática de los Derechos humanos en la actualidad...

15 respuestas



- Es un tema muy importante para ser estudiado por abogados y docentes
- Es un tema que no es tan importante en relación con otras temáticas

Por favor explicita las razones por las cuales ha respondido una cosa u otra en la pregunta anterior... 15 respuestas

“Porque hoy el día es muy importante saber defender los derechos humanos porque siguen estar violados en todo el mundo”.

“Constituye parte fundamental en el ordenamiento Jurídico internacional”.

“Porque a veces es una temática que no se tiene en cuenta”.

“Me gustó que con los trabajos finales se esté preparando un libro y que logren publicarlo, como publicaron los otros dos libros los otros años”.

“La temática de los Derechos Humanos tiene cada día más relevancia, ya que evolucionamos día a día, por lo tanto, siempre hay nuevos derechos por desarrollar”.

“Es muy importante ya que la temática forma parte del día a día”.

“Es un tema actual y tiene futuro y potencial tanto para docentes, estudiantes como para la sociedad en general”.

“Es y será siempre el punto de partida de los demás derechos”.

“Es necesario conocer fundamentos, conceptos y argumentos en pos de la equidad y justicia social”.

“Es un tema muy actual y puntual que muy pocas veces tenemos la oportunidad de estudiar y profundizar”.

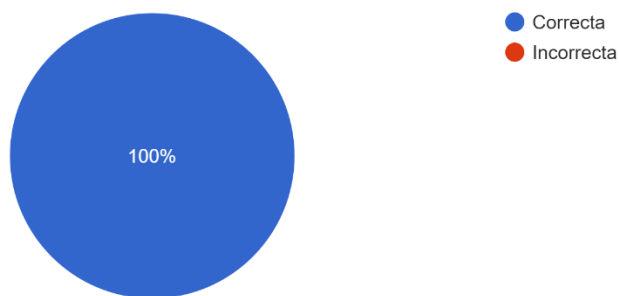
“Me parece interesante por la experiencia de ver los derechos humanos en funcionamiento en distintos países, su evolución y monitoreo por parte de todos”.

“Tienen que ver con la dignidad de las personas con su esencia”.

“Es parte de mi trabajo”.

“Muchos artículos se publican en ingles esta capacitación es importante para poder interpretar y aplicar correctamente”.

La forma en que las y los docentes enseñaban, le pareció...
15 respuestas



En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicar sus razones? 15 respuestas

“No pude asistir a las clases, no puedo generar comentarios al respecto”.

“Fue buena proporción entre materiales audiovisuales, lectura y explicaciones para conocer y aprender”.

“Muy profesionales estuvieron siempre disponibles”.

“Se los veía preocupados en que pudiéramos aprender bien los contenidos. Acompañamiento”.

“Los docentes siempre estaban dispuestos a enseñar y con una escucha activa, lo cual facilitaba el aprendizaje”.

“Las clases eran completas, daban una introducción, ahí daban en el tema, hacíamos las actividades, y finalizaba la clase”. “Muy organizado. Muy presentes”.

“Si bien la dinámica era buena, muchas veces no se daba mayor contenido del que ya aparecía en el monitor, por lo cual hacía pensar que se podía estudiar solo con las presentaciones”.

“Estuvieron capacitados y fueron amables y profesionales en todo momento”.

“Buena pronunciación, buena organización. Siempre nos transmitieron entusiasmo y fueron acompañándonos en cada trabajo. Destaco la puntualidad también”.

“Excelente. Con mucha consideración hacia quienes no éramos abogados y quiénes no pertenecían al área de inglés”.

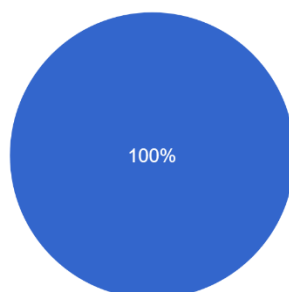
“Por el dominio del tema”.

“Explicaban bien”.

“Siempre estuvieron súper disponibles para todos”.

Le parece que, conforme el nivel de inglés que Ud. tenía, en relación con el curso (que era totalmente en Inglés)

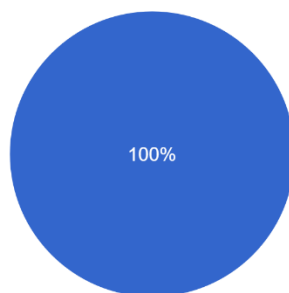
15 respuestas



- Ud. se sintió cómodo e integrado, y comprendió los contenidos y consignas
- Ud. sintió que no tenía suficiente nivel en el Inglés como para comprender contenidos y consignas

En relación con las consignas y la severidad de las evaluaciones...

15 respuestas



- Ud. sintió que había suficiente flexibilidad y acompañamiento en los docentes
- Ud. sintió que las consignas eran demasiado severas y difíciles de llevar adelante

En relación con la respuesta anterior, ¿podría explicitar sus razones ?15 respuestas

“Creo que hubo flexibilidad porque no había fechas límites de entrega, pero creo que de haberlas habido hubiese sido más fructífero ya que el compromiso hubiese sido distinto”.

“Me costó bastante tiempo y trabajo para hacer tareas de unidades, pero no los sentí como "demasiado severas”.

“Plazos flexibles con acompañamiento continuo de los docentes”.

“Se los podía consultar siempre”.

“Sí, había flexibilidad”.

“Siempre estuvo el acompañamiento, en todo momento”.

“Los docentes daban la oportunidad de consultarles si no entendíamos algo”.

“Siempre estaban atentos a escuchar dudas y a evacuarlas”.

“La flexibilidad también afectó el Progreso del curso. Se utilizaba tiempo de clase partes explicar temas que debían ser leídos de manera particular y muchos alumnos no lo habían hecho”.

“Los contenidos y actividades fueron diseñados de acorde al nivel de exigencia”.

“Los docentes siempre fueron acompañándonos en cada trabajo. Siempre atentos a nuestras consultas”.

“Como casi todos trabajábamos, el acompañamiento fue vital para no dejar la diplomatura, para estar al tanto de todo, para entender aquello que nos costara debido a que era de nuestra área de estudio o profesión”.

“Siempre estaban pendientes del avance, se enviaban constantemente mensajes, etc.”.

“Estábamos en contacto”.

“Siempre estuvieron súper disponibles para todos”.

En la redacción del Trabajo Final...

15 respuestas



Si tuvo o no tuvo algún problema de aprendizaje durante la Diplomatura, por favor explíquelo. 15 respuestas

“Ninguno”.

“Los problemas míos no fueron en base al idioma sino a los conocimientos previos, tal vez no me siento lo suficientemente capacitada para ejercer algo de lo aprendido en la diplomatura”.

“A mí me gustaría tener mi nivel de inglés un poquito mayor especialmente en la parte auditiva, algunos videos y audios tuve que escuchar varias veces para comprender”.

“No tuve problemas”.

“No tuve problemas”.

“Me costó cumplir con los plazos porque trabajo en mi profesión”.

“No lo tuve”.

“Había muchos términos que los tuve que aprender, pero no fue problema, era cuestión de estudio”.

“Ninguno”.

“No tuve problemas”.

“No tuve problemas, salvo los plazos por temas laborales”.

“No tuve problemas ya que el acompañamiento de los docentes y compañeros hizo que lo difícil tuviera solución y fuese manejable.

“Quizás puedo decir q era demasiado contenido para el tiempo q una le puede dedicar”.

“Me costaron las actividades de audio”.

Algún otro comentario que quiera Ud. agregar, si puede hágalo aquí. 8 respuestas

“Fue un gusto de cursar esta diplomatura!”.

“Excelente todo”.

“Agregar nuevos temas”.

“Ojalá lo sigan haciendo para otra gente”.

“Agradecida a la Universidad y a los docentes por la oportunidad de esta Diplomatura”.

“Más que interesante”.

“Me encantaría tener la oportunidad de seguir cursando con el mismo equipo de docentes”.

“Un único comentario. Ojalá hagan otras diplomaturas/posgrados, etc. en relación de distintas áreas y el inglés. Gracias infinitas”.

“Muchas gracias”.

ANEXO B. Entrevistas realizadas

Entrevista a la docente Daniela Zabala

Resumen de la entrevista:

La profesora D.Z. es abogada y actualmente estudia el segundo año del profesorado de inglés. Desde sus comienzos ha estado encargada del desarrollo de una de las unidades temáticas relacionadas con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus respectivos convenios. Afirma que la diplomatura se desarrolló enteramente virtual desde sus comienzos, a través de la plataforma Moodle de la Universidad (primero). En cuanto a clases sincrónicas, menciona que las clases sincrónicas se dictaban los viernes de 17 a 19 hs con una buena concurrencia de alumnos. La profesora encuestada utilizaba herramientas como Power Point que contenía información, actividades, videos y distintas propuestas para interactuar con los estudiantes al mismo tiempo que hablaban en inglés sobre temas relativos a los derechos humanos. También menciona que había estudiantes que no asistían a la clase sincrónica, pero seguían las actividades enteramente por la plataforma de igual manera. La docente expresa que la relación entre los estudiantes y los docentes fue muy linda, en las clases sincrónicas se generaban debates interesantes y se llevaban muy bien entre todos. Respecto al trabajo colaborativo expresa que usaba la herramienta de los foros, donde los estudiantes podían realizar alguna actividad y compartirla para que los demás compañeros puedan leer sus respuestas y realizar aportes. También documentos en Google drive donde les hacían el seguimiento de lo que van haciendo ellos. Concluye que fue una fusión interesante, puesto que cada uno hacía aportes desde su área de conocimiento, y todos fueron muy respetuosos de los conocimientos de los demás sobre los temas que no eran de su especialidad.

Entrevista completa

En la ciudad de San Luis, a los 30 días de mayo de 2022 se lleva a cabo la entrevista con Daniela Zabala D.N.I. 35767372, que reviste el cargo de Docente Adjunta en relación con la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis.

En primer lugar, quien, entrevista, Adela Pérez del Viso, hace saber al/la entrevistado/a que este acto es preparatorio del Trabajo final integrador de la Especialización en Educación en Entornos virtuales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis.

Se comienza con las preguntas, de esta forma:

1. ¿Cuál es su calificación o título? **Abogada**

2. ¿Cuál ha sido su relación o papel en cuanto al Diplomado en Inglés Jurídico para DD.HH. e instrumentos internacionales? ¿Durante cuánto tiempo? **Desde sus comienzos, creo que fue 2018, estuve encargada del desarrollo de una de las unidades temáticas relacionadas con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus respectivos convenios.**

3. Tiene conocimiento de que dicho Diplomado se haya desarrollado en entornos virtuales? ¿Cuál entorno virtual? **Sí, se desarrolló enteramente virtual desde sus comienzos, a través de la plataforma Moodle de la Universidad.**

4. Recuerda si se llevaron a cabo clases sincrónicas? ¿Cómo fue, puede describirlo? **Sí. Teníamos clases sincrónicas los días viernes de 17 a 19 hs., aproximadamente, que si bien no eran obligatorias tenían una buena concurrencia de alumnos.**

5. ¿En las clases sincrónicas, qué herramientas se han utilizado para trabajar con los y las estudiantes en ese momento? Describa lo más ampliamente posible.

En las Clases se desarrollaban los temas con el soporte de una presentación de Power Point que contenía información, actividades, videos y distintas propuestas para interactuar con los estudiantes al mismo tiempo que hablaban en inglés sobre temas relativos a los derechos humanos. Se presentaban casos prácticos que generaran debate y sobre los que los estudiantes pudieran opinar.

6. Respecto del aula virtual, podría describir cómo funcionó el entorno virtual en relación con este diplomado durante el tiempo que Ud. ha mencionado? **El aula virtual nos sirvió para diagramar las distintas unidades de manera ordenada y secuenciada, presentando los diferentes temas con sus respectivos materiales de estudios, videos, actividades prácticas, foros, etc. Había estudiantes que no asistían a la clase sincrónica, pero seguían las actividades enteramente por la plataforma de igual manera.**

7. Podría describir cómo se dio la relación entre los docentes entre sí; entre los docentes y la universidad; ¿y entre los y las estudiantes y la universidad? (medio de comunicación utilizado; alguna situación en especial que Ud. pueda mencionar). **La relación entre docentes y la universidad estaba basada en cuestiones técnicas a resolver con respecto a la plataforma y diferentes accesos al aula virtual, cantidad de inscriptos, etc.**

Desconozco la relación entre los estudiantes y la Universidad, entiendo que se limitaba al pago de las cuotas mensuales correspondientes a la formación que estaban recibiendo. Si, puedo decir que la relación entre los estudiantes y los docentes fue muy linda, en las clases sincrónicas se generaban debates interesantes y nos llevábamos muy bien entre todos.

8. Si tiene conocimiento de eso, respóndalo: ¿Cómo se da la inscripción de los alumnos en la diplomatura? ¿Existe algún tipo de inconveniente con ello? **No tengo conocimiento, supe que alguna vez hubo inconvenientes en relación a alumnos del exterior, pero no mucho más.**

9. En el entorno virtual no sincrónico, ¿cómo lleva a cabo, o cómo organiza la secuencia de las unidades? **Hemos seleccionados distintos derechos a abordar en cada unidad, los temas están organizados en unidades que tienen un hilo conductor en relación a la temática del curso, es decir los derechos humanos y sus instrumentos internacionales.**

10. Qué herramientas de la plataforma puede utilizar para que el trabajo sea colaborativo? **Para el trabajo colaborativo usamos la herramienta de los foros, donde los estudiantes pueden realizar alguna actividad y compartirla para que los demás compañeros puedan leer sus respuestas y realizar aportes. También documentos en Google drive donde les hacemos el seguimiento de lo que van haciendo ellos.**

11. Cómo se dio la interrelación entre personas que son abogadas o estudiantes de derecho y personas que son profesionales o estudiantes del área del inglés.? **Fue una fusión interesante, puesto que cada uno hacía aportes desde su área de conocimiento, y todos fueron muy respetuosos de los conocimientos de los demás sobre los temas que no eran de su especialidad.**

12. ¿Podría realizar algún comentario en relación particularmente al uso del entorno virtual y la enseñanza online, esta diplomatura y su experiencia en relación con la misma? **Creo que la enseñanza online y entornos virtuales vino para quedarse, especialmente después de la pandemia. Nos brindó la oportunidad de mantenernos conectados y la posibilidad de hacer formaciones con docentes de otras partes del mundo que de otra manera sería muy difícil y costoso. Es una apertura al mundo en muchos aspectos. Asimismo, las aulas virtuales se siguen usando aún hoy (luego de la vuelta a la presencialidad) como soporte de las clases presenciales, como un lugar de encuentro fuera del aula, donde nos**

comunicamos, subimos material de estudio, entregamos actividades, evaluamos, participamos en foros, etc.

13. Podría contestar si se utilizaron videos externos en la plataforma virtual? ¿En su caso qué tipo de material? **Si, se utilizaron video de YouTube, como fragmentos de películas, series, documentales o videos explicativos de algunos temas.**

14. Qué ocurría con las clases sincrónicas una vez que eran dadas las mismas? **Las clases sincrónicas quedaban grabadas y se subían a la plataforma virtual como parte del contenido de la unidad correspondiente, puesto que había gran parte de explicación de los temas en las clases.**

15. Cómo sintió Ud. la experiencia cuando tuvo que filmarse a sí mismo/a en una presentación de una unidad determinada? ¿Cómo lo organizó? ¿Qué era importante en ese video en relación con los estudiantes y con la unidad que estaba presentando? **No estoy muy acostumbrada a filmarme, pero lo hice con la computadora y se me fue haciendo cada vez más familiar. Primero organizaba el tema y las partes de la presentación con un PowerPoint y luego comenzaba la grabación como si estuviera dando una clase sincrónica. Era importante para mí hacer una presentación amena del tema, que se sintiera natural como si fuera una clase para mantener a los estudiantes atentos a su desarrollo.**

Entrevista al docente Prof. Tomás Mario Costanzo

Resumen de la entrevista

De la entrevista surge que es un profesor de inglés graduado en el Instituto de formación docente continua San Luis, que ha sido adjunto en el diplomado durante las cohortes 2019, 2020 y 2021. Ha trabajado en el aula virtual y ha subido contenidos en la misma, pero no sabe si tiene un nombre especial. Ha participado en las clases sincrónicas, con exposiciones, discusiones y actividades sobre temas como derechos de los ancianos o personas con discapacidad y otras normas internacionales. Dice que ha utilizado Jamboard, Power points interactivos, ha hecho participar colaborativamente a los estudiantes en clase. Considera fructífera la relación entre los alumnos y entre los mismos y los profesores. La experiencia de filmarse para hacer presentaciones de temas en videos que se preparan para la clase le parece gratificante, no tiene problema haciéndolo.

Entrevista completa

En la ciudad de San Luis, a los 23 días de mayo de 2022 se lleva a cabo la entrevista con TOMAS MARIO COSTANZO D.N.I. 38752227 que reviste el cargo de Profesor en relación con la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis.

En primer lugar, quien, entrevista, Adela Perez del Viso, hace saber al/la entrevistado/a que este acto es preparatorio del Trabajo final integrador de la Especialización en Educación en Entornos virtuales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis. Luego, se comienza con las preguntas, de esta forma:

1. ¿Cuál es su calificación o título? **Profesor de Inglés I.F.D.C.**
2. ¿Cuál ha sido su relación o papel en cuanto al Diplomado en Inglés Jurídico para DD.HH. e instrumentos internacionales? ¿Durante cuánto tiempo? **Mi relación ha sido la de profesor adjunto en el diplomado, durante los años 2019, 2020 y 2021.**
3. Tiene conocimiento de que dicho Diplomado se haya desarrollado en entornos virtuales? ¿Cuál entorno virtual? **Sé que se desarrolla en entornos virtuales y he tenido que subir materiales en el aula virtual, pero no sé qué nombre tiene ese tipo de entorno virtual.**
4. ¿Recuerda si se llevaron a cabo clases sincrónicas? ¿Cómo fue, puede describirlo? **Sí, se llevaron a cabo clases sincrónicas y fueron de exposición y discusión sobre ciertos temas, como los derechos de los ancianos o de las personas con discapacidad, además de discutir cuáles son las leyes y organismos internacionales que regulan cuestiones y problemas sobre derechos humanos en el mundo.**
5. ¿En las clases sincrónicas, qué herramientas se han utilizado para trabajar con los y las estudiantes en ese momento? Describa lo más ampliamente posible. **En lo principal, en la clase sincrónica, usamos presentaciones Power Point combinadas con el uso de videos explicativos y ciertas actividades de escucha y lectura. Utilicé la herramienta Jamboard como pizarrón virtual para hacer participar colaborativamente a los alumnos.**
6. Respecto del aula virtual, podría describir cómo funcionó el entorno virtual en relación con este diplomado durante el tiempo que Ud. ha mencionado? **El entorno virtual fue de gran utilidad porque nos permitió trabajar con gente de diversas partes del país y del mundo también.**

7. Podría describir cómo se dio la relación entre los docentes entre sí; entre los docentes y la universidad; ¿y entre los y las estudiantes y la universidad? (medio de comunicación utilizado; alguna situación en especial que Ud. pueda mencionar). **La relación entre profes fue bastante provechosa y fructífera, cooperamos a menudo entre todos para poder coordinar bien las actividades y los temas**

8. Si tiene conocimiento de eso, respóndalo: ¿Cómo se da la inscripción de los alumnos en la diplomatura? ¿Existe algún tipo de inconveniente con ello? **No sé de ese tema.**

9. En el entorno virtual no sincrónico, ¿cómo lleva a cabo, o cómo organiza la secuencia de las unidades? **Primero nos asignamos, entre los responsables, los posibles temas a enseñar y creamos una secuencia de actividades presentadas en un archivo PDF para que los estudiantes puedan realizarlas por su cuenta, siempre estando disponibles ante cualquier duda.**

10). ¿Qué herramientas de la plataforma puede utilizar para que el trabajo sea colaborativo? **En ese punto no tengo respuesta, no sé qué herramientas se pueden usar en el aula virtual concretamente.**

11. Cómo se dio la interrelación entre personas que son abogadas o estudiantes de derecho y personas que son profesionales o estudiantes del área del inglés.? **La relación fue buena ya que siempre había alguien que pudiera aportar conocimiento que el resto del grupo no tenía.**

12. ¿Podría realizar algún comentario en relación particularmente al uso del entorno virtual y la enseñanza online, esta diplomatura y su experiencia en relación con la misma? **No tengo nada más que decir.**

13. ¿Podría contestar si se utilizaron videos externos en la plataforma virtual? ¿En su caso qué tipo de material? **Sí. Si es necesario y útil, a veces cargábamos en la plataforma videos.**

14. ¿Qué ocurría con las clases sincrónicas una vez que eran dadas las mismas? **Cada vez que las clases terminaban, nosotros cargábamos en la plataforma virtual el video de la misma, aparte de realizar algunos comentarios o anuncios.**

15. Cómo sintió Ud. la experiencia cuando tuvo que filmarse a sí mismo/a en una presentación de una unidad determinada? ¿Cómo lo organizó? ¿Qué era importante en ese video en relación con los estudiantes y con la unidad que estaba presentando? **Yo no tengo ningún problema filmándome. De hecho, me encanta.**

Entrevista a la decana de la facultad de derecho Dra. Carina Fernández

Resumen de la entrevista.

Se trata de la Dra. C.F., Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En cuanto a su relación o papel en relación con este diplomado, contesta que “como Decana apoyo las propuestas académicas que se desarrollen a distancia”. Dice que tiene conocimiento de que dicho Diplomado se ha desarrollado en entornos virtuales, el que ofrece la Universidad. El mismo ha sido aprobado porque “existe una resolución del Consejo directivo de la Facultad de Derecho y ciencias sociales que lo ha aprobado en 2019”. En cuanto a si podría describir cómo funcionó el entorno virtual en relación con este diplomado durante el tiempo que Ud. ha mencionado, responde que “los resultados han sido los esperados, cumpliéndose las objetivos propuestos de brindar ofertas académicas a la mayor cantidad de personas posible, siendo el entorno virtual el que nos permite abarcar límites impensados en principio.” En cuanto a la relación entre los docentes y alumnos, dice que “ha sido la adecuada para llevar a cabo la Diplomatura”. Y que la inscripción de los alumnos es “a través de formularios. No hay inconveniente alguno”. Afirma también que “La Diplomatura lleva años formando parte de la oferta académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Los resultados son los que llevan a que cada año se renueve el compromiso con la docente a cargo”.

Entrevista completa

En la ciudad de San Luis, a los 2 días de mayo de 2022 se lleva a cabo la entrevista con la Dra. Carina Fernández, D.N.I. 23.368.855, en relación con la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis.

En primer lugar, quien entrevista, Adela Perez del Viso, hace saber al/la entrevistado/a que este acto es preparatorio del Trabajo final integrador de la Especialización en Educación en Entornos virtuales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis. Se comienza con las preguntas, de esta forma:

1. ¿Cuál es su papel o cargo en la Universidad Católica de Cuyo San Luis? **Soy decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.**

2. ¿Cuál ha sido su relación o papel en cuanto al Diplomado en Inglés Jurídico para DD HH. e instrumentos internacionales? ¿Durante cuánto tiempo? **Como Decana apoyo las propuestas académicas que se desarrollen a distancia.**

3. Tiene conocimiento de que dicho Diplomado se haya desarrollado en entornos virtuales? ¿Cuál entorno virtual? **Si. El que ofrece la Universidad.**

4. ¿Tiene conocimiento de que el Diplomado haya sido aprobado por las autoridades de la Universidad? **Respondida en el punto 2. Además, existe una resolución del Consejo directivo de la Facultad de Derecho y ciencias sociales que lo ha aprobado en 2019.**

5. Podría describir cómo funcionó el entorno virtual en relación con este diplomado durante el tiempo que Ud. ha mencionado? **Los resultados han sido los esperados, cumpliéndose los objetivos propuestos de brindar ofertas académicas a la mayor cantidad de personas posible, siendo el entorno virtual el que nos permite abarcar límites impensados en principio.**

6. Podría describir cómo se dio la relación entre los docentes entre sí; entre los docentes y la universidad; ¿y entre los y las estudiantes y la universidad? (medio de comunicación utilizado; alguna situación en especial que Ud. pueda mencionar). **La relación entre los docentes y entre ellos y los alumnos ha sido la adecuada para llevar a cabo la Diplomatura.**

7. Cómo se da la inscripción de los alumnos en la diplomatura? ¿Existe algún tipo de inconveniente con ello? **A través de formularios. No hay inconveniente alguno.**

8. Cómo se inserta este Diplomado en la totalidad de la oferta online de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis, históricamente, en importancia, en resultados? **La Diplomatura lleva años formando parte de la oferta académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Los resultados son los que llevan a que cada año se renueve el compromiso con la docente a cargo.**

Entrevista con la pedagoga Daniela Ojeda

Resumen de la entrevista

Se trata de la pedagoga D.O., Asesora pedagógica del departamento de Educación virtual de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis. Es licenciada en Ciencias de la Educación y Especialista en Gestión de las Instituciones Educativas por la FLACSO. En cuanto a su papel en relación con el Diplomado, el mismo ha sido contribuir en la difusión en las redes sociales de los carteles de propaganda de la diplomatura. También llevó a cabo originariamente la revisión del contenido de la diplomatura, en 2019. Afirma que el diplomado se ha desarrollado en la plataforma Moodle de la Universidad y luego en la plataforma llamada Wolap, que se usa también para las aulas de pregrado. Las clases se llevaban a cabo mediante conferencias en *Zoom*. Afirma la decana que algunas veces, en que el zoom de la universidad era utilizado para otra actividad, se utilizó conferencias por *Google Meet* de los docentes. Sigue diciendo que no participó de la revisión de los entornos virtuales. Agrega que la relación con los estudiantes fue y es siempre en un marco de respeto y ellos tienen mucho interés por la asignatura. Respecto al material de estudio dijo que se utilizaban videos de *YouTube*, videos preparados por los profesores, videos institucionales de lugares como Cortes internacionales, juicios, y fragmentos de películas seleccionados. Agrega que es importante el uso de narrativas transmedia en el desarrollo y aproximación del contenido de otros modos u otros canales.

Entrevista completa

En la ciudad de San Luis, a los 02 días de junio de 2022 se lleva a cabo la entrevista con Daniela Ojeda, D.N.I. 32161455, que reviste el cargo de Asesora Pedagógica del Departamento de educación virtual de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis en relación con la Diplomatura en Inglés Jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis. En primer lugar, quien, entrevista, Adela Perez del Viso, hace saber al/la entrevistado/a que este acto es preparatorio del Trabajo final integrador de la Especialización en Educación en Entornos virtuales, Universidad Católica de Cuyo sede San Luis. Se comienza con las preguntas, de esta forma:

1. ¿Cuál es su calificación o título? **Soy licenciada en Ciencias de la Educación y Especialista en Gestión de las Instituciones Educativas por la FLACSO**

2. ¿Cuál ha sido su relación o papel en cuanto al Diplomado en Inglés Jurídico para DD.HH. e instrumentos internacionales? ¿Durante cuánto tiempo? **Contribuir en la difusión**

en las redes sociales de los carteles de propaganda de la diplomatura. También llevé a cabo originariamente la revisión del contenido de la diplomatura, en 2019.

3. Tiene conocimiento de que dicho Diplomado se haya desarrollado en entornos virtuales? ¿Cuál entorno virtual? **Sí. Se ha desarrollado en la plataforma Moodle de la universidad y luego en la plataforma llamada Wolap, que se usa también para las aulas de pregrado.**

4. ¿Recuerda si se llevaron a cabo clases sincrónicas? ¿Cómo fue, puede describirlo? **Sí, sé que se llevaron a cabo clases sincrónicas que creo que eran los viernes, y por el zoom de la universidad, dado que se recibía de los docentes los pedidos de que la parte técnica de la universidad preparara o convocara una reunión zoom para los alumnos, de allí que conozco ese aspecto.**

5. ¿En las clases sincrónicas, qué herramientas se han utilizado para trabajar con los y las estudiantes en ese momento? Describa lo más ampliamente posible. **Se utilizó conferencias en Zoom. Algunas veces, en que el zoom de la universidad era utilizado para otra actividad, se utilizó conferencias por Google Meet de los docentes.**

6. Respecto del aula virtual, podría describir cómo funcionó el entorno virtual en relación con este diplomado durante el tiempo que Ud. ha mencionado? **No podría decirlo porque no participé de la revisión de los entornos virtuales.**

7. Podría describir cómo se dio la relación entre los docentes entre sí; entre los docentes y la universidad; ¿y entre los y las estudiantes y la universidad? (medio de comunicación utilizado; alguna situación en especial que Ud. pueda mencionar). **La relación con los estudiantes fue y es siempre en un marco de respeto y ellos tienen mucho interés por la asignatura. Los temas de dialogo siempre rondaron por la asignatura. Los medios que se utilizan son los correos, las redes sociales.**

8. Si tiene conocimiento de eso, respóndalo: ¿Cómo se da la inscripción de los alumnos en la diplomatura? ¿Existe algún tipo de inconveniente con ello? **La inscripción se da virtual y también virtual es el cobro. No existe inconveniente se da de manera dinámica y con inmediatez**

9. En el entorno virtual no sincrónico, ¿cómo lleva a cabo, o cómo organiza la secuencia de las unidades? **Ellos tienen clases por Meet o zoom las mismas quedan grabadas para que más vean las veces que sea necesario**

10. ¿Qué herramientas de la plataforma se pudieron utilizar para que el trabajo sea colaborativo? **Los drives y los paddle.**

11. Cómo se dio la interrelación entre personas que son abogadas o estudiantes de derecho y personas que son profesionales o estudiantes del área del inglés.? **Muy bien la relación, es interesante la articulación con diferentes disciplinas.**

12. ¿Podría realizar algún comentario en relación particularmente al uso del entorno virtual y la enseñanza online, esta diplomatura y su experiencia en relación con la misma? **No por ahora**

13. ¿Podría contestar si se utilizaron videos externos en la plataforma virtual? ¿En su caso qué tipo de material? **Si. Se utilizan videos de YouTube, videos preparados por los profesores, fragmentos de películas seleccionados, etc.**

14. ¿Qué ocurría con las clases sincrónicas una vez que eran dadas las mismas? **Ellos y ellas contentos por el diálogo que se generaba y por el diálogo en inglés.**

15. Cómo sintió Ud. la experiencia si tuvo que filmarse a sí mismo/a en una presentación de una unidad determinada? ¿Cómo lo organizó? ¿Qué era importante en ese video en relación con los estudiantes y con la unidad que estaba presentando? **Ellos siempre muy felices con los videos y los materiales que se les daba. Es importante el uso de narrativas transmedia en el desarrollo y aproximación del contenido de otros modos u otros canales**

ANEXO C1. Documentos analizados en el diagnóstico

La Resolución 2 bis 2019 de la Facultad de Derecho

Se ha tenido en consideración la Resolución 2 bis/2019 del Consejo directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuya sede San Luis, que aprueba el proyecto de diplomatura para llevarlo a cabo en la Universidad, en el año 2019.

Como nota aparte, cabe destacar que el Proyecto de diplomatura tuvo su origen en el TFI en Seminario Curriculum de la Universidad Nacional de Quilmes (Especialización docente en Entornos Virtuales), en el año 2018, a cargo de la Profesora Susana Regina López. El TFI original se denominaba “Propuesta de una Diplomatura Superior en Inglés Jurídico específico. Descripción, marco teórico y decisiones pedagógicas.”

El Proyecto de diplomatura fue tratado por el Consejo directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, que luego emitió la resolución 2 bis/2019 del Consejo directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales (resolución completa en Anexo C3), que dispuso “Aprobar el dictado de la diplomatura en inglés jurídico para Derechos Humanos e instrumentos internacionales, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales” (artículo uno) y “Determinar que las condiciones de realización en el artículo uno han sido las siguientes: Modalidad de dictado: La diplomatura se llevará a cabo en la modalidad Educación a distancia. Se utilizará la plataforma virtual Moodle de la Universidad Católica de Cuya sede San Luis, CEPID. Duración, tres meses. La currícula estará dividida en seis unidades de sentido, que se dictarán a lo largo de doce clases semanales (cada dos clases, una unidad). Modalidades de aprobación: Participación de las clases virtuales, realización de las actividades prácticas y aprobación de parciales. Destinatarios: Abogados, contadores, personas de servicio exterior, profesores, traductores de inglés y estudiantes de carreras afines” (artículo dos).

La ley de educación superior y las normas constitucionales

Otro aspecto que se tiene presente en el análisis es el texto de la ley 24.521, “Ley de Educación Superior” (Ley 24521, 1995). Esta ley, que aplica por igual a Universidades estatales o privadas, haciendo que todos formen parte del Sistema Educativo Nacional, dispone en el artículo veintinueve que tales instituciones universitarias podrán formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión universitaria, incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la

discapacidad. La ley enfatiza también en el artículo tres que la finalidad de la Educación Superior es proporcionar formación científica y humanística, formando personas responsables, con conciencia ética y solidaria, con respeto a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.

La propia Constitución Nacional Argentina, en su artículo 75 inciso 22 considera de rango constitucional (con jerarquía superior a las leyes) a convenciones internacionales de derechos humanos tales como “La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño” (artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional Argentina)

Las Actas de calificaciones (“Actas volantes”)

Se han tenido también en cuenta las “Actas volantes” o actas de calificaciones con las listas de las personas que reunieron todos los requisitos para considerar aprobada la diplomatura, durante las cohortes 2019, 2020 y 2021.

Si analizamos las Actas volantes años 2019, 2020 y 2021, se verifica que quienes recibieron el certificado pues terminaron la diplomatura fueron los siguientes:

- a) En la cohorte 2019 hubo diecinueve inscriptos; terminaron y recibieron su certificado, doce estudiantes.
- b) En la cohorte 2020 hubo diecinueve inscriptos; terminaron y recibieron su certificado, doce estudiantes.
- c) En la cohorte 2021 hubo diecinueve inscriptos. Terminaron y recibieron su certificado, dieciocho estudiantes.

Se adjuntan en el Anexo C2, las tres “Actas Volantes” o actas de calificaciones.

ANEXO C2: Actas de calificaciones de alumnos*Acta de calificaciones (“Acta volante”) diciembre 2019*

Universidad
Católica de Cuyo

ACTA VOLANTE FINAL

FECHA: diciembre 2019.

LIBRO: **FOLIO:**

CURSO: DIPLOMATURA EN INGLES JURÍDICO PARA DERECHOS HUMANOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

Nº	APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
1	ASTOR	Adriana Delfina	10.274.470	7
2	CARI	Jorge Orlando	28.804.470	8,50
3	CABAÑA	Andrea Vanessa	34.733.635	9
4	CABRERA	Melina Daniela	28.251.755	7.50
5	DIAZ	María Fernanda	33.848.477	10
6	FEITO TORREZ	María Victoria	34.180.738	10
7	ABEDIAN	María Anabella	31.289.270	10
8	LLANES	Ana Valeria	29.685.765	7,50
9	OJEDA	Maricruz	32.450.168	9
10	ORTEGA	Eugenia Mariana	31.077.720	7

11	PALATNIK	Manuel	39.644.656	-----
12	RUIZ MORETTI	Noelia Anabella	38.074.851	9
13	VILLAFANE CALVO	Abril Valentina	41.830.243	10
14	YACANTO	Cecilia	31.845.586	-----.

Acta de calificaciones (“acta volante”) diciembre 2020



Universidad
Católica de Cuyo

ACTA VOLANTE FINAL

DIPLOMATURA EN INGLES JURIDICO

FECHA: Diciembre 2020

LIBRO:..... FOLIO:

CURSO: DIPLOMATURA EN INGLES JURÍDICO para DERECHOS HUMANOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.

Nº	APELLIDO	NOMBRE	DNI	NO TA	CIUDAD
1	Agüero	Carla María Amelia	36034241	10	Rivadavia, San Juan
2	Vargas	Cecilia Soledad	31.961.437	9	Palpalá, Jujuy
3	Quevedo	Claudio Agustín	39.797.997	9	San Luis capital
4	Burgos	Débora María Agustina	41409685	9	San Miguel de Tucumán
5	Alva Benavidez	Milagros Marisol	42.277.325	10	San Miguel de Tucumán

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI	NO TA	CIUDAD
6	Álvarez	Gabriela Fernanda	32544668	9	Cipoletti
7	Marino	Juan	33.886.824	8	Sarandí, Avellaneda Pcia de Bs As
8	Frick	Julieta	41.723.245	10	Rio Grande Tierra del Fuego
9	Costanzo	María	37.638.573	10	San Luis Capital
10	Díaz	María Jimena	29.145.708	10	Punta Alta - Buenos Aires
11	Montenegro Stoianoff	Víctor Enrique	31806.153	9	Corrientes Capital
12	Cáceres Bignotti	Karina Antonella	37327.319	9	Corrientes Capital
13	Robles	Lucrecia	16.031.674	7	Humahuaca, Jujuy
14	Rodríguez	Viviana Mariel	20.680.444	8	Punta Alta, Buenos Aires
15	Chacón	Laura Melina	35.764.839	7	Quines San Luis
16	Burgos	Damián Rafael	33.627.590	7	San Salvador de Jujuy Jujuy
17	Giacomaso	Rocío	37847.005	10	Olavarría, Bs As
18	Tizón	Santiago	33.236.599	9	Yala, Prov. de Jujuy

Acta de calificaciones (“Acta Volante”) diciembre 2021

Universidad
Católica de Cuyo

ACTA VOLANTE FINAL

Fecha: diciembre 2021

LIBRO: FOLIO:

**DIPLOMATURA EN INGLES JURÍDICO PARA DERECHOS HUMANOS- E
INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. - AÑO 2021.**

Nº	APELLIDO	NOMBRE	DNI	NOTA
1	BUNIVA,	MARIA LUZ	41185218	8
2	DIAZ ALFONSO	Gabriela Eugenia	29.047.889	9
3	MERINO ZAMORA	Andrea Belén	37.297.787	9
4	CAÑETE	Angeles Roxana	33651090	10
5	CLEMENT	Fabricio Adrián	34060480	9
6	DEL TINO	Nancy	18640183	8
7	RODRÍGUEZ	Giovanny	95.925.938	10
8	VEGA MORENO	María Paz	31244699	10
9	RAVERTA TEDOLDI	Marcela	32.313.205	8
10	GARRO	María Vanesa	29887581	10
11	VERA	Laura Verónica	27027627	8

12	SERRANO DIAZ	Luis Alberto	Documento Perú 40042609	10
13	KUNGUROVA	Tatiana	Pasaporte ruso 712033283	7
14	MALDONADO	Miriam Vanesa	23703935	10
15	RODRIGUEZ	Silvana Mariela	25.462.278	7

ANEXO C3: Resolución que aprueba el dictado de la diplomatura



RESOLUCIÓN N° 02 Bis -C.D/F.D.yCs.Soc./2019.

VISTO:

La propuesta de la Diplomatura en Inglés Jurídico basado en Derechos Humanos e Instrumentos internacionales para la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Cuyo

CONSIDERANDO:

Que se presenta propuesta para dictar en esta casa de estudios la Diplomatura en Inglés Jurídico basado en Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales

Que la diplomatura propuesta ha sido creada sobre la base de una actividad que ya lleva cinco años en la Universidad Católica de Cuyo Sede San Luis, producto de la asociación de esta institución con la fundación "ETIJ" o Equipo de Trabajo en Inglés Jurídico (conformada por la Dra./ Prof. Adela Pérez del Viso y el licenciado en lenguas Mauricio Muñoz Luna).

Que la misma pretende brindar herramientas para la formación de un profesional que se encuentre capacitado en el área de ocho principales instrumentos internacionales de Derechos Humanos, a cuyo contenido haya podido llegar mediante el manejo y estudio de vocabulario de Inglés Jurídico.

Que los motivos y confederaciones expuestas ameritan el dictado de la resolución que apruebe su dictado

POR LO EXPUESTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR el dictado de la *"Diplomatura en Inglés Jurídico basado en Derechos Humanos e Instrumentos Internacionales"* en el ámbito de la Facultad

de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, a partir del 26 de Abril del presente año.

Art. 2º: DETERMINAR que las condiciones de realización en el Art. 1º han sido las siguientes:

- **Modalidad de dictado:** La Diplomatura se llevará a cabo en modalidad Educación a distancia. Se utilizará la plataforma virtual (Moodle) de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis, CEPID.
- **Duración: 3 meses.** La currícula estará dividida en seis unidades de sentido, que se dictarán a lo largo de doce clases semanales. (cada dos clases una unidad).
- **Modalidad de aprobación:** participación de las clases virtuales, realización de las actividades prácticas y aprobación de parciales.
- **Destinatarios:** Abogados, contadores, personas de servicio exterior, profesores, traductores de inglés y estudiantes de carreras afines.
- **Docentes a cargo:** directora de la Diplomatura: Dra. Adela Pérez del Viso. Vicedirector de la Diplomatura: Licenciado Mauricio Muñoz Luna. Autores de contenido: Dra./ Esp. En D.H. y Esp. En Educación y TIC Adela Pérez del Viso. Trad/ Prof. Leonor Paez Logioia. Dra. Daniela Alejandra Zabala. Licenciado/ Prof. Mauricio Muñoz Luna- Dra. María José Gonzalez. Prof. Andrea Vargas.

Art.3. COMUNÍQUESE con copia de la presente a la comunidad académica y administrativa de la Facultad y al Comité Ejecutivo, a sus efectos.

Art.4. Regístrese y oportunamente, archívese.-

San Luis 29 de Mayo de 2019.

Fdo:

Decano

Carina Fernandez

Consejeros

Dra. Beatriz Saad.

Dra. Cintia Cottet.

Dr. Jorge Sabaini.

Secretaria Académica

Dra. Romina V. Velázquez Pereyra

Director de la carrera de Abogacía

Dr. Eduardo Rota

Coordinadores de la Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Carrera de Corredor de Comercio y Martillero Público

Ing. Guillermo Acevedo

CPN. Maria Elena Tapayo



Dra. Ivana Carina Fernández
DECANA
Fac. Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo
Sede San Luis



Dra. Romina Velázquez Peruyro
Secretaria Académica
Fac. Derecho y Cs. Sociales
Universidad Católica de Cuyo
Sede San Luis

